

INTERNACIONAL

Por un mundo nuevo



Acción América Latina

Guatemala



Proceso de paz

1

Elementos de la historia del movimiento revolucionario guatemalteco

Juan José Hurtado Paz y Paz

Construcción de la Paz en Guatemala

Enrique Álvarez

Proyecto alternativo en la lucha por la democracia en Guatemala

INCIDE (Fundación Iniciativa Civil para la Democracia)

Futuro

Situación actual y perspectivas del proceso de Paz

IPES (Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales)

Decisiones concretas y urgentes para garantizar la paz

Declaración pública de la URNG

3

Situación

Movimiento Maya y proceso de paz en Guatemala

Rosalba Piazza

Los derechos indígenas en Guatemala

Mariella Moresco Fornasier

La libertad de prensa en Guatemala

Tatiana Miralles

Guatemala ¡Nunca más!

El papel de las mujeres en la URNG

Luz Méndez

La Cuestión agraria y los acuerdos de paz

Leopoldo Sandoval Villeda

2

notas

**Datos
Partidos políticos en Guatemala**

Documentos

Carta política por la salvación nacional

URNG (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca)

Discurso del compañero

**Ricardo Ramírez
(Rolando Morán)**

4

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Elena Valdovinoitt (Santiago de Chile)
Francisco Calderón
Rocío Castro (Salvador de Bahía)
Isabel de la Cruz
Juan Ibeas
Mbuyi Kabunda
Roberto Marchetta (Roma)
Andrés Piqueras
Marco Rizzardini
Luis Pernía

INSTITUCIONES COLABORADORAS:

IMDEC (México)
LIMEDDH (México)
CIDAC (Portugal)
CRIC (Italia)
Comitato Golfo per la Verità sulla
Guerra (Italia)
FUNDACIÓN GUILLERMO
TORIELLO (Guatemala)
Calandria, ADEVI (Perú)
FLACSO, Editorial Abril,
MOVPAZ, CEAMO (Cuba)
SEPLA (España)
Aedenat (Madrid, España)
CEPECS (Colombia)
LAS DIGNAS (El Salvador)
FUNSALPRODESE (El Salvador)
Grupo APORTES (Uruguay)
Terres des Hommes (Francia)
Grek Committee for International
Democratic Solidarity (Grecia)

REDACCIÓN

c/ Pez, 9. 28004 Madrid.
Teléfono: 91/522 80 91
Fax: 91/523 38 32

c/ Avinyó, 29. 08002 Barcelona.
Teléfono: 93/268 22 02
Fax: 93/268 19 62

c/ Campo Madre de Dios, 32, 3º
14002 Córdoba
Tel.: 957/43 72 51

Correo Electrónico:
sodepaz@nodo50.ix.apc.org
sodepaub@pangea.org
aspacordoba@nodo50.org

URL: <http://nodo50.ix..apc.org/sodepaz/cuadernos>

*Para la edición de este número de
África América Latina. Cuadernos,
hemos contado con la colabora-
ción de:*

Fundación "Guillermo Toriello"
Avda. Simeón Cañas, 8-01, zona 2
Ciudad de Guatemala
Tel.: (00502) 288 4450
Email: fgtoriello@c.net.gt

Consejo Regional de Cooperación
al Desarrollo de La Rioja

Ayuntamiento de Alberite
(La Rioja)

Suscripción anual: 4.000 ptas.
(cinco números)
Suscripción de apoyo: 5.000 ptas.

Suscripción extranjero: 50\$

Diseña, maqueta y realiza:
PardeDÓS, Artes Gráficas
c/ Teniente Muñoz Díaz, 13
Tel.: 91-477 03 98
Email: pardedos@nodo50.org

Deposito Legal: 5947-1998
I.S.S.N.: 1130-2569

Revista de Solidaridad, Cooperación, Debate, Análisis y Cultura. INTERNACIONAL
Nº 31. GUATEMALA

Cuadernos

África América Latina

Editorial

En Diciembre de 1996 se firmaba en Madrid el Acuerdo "Bases para la incorporación de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) a la legalidad", entre la antigua guerrilla y el Gobierno de Guatemala.

Este histórico Acuerdo de Paz intenta poner fin a la guerra más larga y sangrienta de Centroamérica, a la que se ha llamado el "gran exterminio": cien mil muertos, cuarenta mil desaparecidos, un millón de campesinos y campesinas desplazados de sus comunidades. Datos que sobrecogen aún más si pensamos que Guatemala tiene una población de poco más de diez millones de habitantes.

Tras treinta y seis años de conflicto armado declarado entre URNG y el ejército, el cumplimiento de este acuerdo debería permitir la plena incorporación de más de 3.000 combatientes guerrilleros a la vida política, económica, social y cultural del país en condiciones de seguridad y dignidad. Sin embargo, como se repetirá más veces en los artículos que publicamos, la negociación no tuvo una finalidad "corporativa", sino que los Acuerdos firmados, en su conjunto, abordan los problemas principales del país, incluidos aquellos que causaron el conflicto armado, definiendo como deberían solucionarse.

Lógicamente será necesario estar atentos y seguir luchando para exigir el cumplimiento de los acuerdos. Una guerra con profundísima razones sociales no acaba el día siguiente de la firma de un documento. También tenemos que ser conscientes de sus puntos débiles, quizás el



más preocupante la aprobación de una ley de amnistía, que algunos sectores pretenderían "*de punto final*", que hará muy difícil juzgar a los responsables de la sistemática violación de los derechos humanos. El asesinato de Monseñor Gerardi hace pocas semanas, nos recuerda trágicamente hasta que punto están dispuestos a llegar los genocidas para tutelar su impunidad.

El Acuerdo de Paz establece un mecanismo jurídico para conducir el proceso de incorporación de URNG a la legalidad y la vida civil: una Fundación que lleva el nombre de Guillermo Toriello (en memoria de un guatemalteco ejemplar, recientemente fallecido), que está llamada a jugar un

papel fundamental en la construcción de la posibilidad de una nueva Guatemala. Como ASPA y como SODEPAZ nos sentimos comprometidos/as de forma solidaria con la apuesta por el proceso de paz en Guatemala, respetando la opción de entregas de las armas e incorporación a la legalidad de los/as compañeros/as de URNG, que tantas vidas dieron a la lucha.

Frente a una propuesta de colaboración con la Fundación Guillermo Toriello para que se editara conjuntamente unos materiales que explicasen los Acuerdos de Paz y contribuyeran a un mejor conocimiento de la realidad guatemalteca, no tuvimos, pues, duda alguna. La casualidad quiso, además, que el Presidente de la Fundación, Enrique Corral, fuera riojano. Que sobre las espaldas de un riojano-guatemalteco recayese la responsabilidad de dirigir una parte tan importante del proceso de paz en Guatemala, ha provocado que con extremo entusiasmo los/as compañeros/as de SODEPAZ La Rioja, asumieran la tarea concreta de coordinar el presente número de Africa América Latina. Cuadernos.

Para respetar la característica de nuestra publicación, no se trata de una revista de "línea", sino de análisis y de debate, hemos incorporado a ellas artículos y documentos producidos por la URNG pero también por otros/as autores/as y centros de estudio, con el objetivo de presentar un punto de vista más completo de la problemática guatemalteca. La respuesta sobre si este objetivo se ha conseguido, está, como siempre, en el lado del lector.



Cuadernos

África América Latina ¿Dónde se puede adquirir?

► SODEPAZ ►

Asturies

Sede

c/. Jove del Medio, 87 - 1º - 33299 Gijón
e-mail:sodepaz.asturies@nodo50.ix.apc.org

Andalucía

Sede

c/. San Francisco Javier, 7 - 5ºC - 23600 Jaén

Castilla La Mancha

Sede

c/. La Sagra, 7 - 3ºA - 45593 Bargas (Toledo)
Telf.: 35 74 86

Castilla y León

Sede y tienda

c/. Fray Luis de León, 20 - 47002 Valladolid
Telf./ Fax: 30 68 78
e-mail:sodepaz.cl@nodo50.ix.apc.org

Galicia

Avda. Ramón Nieto, 406 - 36205 Vigo

La Rioja

Sede y tienda

c/ Portales, 3 - 26001 Logroño
Telf.: 25 45 07
e-mail:sodepaz.rioja@nodo50.ix.apc.org

Madrid/ Federal

Sede

c/. Pez, 9 - 28004 Madrid
Telf.: 522 80 91 (Federal)
Telf.: 532 30 29 (Madrid) - Fax: 523 38 32
e-mail:sodepaz@nodo50.ix.apc.org

Tienda

c/. Pez, 14

Murcia

c/ Río Mula, C-15 - 4ºB
30006 Murcia

Navarra

Sede y tienda

c/. Dámaso Zabalza, 2 - bajo 3
31005 Pamplona
Telf./ Fax: 15 09 99
e-mail:sodepaz.navarra@nodo50.ix.apc.org

Sodepau País Valencià

Sede y tienda

c/. Carnicers, 8 - 46001 Valencia
Telf./ Fax: 391 76 94
e-mail:sodepaz.valencia@nodo50.ix.apc.org

Sodepau Catalunya

Sede y tienda

c/. Aninyó, 29 - 08002 Barcelona
Telf.: 268 22 02 - Fax: 268 19 62
e-mail:soepaub@pangea.acp.org

Sodepaz Extremadura

Apartado de correos 593
10080 Cáceres
Telf./ Fax: 21 22 61
sodepaz.extremadura@nodo50.org

► ASPA ►

Central

c/. Campo Madre de Dios, 32 - 3ºD
14002 Córdoba
Telf.: 43 72 51
Fax: 43 73 77
Correo: www.activanet.es/ong/aspa

Córdoba

c/. Campo Madre de Dios, 32 - 3ºD
14002 Córdoba
Telf.: 43 72 51
Fax: 43 73 77
Correo: aspa.cordoba@nodo50.ix.apc.org

Sevilla

Apartado 2106
41080 Sevilla

Granada

c/. Cuesta de Gomérez, 9 - 18009 Granada
Telf./ Fax: 31 06 86
E-mail:aspa.granada@nodo50.ix.apc.org

Málaga

c/. Mariblanca, 17 - 2º - 29012 Málaga
Telf.: 260 04 53
Fax: 222 22 49
E-mail:aspa.malaga@nodo50.ix.apc.org

Cádiz

c/. Flamenco, 8 - bajo - 11005 Cádiz
Apartado 680
11080 Cádiz
Telf./ Fax: 28 88 21
E-mail:aspa.cadiz@nodo50.ix.apc.org

► Otras tiendas de la Solidaridad ►

Alternativa, 3 (Castellón)

Herriak Aske

C/ Cuchillería, 15 (Gasteiz)

elementos de la historia del



movimiento revolucionario guatemalteco

PROCESO DE PAZ

JUAN JOSÉ HURTADO PAZ y PAZ

Miembro del Equipo de Formación y
Capacitación Política de URNG

INTRODUCCIÓN

Con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG- el 29 de diciembre de 1996, concluyó el enfrentamiento armado interno en Guatemala. Este hecho tan trascendental en la historia de este país y de Centroamérica, y que marca el inicio de una nueva etapa en la vida de este país, no puede valorarse en su justa dimensión y proyección si no es revisando la situación que dio origen a este conflicto y el desenvolvimiento que el mismo tuvo.

No pretendemos en estas notas hacer un análisis completo de lo que fueron 36 años de lucha armada, con un elevadísimo costo en vidas humanas y recursos de todo tipo. Nuestra intención es tan sólo hacer un esbozo de esa historia que permita entender por qué el pueblo guatemalteco tuvo la necesidad de hacer uso del derecho supremo a la rebelión y cómo este esfuerzo lleno de heroísmo logró abrir un camino de cambios con el que se tiene la posibilidad de construir un país diferente, democrático, con justicia social, multiétnico y pluricultural.

ANTECEDENTES

Lo que hoy es Guatemala, antes de la llegada de los europeos a tierras americanas, se encontraba habitada por pueblos indígenas, fundamentalmente de origen Maya. Estos pueblos habían alcanzado logros notables en su producción y en otros campos de la cultura, como la escritura, las ciencias y las artes.

Sin embargo, el desarrollo propio de estos pueblos fue interrumpido violentamente por la invasión de los europeos que llegaron a América hace más de 500 años, en busca de riqueza. En el caso de Guatemala, fueron los españoles quienes ocuparon militarmente esos territorios, despojaron a los indígenas de sus tierras y los sometieron por la fuerza a trabajar para ellos.

Los llamados «conquistadores» o invasores europeos de ese tiempo no encontraron en Guatemala grandes yacimientos de oro y plata, que era lo que más buscaban. En cambio, habían tierras fértiles y mano de obra para trabajarla. De allí que la forma principal de enriquecimiento de quienes impusieron su dominio fue mediante la explotación de los trabajadores agrícolas.

(Hasta la fecha, la agricultura sigue siendo la principal actividad económica del país y la agroexportación la mayor fuente de divisas. La distribución de la tierra en Guatemala sigue siendo la más injusta de América Latina; las estadísticas nos dicen que el 2% de la población posee el 70 % de la tierra cultivable del país. Es por eso que la tierra sigue siendo un foco de tensión permanente y mientras no se logre una modernización del agro y se alcance un desarrollo rural integral, no podrá haber

desarrollo económico en Guatemala ni superación de la pobreza.)

Guatemala fue colonia de España durante casi 3 siglos, de 1524 a 1821. En ese tiempo la economía de las colonias estaba subordinada a los intereses de la metrópolis colonial, en este caso, de España. Por lo tanto, quienes dominaban el país no se interesaron por que éste se desarrollara económicamente en función de las necesidades de la sociedad que vivía en él, sino en lo que fuera útil para el enriquecimiento de los dominadores.

Desde entonces Guatemala arrastra el problema del subdesarrollo y la dependencia. Vale decir que el subdesarrollo de la mayoría de pueblos en el mundo fue lo que permitió el gran desarrollo de unos pocos.

Los dominadores, además de adueñarse de las tierras y la mano de obra, necesitaban reforzar su dominación mediante un sistema de ideas y prácticas que justificaran esa situación. De allí que los llamados conquistadores (o invasores, según la forma de entenderlo) no concebían a los pueblos indígenas como seres humanos iguales a ellos, sino como seres inferiores, casi como animales.

Surgió entonces la opresión y discriminación contra los pueblos indígenas, cargada de elementos muy fuertes de racismo. Los idiomas mayas fueron considerados dialectos; su espiritualidad, brujería; sus costumbres, salvajes; etc.

La opresión contra los indígenas se mantiene hasta hoy día, manifestándose en todos los aspectos de la vida cotidiana. Se les ha marginado. No se les ha permitido participar en las decisiones del país. Su cultura ha sido menospreciada y motivo de burla.

La llamada independencia significó que Guatemala dejara de ser colonia de España, pero la dependencia económica continuó, de los ingleses, alemanes y estadounidenses, en diferentes momentos de la historia, quienes tuvieron y tienen aún grandes negocios en Guatemala.

Una sociedad tan injusta y desigual obviamente provocó la lucha del pueblo, en los distintos momentos de su historia, desde una resistencia violenta hasta formas de resistencia silenciosa pero muy efectiva que impidió la dominación completa del pueblo.

Entonces, para mantener su dominio sobre el pueblo, quienes se establecieron como las clases dominantes en Guatemala, han utilizado la violencia y el terror, en toda su magnitud. Durante la mayor parte de la historia de Guatemala como país independiente, los gobernantes han sido militares o fachadas civiles de gobiernos militares.

«10 AÑOS DE DEMOCRACIA EN EL PAÍS DE LA ETERNA TIRANÍA»

Con las anteriores palabras describió el escritor guatemalteco Luis Cardoza y Aragón los únicos 10 años de democracia en la vida del país, parafraseando una frase atribuida a Alejandro von Humboldt quien, para describir la belleza natural de Guatemala, dijo que era «el país de la eterna primavera». Únicamente de 1944 al 54 hubo en Guatemala un proceso verdaderamente democrático que significó desarrollo con proyección social y una esperanza para el pueblo.

Un levantamiento cívico-militar el 20 de octubre de 1944 logró derrocar a la dictadura de entonces e inició un período de



Fernando Hoyo, compañero "Carlos" del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP)
(Vigo 1943 - Huehuetenango 1982)

reformas para Guatemala, con las que se trató de modernizarla como un país capitalista independiente. Se intentó construir un estado de derecho, basado en una Constitución promulgada en 1945, con un contenido democrático. Popularmente y con amplio respaldo de la mayoría, fueron electos los gobiernos de Juan José Arévalo (1945 a 1950) y Jacobo Arbenz (1951 a 1954).

Durante este período revolucionario, por primera vez el pueblo pudo organizarse libremente. Se formaron grandes centrales de trabajadores y campesinos que, en distintos momentos, apoyaron a los gobiernos. Se constituyeron también partidos políticos democráticos. Es entonces,

el 28 de septiembre de 1949, que surge el Partido Guatemalteco del Trabajo -PGT (partido comunista).

La medida más audaz con la que se pretendió modernizar la economía del país fue la promulgación de la Ley de Reforma Agraria. Con ella se quería "terminar con las relaciones feudales en el campo", mejorar las condiciones de vida de la población campesina y ampliar el mercado interno, lo que crearía condiciones para el desarrollo de la industria y el comercio nacional.

CONTRARREVOLUCIÓN Y NECESIDAD DE LA LUCHA ARMADA

Los grandes terratenientes guatemaltecos vieron afectados sus intereses por el proceso democrático en marcha. Por su parte, el gobierno de Estados Unidos vio como un riesgo la Revolución Guatemalteca, no sólo por lo que estaba afectando a empresas estadounidenses en Guatemala (como la United Fruit Company que era entonces el mayor terrateniente del país, o los monopolios sobre el transporte hacia el Atlántico -de la International Railroads of Central América -IRCA- y de la energía eléctrica - en manos de la Electric Bond and Share -), sino sobre todo porque este proceso podía profundizarse y constituía un ejemplo de soberanía para los demás pueblos de América Latina.

Los sectores oligárquicos terratenientes se confabularon con el gobierno norteamericano, contando además con el apoyo de la jerarquía de entonces de la iglesia católica, para destruir la Revolución. Siguiendo un plan preparado por la CIA

norteamericana, se inició la agresión contra Guatemala, en junio de 1954.

Aunque amplios sectores de la población estaban dispuestos a resistir y solicitaban armas para defender al gobierno democrático, Arbenz tuvo temor de que el enfrentamiento pudiera ser muy cruento, que provocara un desangramiento muy grande del pueblo y confió en que sus compañeros de armas defenderían al régimen. Sin embargo, los militares, quienes por mandato constitucional estaban obligados a defender al régimen, se hicieron cómplices de la agresión y presionaron a Arbenz para que renunciara, poniendo fin al período democrático. Por eso se dice que los militares traicionaron a la Patria, aunque lo cierto es que ese ejército que se decía de la Revolución nunca se transformó en un ejército popular, sino que siguió siendo un ejército en defensa de los latifundistas, como fue desde su origen en 1871.

La contrarrevolución dió marcha atrás a los logros obtenidos durante la Revolución. Las tierras entregadas por la Reforma Agraria fueron devueltas a sus anteriores dueños. Las organizaciones de trabajadores y campesinas, así como los partidos democráticos de la época, fueron prohibidos y sus miembros perseguidos. Se cometieron muchos asesinatos y masacres por parte de la contrarrevolución. Es decir que el baño de sangre que se quería evitar por Arbenz, de todas maneras se dió.

Al respecto, pocos meses después del derrocamiento de Arbenz, el escritor guatemalteco Luis Cardoza y Aragón dijo - «Si hubiésemos utilizado las guerrillas para resistir tan sólo durante un mes,

nuestra contribución a la libertad de Hispanoamérica habría sido de importancia inconmensurable... »

La contrarrevolución inició un nuevo período de gobiernos militares, de represión y terror. De hecho, se cerraron todos los espacios para la lucha política por construir la democracia, con lo que se hizo necesario para el pueblo acudir al recurso de las armas.

"Cuando se habla de 36 años de lucha armada o de conflicto armado interno en Guatemala, se toma como punto de referencia el levantamiento del 13 de noviembre de 1960."...

BROTOS DE REBELDÍA

El 2 de agosto de 1954, apenas días después de consumada la contrarrevolución, se produjo la llamada «Rebelión de los Cadetes». Los estudiantes de la escuela donde se forman los oficiales del ejército -los cadetes- se rebelaron contra tropas mercenarias de la contrarrevolución, lograron su rendición y los obligaron a desfilar con los brazos en alto por las calles de la ciudad. Sin embargo, el movimiento fue reprimido y algunos de los que participaron en la rebelión, asesinados.

El Partido Guatemalteco del Trabajo -PGT- fue el único partido político de la época que logró sobrevivir, pasando a la clan-

destinidad. Entonces, como organización ilegal, fue rearticulando su organización y su lucha.

En junio de 1956, estudiantes y trabajadores protagonizaron las primeras manifestaciones contra el régimen, las que también fueron reprimidas violentamente.

1960 fue un año de agitación política, con el desarrollo de diversos movimientos reivindicativos de trabajadores que se lanzaron a la huelga para exigir sus derechos, como fueron las huelgas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y de la Municipalidad. Estaba muy reciente el triunfo de la Revolución Cubana del primero de enero de 1959, que planteaba la posibilidad de una victoria revolucionaria por medio de las armas aún en las proximidades de los Estados Unidos.

EL INICIO DE LA LUCHA ARMADA

Cuando se habla de 36 años de lucha armada o de conflicto armado interno en Guatemala, se toma como punto de referencia el levantamiento del 13 de noviembre de 1960. En esa fecha, un grupo de militares se levantó para dar un golpe de estado. Este movimiento fracasó, pero dio origen al primer grupo guerrillero en el país.

Veamos que ocurrió: Entonces era presidente el general Miguel Ydígoras Fuentes, cuyo gobierno había provocado malestar entre amplios sectores de la sociedad y el ejército, debido al grado de corrupción que lo caracterizaba. Además había facilitado el territorio guatemalteco para que allí se entrenaran los contrarrevolucionarios para atacar a la joven Revolución Cubana.

Al interior del ejército se gestó un movimiento que debería dar un golpe de esta-

do que derrocar a Ydígoras y para reformar al ejército. Sin embargo la información trascendió y fue del conocimiento de Ydígoras, quien a su vez solicitó el apoyo de la embajada norteamericana. Los norteamericanos ofrecieron su respaldo al gobierno y pusieron a disposición los aviones y fuerzas que estaban utilizando para entrenar a los contrarrevolucionarios cubanos, para reprimir la rebelión.

A la hora en que debía producirse el levantamiento, la mayoría de los oficiales que estaban involucrados en el mismo, dieron marcha atrás. Únicamente se levantaron 3 destacamentos en el país: el Cuartel General Justo Rufino Barrios en la ciudad capital, la Zona Militar de Zacapa y la Zona Militar de Puerto Barrios.

Los rebeldes optaron entonces por concentrarse en uno de los destacamentos - el de Zacapa- y desde allí resistir. Durante 3 días resistieron. Sin embargo, ante la imposibilidad de éxito, quienes no se rindieron tuvieron que salir del país, por las montañas, perseguidos. Entre estos militares patriotas se encontraban: Alejandro de León, Luis Augusto Turcios Lima, Marco Antonio Yon Sosa, Luis Trejo Esquivel y Rodolfo Chacón.

En su recorrido hacia Honduras y El Salvador, los militares rebeldes encontraron el apoyo de los campesinos, quienes les mostraban las rutas más seguras, les daban comida y unos centavos. Según relató Yon Sosa, posteriormente esta actitud de la gente más sencilla influyó mucho en los militares rebeldes, quienes reflexionaron que el apoyo de la población hacia ellos era porque los veían como una esperanza. Se sintieron más comprometidos con la población.

El gobierno otorgó una amnistía para los rebeldes que se acogieran a ella. Sin embargo un grupo optó por no acogerse a la misma y continuar luchando de manera clandestina.

Regresaron clandestinamente al país, para formar un grupo guerrillero al que pusieron de nombre «Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre - MR-13». Su idea seguía siendo el de dar un golpe de estado. Para ello, buscaron el apoyo de distintos partidos políticos de la oposición.

Únicamente encontraron una respuesta favorable en el Partido Guatemalteco de Trabajo, el que les brindó apoyo. Comenzó entonces una relación estrecha de influencia mutua.

Por su parte, desde 1961, el PGT había definido ya la lucha armada como la vía principal para lograr la Revolución en Guatemala.

LAS JORNADAS DE MARZO Y ABRIL DEL 62

En diciembre de 1961 se llevaron a cabo elecciones a diputados del Congreso de la República. Los resultados de las mismas fueron manipulados, en un fraude que favorecía al gobierno.

En 10 de febrero 1962 el MR-13 realizó su primera acción guerrillera con la toma de Morales, Izabal. Esto constituyó un estímulo para las luchas populares.

El 10 de marzo, cuando los diputados debían tomar posesión de sus cargos, la Asociación de Estudiantes Universitarios - AEU -, depositó una corona de flores con una cinta negra, a la entrada del Con-



greso, en símbolo del entierro de la democracia. Por la tarde de ese mismo día, hubo concentraciones estudiantiles.

La respuesta represiva por parte del gobierno devino en enfrentamientos callejeros entre estudiantes, particularmente los de Educación Media, y policías. Estos enfrentamientos se fueron ampliando por toda la ciudad, involucrando a trabajadores y gente sencilla.

Las jornadas de lucha se extendieron a lo largo de 2 meses, con características insurreccionales. En su desarrollo, se fue perfilando más claramente la exigencia política de la renuncia de Ydígoras.

Al calor de estas luchas, el PGT intentó implementar 2 grupos guerrilleros como mecanismo de presión en apoyo a las lu-

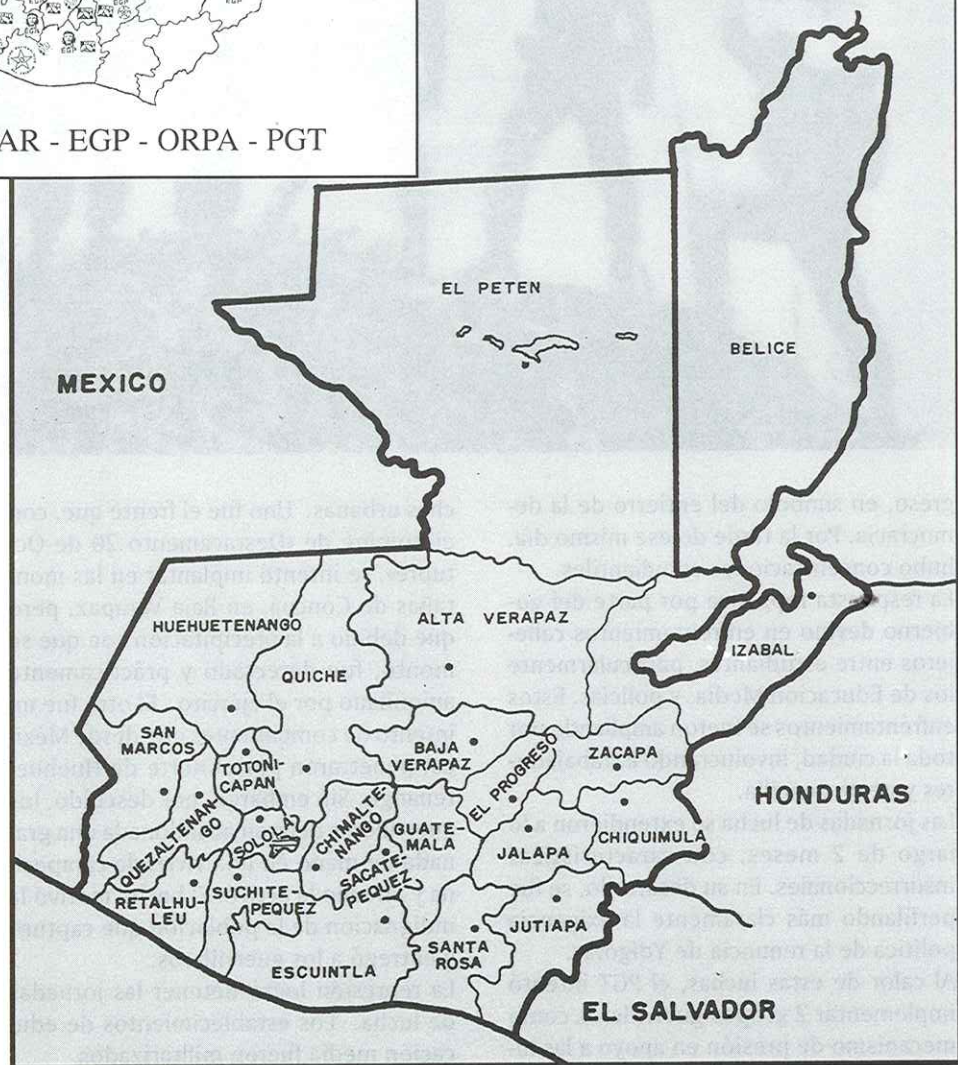
chas urbanas. Uno fue el frente que, con el nombre de «Destacamento 20 de Octubre», se intentó implantar en las montañas de Concuá, en Baja Verapaz, pero que debido a la precipitación con que se montó, fue detectado y prácticamente aniquilado por el ejército. El otro fue un intento de combatientes que desde México, penetraron por el norte de Huehuetenango. Sin embargo, por descuido, los guerrilleros dejaron abandonada una granada de mano en una vivienda campesina y un niño la activó. El hecho motivó la indignación de la población que capturó y entregó a los guerrilleros.

La represión logró detener las jornadas de lucha. Los establecimientos de educación media fueron militarizados.



FAR - EGP - ORPA - PGT

GUATEMALA FRONTERAS Y DEPARTAMENTOS



EL NACIMIENTO DE LAS FAR

Pese a los fracasos de esos dos intentos guerrilleros, el movimiento revolucionario no desistió en desarrollar la lucha armada. A finales de 1962, los grupos revolucionarios vieron necesario unificar sus esfuerzos en esa dirección. Se decidió entonces formar las Fuerzas Armadas Rebeldes, con la participación del MR-13, del PGT (a través de su destacamento 20 de Octubre) y de un grupo de jóvenes estudiantes, surgido al calor de las jornadas de lucha de marzo y abril del 62, llamado Movimiento 12 de Abril.

Se planteó constituir 3 frentes guerrilleros: uno en el departamento de Izabal, con Yon Sosa a la cabeza; otro en la Sierra de las Minas, entre Zacapa y Alta Verapaz, al mando de Turcios Lima y que adoptó el nombre de Guerrilla Edgar Ibarra (en honor a un dirigente estudiantil), y el tercero en las montañas de la Granadilla, en Zacapa, al mando de Luis Trejo Esquivel. Este último no llegó a consolidarse, tuvo problemas internos por posiciones encontradas entre sus miembros y finalmente, producto de una traición, fue prácticamente aniquilado.

Los otros 2 frentes guerrilleros reclutaron a bases campesinas y fueron creciendo en efectivos. La simpatía de la población hacia los guerrilleros iba en aumento.

Cabe señalar que el movimiento guerrillero adolecía de una estrategia definida. Habían problemas de coordinación entre los frentes guerrilleros y los organismos políticos que debían conducir desde la ciudad. Esto hizo que cada uno de los frentes actuara con autonomía y fuera adquiriendo una identidad propia, con diferentes concepciones y métodos de trabajo.

A mediados de 1964, debido a estas concepciones diferentes, se produjo una crisis al interior del movimiento revolucionario y que provocó divisiones. A principios de 1965 se reestructuraron las FAR, ya sin la participación del Frente que operaba en Izabal, al mando de Yon Sosa, con el nombre de MR-13. Es decir, ya sólo con la participación del PGT y su organización juvenil - la Juventud Patriótica del Trabajo - y de la Guerrilla Edgar Ibarra. Se crearon además los regionales de las FAR en distintas partes del país: en la costa sur, en el Occidente del país y la resistencia urbana en la ciudad capital.

LA MANIOBRA CONTRAINSURGENTE DE APERTURA DEMOCRÁTICA

En marzo de 1963, después de las jornadas de marzo y abril del 62, del surgimiento de la guerrilla revolucionaria y ante la perspectiva de un proceso electoral en el que muy probablemente se presentaría como candidato a presidente Juan José Arévalo, el entonces Ministro de la Defensa, general Enrique Peralta Azurdia, dió un golpe de estado. Esto marcó el inicio de una estrategia propiamente contrainsurgente por parte del ejército, que combina los factores militares, de represión y terror, con maniobras de carácter político y de guerra psicológica. (Guatemala se convirtió en un laboratorio de la contrainsurgencia para Estados Unidos.) En 1966, como una maniobra política contrainsurgente, se pretende volver a la constitucionalidad. Para ello se promueve una nueva Constitución y se convoca a elecciones.

"Guatemala se convirtió en un laboratorio de la contrainsurgencia para los Estados Unidos. En 1966, como una maniobra política contrainsurgente, se pretende volver a la constitucionalidad.

Como candidato a la presidencia, se presenta un catedrático universitario, que había participado en la gesta del 20 de octubre de 1944 y que tenía la aureola de ser una persona democrática.

Al interior de las filas revolucionarias se desató una discusión interna muy profunda de qué hacer. Prevalció el criterio mayoritario de favorecer y apoyar la candidatura de Méndez Montenegro, pues se consideraba que podría significar una verdadera apertura democrática en el país. Luego de que éste resultara ganador en las elecciones, de hecho, las FAR suspendió sus operaciones militares y entró en una tregua.

En las elecciones, triunfó Méndez Montenegro. Pero el ejército le permitió a éste que asumiera la presidencia, a condición de que se subordinara al ejército. Resultó ser así una fachada civil para un gobierno militar.

El movimiento revolucionario esperaba que hubiera realmente una apertura democrática. En consecuencia, hizo un cese de operaciones. De hecho, se relajaron las medidas de seguridad y se dió acceso a periodistas a los campamentos guerrilleros. Esta situación fue aprovechada por el ejército para acumular información de

la guerrilla y preparar una contraofensiva de gran envergadura.

El 2 de octubre de 1966 murió en un accidente automovilístico el Comandante Luis Turcios Lima, lo que significaba de hecho la pérdida del máximo dirigente de las FAR. Al día siguiente de su muerte, el ejército lanzó la contraofensiva que venía preparando con anticipación, la que incluyó masacres contra la base de apoyo de la guerrilla y acciones contrainsurgentes para tratar de mejorar la imagen del ejército, como la llamada acción cívica del ejército en la que llegaban a extraer dientes, inaugurar chorros de agua, etc. El jefe de esta campaña contrainsurgente fue Carlos Manuel Arana Osorio, quien por su crueldad llegó a ser conocido como «el carnicero de Oriente».

La muerte de Turcios dejó un gran vacío de conducción dentro de la guerrilla, que no fue posible llenar. Esto favoreció que contradicciones y disputas internas del movimiento revolucionario se agudizaran, provocando divisiones, precisamente en uno de los momentos más difíciles.

De hecho, el movimiento revolucionario entró en una fase defensiva. El ejército logró infligirle severos golpes y la guerrilla se vió obligada a replegar sus fuerzas. Es así como parte de las fuerzas de las FAR llegaron hasta el Petén.

ALGUNAS RAZONES DEL REVÉS ESTRATÉGICO DE LA GUERRILLA DE LOS 60

Si bien hay que reconocer la capacidad del ejército para acumular información del movimiento revolucionario y diseñar una estrategia para combatirlo, es necesario buscar cuáles fueron las debilidades del



movimiento revolucionario y que, en última instancia, permitieron este revés. Hay que decir que las fuerzas guerrilleras en la montaña, en los años 60, no llegó a sobrepasar el número de 300. Es decir que más que una amenaza militar real en ese momento era sobre todo una amenaza política.

Uno de los problemas mayores del movimiento guerrillero fue carecer de una estrategia definida. Esto, en alguna medida, dejó al movimiento revolucionario a la deriva, según los vaivenes de la coyuntura.

Lo que prevaleció fue la visión del "foco", adoptada de la experiencia cubana, en la que se creía que la sola presencia de la guerrilla desencadenaría procesos de organización y rebelión más amplios. De hecho no se le dio la debida atención a la

lucha política y de masas, y su complementación con la acción militar. Otro problema fundamental fue la insuficiente unidad interna del movimiento revolucionario, lo que dio lugar a dispersión de las fuerzas. Aún existía diferencias muy marcadas entre organismos políticos de conducción concentrados en la ciudad capital, y fuerzas militares en el terreno. De hecho, los frentes guerrilleros fueron promoviendo sus propios cuadros político-militares y fueron asumiendo una identidad propia.

Hay que agregar que la revolución aún no había echado raíces dentro de la mayoría indígena del país. Aunque a la Guerrilla Edgar Ibarra se incorporaron los primeros combatientes indígenas, esto fue excepcional y aún no había una comprensión sobre el papel estratégico fundamen-

tal de la participación indígena para las transformaciones sociales, no sólo en razón de su número y su condición de ser los más explotados y oprimidos, sino también por el aporte que su cultura debe dar a la construcción de la nueva nación. Tampoco el movimiento revolucionario de la época logró incorporar plenamente a la mujer. De hecho, casi no hubo combatientes mujeres en las filas guerrilleras.

RECOMPOSICIÓN DE LAS FUERZAS GUERRILLERAS

Los reveses estratégicos sufridos no significaron una derrota total del movimiento guerrillero. Por el contrario, las fuerzas revolucionarias continuaron en su empeño de desarrollar la lucha armada. En 1969, el IV Congreso del PGT ratificó la estrategia de Guerra Revolucionaria del Pueblo como el camino de la revolución guatemalteca. Las FAR continuaron realizando algunas operaciones en la ciudad capital. Mientras tanto surgían nuevas organizaciones guerrilleras: a mediados de 1971 se iniciaron los trabajos preparatorios para desarrollar una organización que después se llamaría Organización del Pueblo en Armas - ORPA - y el 19 de enero de 1972 ingresó al país el primer núcleo de lo que después constituiría el Ejército Guerrillero de los Pobres - EGP -.

Algo particular de este nuevo ciclo de lucha guerrillera es que toma como asiento principal de su desarrollo las áreas norte y occidente del país, donde está concentrada la mayor parte de la población campesina indígena del país, que en su mayoría son campesinos pobres; es decir, que reúnen la doble condición de explotados y oprimidos. La incorporación plena de los

indígenas a la lucha guerrillera significó un avance fundamental para el Movimiento Revolucionario. La lucha guerrillera resulta, en cierta forma, la continuidad de la secular resistencia indígena.

Ya para entonces se tiene una concepción estratégica más elaborada, que aunque con matices en su definición entre las distintas organizaciones guerrilleras, se identificaba como Guerra Popular Revolucionaria, la que no se limitaba exclusivamente a lo militar, sino que combinaba las luchas militares, con las luchas políticas del Pueblo.

LA GUERRILLA DE LOS AÑOS 70

A partir de 1975, se reiniciaron de manera sistemática las acciones guerrilleras en las montañas, la ciudad capital y la costa sur. Para el año de 1979, la lucha guerrillera se había extendido a distintas partes del país.

El repunte guerrillero coincidió con un crecimiento de luchas populares. Ya en 1973, en medio de un régimen tan represivo como el de Arana, se produjo el primer movimiento reivindicativo de envergadura, como fue una huelga magisterial, muy combativa, que abarcó la mayor parte del país y se prolongó durante varios meses. En 1974 hubo otros conflictos laborales en varias fábricas.

El terremoto de 1976 fue otra coyuntura que contribuyó al desarrollo de la organización popular. Por una parte, sacudió las conciencias de muchos pues, como siempre, los más afectados fueron los más pobres (como dijo una publicación de una organización revolucionaria de ese tiempo, fue «un temblor para los ricos, terremoto para los pobres»). Por otra parte,

generó procesos de organización popular, como la formación de comités de barrio para cuidar las pocas pertenencias de los vecinos, comités para el descombramiento y la reconstrucción de viviendas, etc. En esos años surgieron nuevas organizaciones campesinas, de pobladores de barrios marginales - llamados también asentamientos -, estudiantiles, cristianas, etc. La participación de la población maya se hizo sentir con mucha fuerza.

Debe destacarse también la participación de los cristianos, no sólo dentro de las luchas populares, sino también dentro de las fuerzas revolucionarias.

Alrededor del movimiento sindical, se fue construyendo una gran alianza de los distintos sectores populares en lo que se llamó el Comité Nacional de Unidad Sindical -CNUS-. Más adelante, en febrero de 1979, para hacer frente a la creciente represión, se constituyó el Frente Democrático contra la Represión FDCR- integrado por más de 70 organizaciones populares y partidos políticos democráticos.

La extensión de la lucha guerrillera a la mayor parte del país y el auge de la lucha de masas generó una efervescencia revolucionaria que hizo pensar que era posible un triunfo revolucionario a corto plazo. Esto se dio además en medio de una situación favorable para la Revolución, a nivel mundial, y particularmente el reciente triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua (julio de 1979) y el auge revolucionario en El Salvador.

Es así como en la Manifestación del 10 de Mayo se lanza la consigna llamando a derrocar al gobierno de Lucas García y constituir un gobierno revolucionario, popular y democrático.

En esta situación, se intenta acelerar el proceso de unidad de los revolucionarios. De relaciones bilaterales, se pasa a formar lo que se llamó la tripartita (3 partes) y luego el Cajib (4 en idioma quiché) con la participación del Partido Guatemalteco del Trabajo - PGT -, la Organización del Pueblo en Armas ORPA -, las Fuerzas Armadas Rebeldes - FAR - y el Ejército Guerrillero de los Pobres - EGP -.

LA RESPUESTA CONTRAINSURGENTE: GOLPES A LA GUERRILLA, MASACRES Y TIERRA ARRASADA

La polarización mayor que se produjo a principios de los años 80 provocó niveles mayores de confrontación y radicalización entre los sectores revolucionarios, populares y democráticos por un lado y las fuerzas más conservadoras por el otro.

En 1980, se intensificó la represión contra el movimiento sindical, popular y democrático, que era más vulnerable, sobre todo por ser público y estar más expuesto. Con ello se buscaba destruir la lucha política de masas, uno de los factores estratégicos fundamentales dentro de la Guerra Popular Revolucionaria. Ejemplo de esta represión fue la masacre en la Embajada de España, el 31 de enero de 1980.

De hecho, para finales de 1980, la actividad de masas era mínima, por los altos costos en vidas humanas que representaba. Recuértese, por ejemplo, que sólo el 10 de Mayo de ese año, fueron más de 100 víctimas las que hubo entre personas asesinadas, secuestradas o desaparecidas durante la manifestación o posterior a

ésta. Recuérdese también el secuestro masivo de 27 sindicalistas de la sede de la Central Nacional de Trabajadores - CNT - el 21 de junio de ese año, para sólo mencionar algunos ejemplos.

La mayoría de organizaciones populares y democráticas habían sido descabezadas: sus dirigentes habían sido asesinados, habían salido al exilio o en algunos casos, se habían alzado en armas, en la guerrilla. En 1981 lo poco que continuaba como actividad de masas era lo que hacía el Frente Popular «31 de Enero», que en la práctica eran acciones paramilitares de grupos reducidos, muy radicalizados.

A mediados de 1981, la acción contrainsurgente se enfocó ya más directamente contra el movimiento guerrillero urbano. Es entonces que el ejército y demás fuerzas represivas atacaron casas de seguridad de la guerrilla en la ciudad, entablándose combates muy fuertes que terminaban hasta que el último de los revolucionarios era aniquilado. Con estos golpes, el ejército prácticamente logró desarticular las estructuras guerrilleras en la ciudad, lo que ya constituyó un revés estratégico para el movimiento revolucionario. La ciudad cumplía muchas funciones de retaguardia, además de jugar un papel militar por sí misma dentro de la estrategia de Guerra Popular Revolucionaria. Casi al mismo tiempo se desarrollaron acciones selectivas contra el movimiento guerrillero en la costa sur. Allí cayeron también muchos guerrilleros y casas de seguridad.

La contraofensiva del ejército se concentró posteriormente en las áreas rurales, del norte y occidente del país. A la represión indiscriminada contra la población

"La crueldad y la saña con que actuó el ejército llegó a tales niveles de brutalidad, que no tiene comparación con hechos similares en la historia reciente de otros países de América Latina".

campesina iniciada por los Lucas García, le dio continuidad el gobierno de facto de Ríos Montt, sobre todo en los años de 1982 y 83. Aplicando las masacres y la tierra arrasada, el ejército pretendía arrebatarle la base social al movimiento guerrillero o como decían en su lenguaje contrainsurgente, «quitarle el agua al pez para que se muera». La crueldad y la saña con que actuó el ejército llegó a tales niveles de brutalidad, que no tiene comparación con hechos similares en la historia reciente de otros países de América Latina.

Diversos organismos humanitarios han dado datos de los efectos de esta barbarie: 440 aldeas literalmente borradas del mapa, más de 100.000 muertos, más de 250.000 huérfanos, alrededor de un millón de desplazados que incluyen a: desplazados internos, refugiados en otros países y las Comunidades de Población en Resistencia -CPR- que jamás se sometieron al control del ejército, etc. Pero más allá de los números que pueden resultar fríos, hay que pensar en la tragedia humana que ha vivido la mayoría del pueblo guatemalteco.

Junto a las masacres y la destrucción de las formas de organización propias de la población, el ejército impuso por medio del terror las llamadas Patrullas de Auto-defensa Civil -PAC-. También desarrollaron otros programas contrainsurgentes, como los de alimentos por trabajo, que busca-

ban crear la dependencia de la población en relación al ejército y a los que, por necesidad, la población tenía que acogerse luego de que sus cultivos habían sido destruidos.

Así como había sido en los años de la dominación española, con la contrainsurgencia nuevamente se obligó a poblaciones a concentrarse en las llamadas Aldeas Modelo -aldeas estratégicas, como la de Vietnam- para poder mantener el control sobre ellas. Así como también había sido en la invasión de hace más de 500 años, en que junto a la espada venía la cruz -para dominar ideológicamente-, con la contrainsurgencia, en muchos lugares, detrás del ejército venían las sectas religiosas fundamentalistas «a ganar almas para la salvación».

La contrainsurgencia no se limitaba al aspecto militar, sino que conjugaba factores políticos, de guerra psicológica, económicos - con medidas de corte reformista y desarrollista con la intención de neutralizar la lucha del pueblo -. Así, como parte de esta estrategia contrainsurgente, el ejército se planteó el funcionamiento de las llamadas Coordinadoras Interinstitucionales que tenían como objetivo poner todos los recursos materiales y humanos, estatales y privados, de un lugar al servicio de la contrainsurgencia. En un inicio, eran los propios comandantes militares quienes dirigían a las Coordinadoras Interinstitucionales.

Se habló también de establecer «Polos de Desarrollo» en las áreas de mayor conflicto, que abarcaban a varias aldeas estratégicas. Estos proyectos fueron un fracaso total pues eran modelo de miseria, más que modelos de desarrollo como los promovían.

Una de las razones para ello fue, en parte, los altos niveles de corrupción que impedían que los recursos destinados a la población llegaran efectivamente a ellos.

Para entender lo que ocurrió en Guatemala en esos años, hay que tomar en cuenta los cambios que a nivel mundial se estaban dando, sobre todo con la llegada de Reagan al gobierno de los Estados Unidos, con su agresiva política conservadora y anticomunista. Los militares guatemaltecos se sintieron respaldados para actuar como lo hicieron.

Todo esto significó un revés estratégico para el movimiento revolucionario guatemalteco. La guerrilla perdió contacto con amplias bases de apoyo. Se vio obligada a replegarse en el terreno y pasar a una fase defensiva, en la que lo más importante era conservar lo que se tenía para poder avanzar posteriormente.

Es cuando comenzaba a darse esta situación difícil para los revolucionarios que se proclamó la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG- (el 7 de febrero de 1982). Este paso trascendental significó un aliento para la lucha del pueblo. Pero por la misma situación en que se encontraba cada una de sus organizaciones miembro, fue poco lo que realmente se pudo avanzar en la unidad en ese momento.

ALGUNAS CAUSAS QUE FACILITARON LOS GOLPES A LA LUCHA REVOLUCIONARIA

El llamado a «derrocar al gobierno de Lucas e instaurar un gobierno revolucionario, popular y democrático» resultó una ilusión provocada por la extensión de la

presencia guerrillera a la mayor parte del país y la amplia movilización de las masas, dentro de las organizaciones populares y en apoyo directo a la Guerra, en un momento en que a nivel centroamericano se vivía un auge revolucionario. Sin embargo este llamamiento no tenía un sustento sólido en el desarrollo militar ni político suficientemente estructurado del movimiento revolucionario. Pese a que en la estrategia definida por los revolucionarios se destacaba el factor militar como el decisivo, por diversos motivos difíciles de desentrañar, no se alcanzó el desarrollo militar correspondiente, necesario para una confrontación de mayor envergadura.

El movimiento revolucionario no previó la magnitud de la respuesta represiva de las clases dominantes. Por lo tanto, estaba insuficientemente preparado para hacer frente a la política de masacres y tierra arrasada.

Los revolucionarios subestimaron al ejército en su capacidad de acumular información y preparar planes con visión estratégica. Por otro lado, ante la perspectiva de una victoria a corto plazo, se relajaron medidas de seguridad y métodos de trabajo que habían garantizado la sobrevivencia del movimiento revolucionario en

"La Unidad de los revolucionarios, aunque ya se había iniciado como proceso, inicialmente se gestó más alrededor de la lucha de masas que del accionar guerrillero."

medio de la mayor represión. Con esto, se ofreció un blanco más vulnerable a la contrainsurgencia.

La Unidad de los revolucionarios, aunque ya se había iniciado como un proceso, inicialmente se gestó más alrededor de la lucha de masas que del accionar guerrillero. No habían madurado aún suficientemente las condiciones subjetivas para la unidad, reflejándose en rivalidades y reservas mutuas. Y luego, cuando se concretó la URNG, por la misma situación difícil que atravesaba cada una de las organizaciones particulares, fue poco lo que se puede avanzar como unidad.

RECUPERACIÓN DEL MOVIMIENTO GUERRILLERO

Sin embargo, el Movimiento Revolucionario no fue derrotado, que era el objetivo de la contrainsurgencia. Aunque golpeados y colocados en una posición defensiva, los guerrilleros guatemaltecos resistieron y se fueron recuperando en su desarrollo militar y político.

Los sectores más recalcitrantes y militaristas del ejército pretendían aún aplastar militarmente a la guerrilla, para lo cual lanzaron nuevas contraofensivas. A lo largo de 1987, emprendieron ofensivas contra los frentes guerrilleros. Quizás la más importante fue la que anunciaron con bombos y platillos como la «Ofensiva Final», en el mes de octubre de 1987 y que se prolongó durante 6 meses. A pesar de utilizar todos sus medios y personal disponible en este esfuerzo, lejos de lograr golpear estratégicamente al movimiento revolucionario, fueron ellos quienes recibieron los mayores golpes. Tal fue el fra-

caso de esta campaña que optaron por llamarla después «Campaña de Fin de Año» y luego la continuaron como «Campaña Fortaleza 88», y finalmente terminaron sin decir ya nada públicamente al respecto.

Este fracaso no sólo tuvo un significado militar, sino sobre todo repercusiones políticas muy importantes porque se agudizaron contradicciones entre el ejército, el gobierno y los sectores económicamente poderosos. Muestra de ello fueron los múltiples intentos de golpe de estado contra el gobierno de Vinicio Cerezo, posteriores a esto.

Por su parte, el movimiento revolucionario salió fortalecido. Mantuvo un accionar militar creciente durante los años 89 y 90.

Al mismo tiempo, políticamente, la URNG mantuvo la iniciativa en la demanda de establecer un diálogo con el gobierno, retornando las palabras de quien entonces era presidente, Vinicio Cerezo, quien en una acción de demagogia manifestó su disposición a dialogar con la guerrilla pero que después ya no concretó.

Por su parte, la sociedad civil se fue también rearticulando. Uno de los primeros grupos en surgir, aún estando la dictadura de Mejía Víctores en 1984, fue el Grupo de Apoyo Mutuo -GAM- que reúne a los familiares de los detenidos/ desaparecidos. Fueron los sectores más golpeados por la represión los que primero se fueron organizando y asumieron mayor combatividad, tal el caso de las viudas que se agruparon en la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala -CONAVIGUA-, los desplazados internos, que demandaban el apareamiento de sus seres queridos, la exhumación de los cementerios



Gustavo Porras, Presidente de la Comisión de Paz y el Comandante de la URNG, Rolando Morán, firman los tratados de paz.

clandestinos, el fin de las patrullas civiles y del reclutamiento militar forzoso, etc. Desde México, la población refugiada desarrolló su organización para luchar por su derecho a retornar a la patria, de manera colectiva y organizada, en condiciones de seguridad y dignidad.

Muestra de la vitalidad que fue adquiriendo la sociedad civil fue el rechazo de todos los sectores al golpe de estado del 23 de marzo de 1993, en que un sector del ejército pretendió establecer a Jorge Serrano Elías (quien entonces era el presidente de la República) como dictador, desconociendo a los demás poderes del estado (al legislativo y al judicial).

LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES POLÍTICAS AL CONFLICTO

A principios de la década de 1990, aunque la contrainsurgencia no había logrado su objetivo de derrotar al movimiento revolucionario, tampoco el movimien-

to revolucionario podía vencer militarmente al ejército. El accionar militar guerrillero aunque se mantenía, no lograba dar un salto de calidad. Por otro lado, se fueron creando condiciones nacionales e internacionales que abrían otras perspectivas y planteaban la posibilidad de culminar el proceso de guerra mediante la negociación.

La prolongación indefinida del proceso de guerra le hubiera restado perspectiva a la misma revolución, y en la medida que las causas que imponían estas limitaciones de victoria rebasaban la voluntad y decisión de los revolucionarios, la búsqueda de una solución política, combinando todos los factores estratégicos (lucha militar, lucha de masas, lucha internacional), planteó que la alternativa a través de la negociación, era también revolucionario y consecuente.

Sin embargo, la negociación llevó prácticamente 10 años si tomamos como referencia la firma del Acuerdo de Esquipulas II (en 1987) entre los gobernantes centroamericanos y el primer encuentro entre delegaciones del ejército en representación del gobierno y de la URNG, en octubre de ese mismo año.

De 1987 a 1990 se mantuvo una actitud intransigente dentro del ejército, negándose a toda posibilidad de negociación. Para ellos, lo único admisible era la rendición o la deposición incondicional de las armas por parte de los guerrilleros.

URNG planteó un proceso de negociación diferente a otros procesos de negociación:

1) Puso en primer lugar la discusión de la temática sustantiva, es decir, aquella

que toca los graves problemas del país que fueron la causa de la guerra, para después abordar la temática operativa, es decir la que se refiere a la forma concreta en que había de culminarse la guerra: el cese al fuego, la desmovilización de las fuerzas y su incorporación a la vida civil.

2) Abrió un espacio de participación a la sociedad civil en la negociación. Primero se establecieron reuniones bilaterales entre los distintos sectores de la sociedad y la URNG, en los que se logró planteamientos de Consenso. Luego, como parte de los acuerdos, se definió la participación de la Asamblea de la Sociedad Civil - ASC - en la negociación que, aunque no fue directa ni vinculante, nutrió de insumos a la mesa de negociación por medio de sus propuestas de consenso. Esta participación de la Sociedad Civil hizo también que los compromisos asumidos no fueran sólo acuerdos entre las partes, sino tuvieran el carácter de compromisos nacionales.

3) El curso de las negociaciones quedó fundamentalmente en manos de los propios protagonistas del enfrentamiento, gobierno de Guatemala y URNG, con el apoyo estrecho de la Comunidad Internacional, a través de la moderación de Naciones Unidas y la colaboración del Grupo de Países Amigos del Proceso de Paz en Guatemala. Esto permitió que fueran los factores internos los que determinaran el contenido y el ritmo de las negociaciones, de manera que respondieran más a las condiciones y necesidades de los guatemaltecos.

Es así como finalmente, después de un largo proceso, se llega a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en diciembre de 1996.

CONCLUSIONES

Las causas de la guerra provienen de la propia historia de Guatemala, que han dado como resultado una situación de miseria y atraso, de injusticia, de violación a los derechos humanos de todos los guatemaltecos y particularmente de discriminación y opresión contra la mayoría de la población indígena.

Sin embargo, el motivo más inmediato del conflicto armado interno fue que, con la contrarrevolución de 1954, se cerraron los espacios para luchar políticamente por la transformación democrática del país. Por lo tanto la guerra fue necesaria y justa para abrir el camino a la democracia.

La guerra se desarrolló con altibajos, con victorias y reveses. En su proceso, logró la participación activa de amplios sectores del pueblo, especialmente de la población Maya.

Ante la imposibilidad de victoria militar de parte de ninguno de los bandos y lo negativo que para el país era la prolongación indefinida del conflicto, se impuso la negociación como medio de finalizar el conflicto armado interno.

El movimiento revolucionario planteó como principio de la negociación que primero se debían discutir las causas del conflicto y el camino para su solución, para después pasar a discutir la forma operativa de finalizar el conflicto. Este fue el procedimiento que se siguió.

De tal manera que después de varios años de negociación, y de

ir firmando acuerdos sobre cada uno de los temas discutidos, finalmente se concretó la firma de la paz firme y duradera. Los acuerdos firmados abordan los problemas principales del país y definen cómo deben solucionarse.

La negociación y la firma de la paz permitió darle continuidad a la lucha revolucionaria y fue una manera correcta de culminar la guerra dignamente.

Sin embargo, la firma de la paz no resuelve por sí sola ni de inmediato los problemas del país. Lo que hace es sentar las bases para comenzar a resolverlos, por medios políticos, con una amplia participación de la sociedad.

Ahora la lucha de toda la sociedad debe ser participar y hacer cumplir los Acuerdos de Paz. De cumplirse a cabalidad, el resultado será una Guatemala diferente, justa y democrática, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Aunque la responsabilidad principal recae en los guatemaltecos, sigue siendo fundamental el apoyo de la Comunidad Internacional. Ahora se inicia una etapa quizás más difícil que la anterior pues se trata de solucionar efectivamente los problemas que fueron la causa de la guerra, para que no se vuelva al pasado nunca más.

Pese a dificultades y obstáculos de distinto tipo, Guatemala es un pueblo con esperanza, que ha ido sentando bases para su desarrollo a través de una lucha tenaz y que estamos seguros se verá coronada por grandes realizaciones.



el Proceso de Negociación para la Construcción de la Paz

ANTECEDENTES DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN

El primer antecedente del proceso se da a finales del 85 con la propuesta pública de URNG que invita al gobierno democrata cristiano que está por instalarse, a iniciar un proceso de diálogo y negociación para buscar una solución negociada al conflicto armado interno. La propuesta de URNG parte de una posición de principios: URNG hará todos los esfuerzos para reducir el sufrimiento del pueblo de Guatemala, que ha sido víctima de la más grande escalada represiva de la historia latinoamericana y de los efectos de una guerra que fue impuesta, ante la imposibilidad de solucionar las condiciones inhumanas en que vive la mayoría de la población guatemalteca.

URNG afirmó que no busca solucionar ninguna problemática interna del movimiento revolucionario guatemalteco y, que, por lo tanto, sólo desmovilizaría sus fuerzas militares y entregaría las armas si realmente se sientan las bases de solución a las causas estructurales que dieron origen a la guerra.

Posteriormente el Proceso de Esquipulas y sus dos reuniones, la última en agosto de 1987, crean un marco propicio en América Central para buscar la solución

de los conflictos armados que se desarrollan en Nicaragua, El Salvador y Guatemala. En cada uno de estos tres países, a pedido de los gobiernos locales, se solicita a la Iglesia Católica que con la participación de diversos sectores, cree una Comisión Nacional de Reconciliación, que debe encargarse de propiciar las condiciones políticas adecuadas para la solución de los conflictos armados.

En el caso de Guatemala ya se habían dado algunos acercamientos entre el gobierno de Cerezo y la URNG, con el apoyo de varios países europeos y eso posibilita que en octubre de 1987, en Madrid, España, se realice la primera reunión formal de diálogo, con el auspicio de la cancillería española, entre cuatro representantes civiles del gobierno (acompañados por cuatro militares, que permanecieron en toda la reunión pero se negaron incluso a dar su nombre), y una delegación de URNG.

La reunión se realiza en medio de una de las más grandes ofensivas que el ejército de Guatemala lanzó en contra de los principales frentes guerrilleros de la URNG, iniciada un par de meses antes de la reunión de octubre y que duró hasta mediados del 88, con resultados desastrosos para el ejército gubernamental. Era evidente que el ejército buscaba llegar en una

posición de fuerza a la reunión para imponer el único punto que entendía había que negociar: la rendición de URNG.

En esas condiciones los resultados de la reunión fueron muy limitados, se acordó continuar el proceso de diálogo, con otras reuniones posteriores pero esto no pudo concretarse sino hasta varios años después.

EL PROCESO DE OSLO

Con el auspicio de la Federación Luterana Mundial y el gobierno noruego se llevó a cabo en la ciudad noruega de Oslo, en marzo de 1990, se realizó una reunión entre la URNG y la Comisión Nacional de Reconciliación, que llevó la representación gubernamental. El Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, suscrito el 30 marzo de 1990, sentó las bases para un amplio proceso de diálogo con diversos sectores de la sociedad guatemalteca y URNG, que fueron determinantes en crear las condiciones adecuadas para la discusión a fondo de la problemática del país.

Se considera que la firma de este acuerdo fue posible gracias al análisis de los factores de poder en Guatemala, que consideraban que luego de la caída del bloque socialista, la derrota electoral en Nicara-

en Guatemala

ENRIQUE ÁLVAREZ

Consejo Político de URNG

gua y el fracaso de la ofensiva general del FMLN a fines del 89 en El Salvador, la URNG estaba política y militarmente derrotada y que sólo buscaría crear condiciones políticas para una rendición honrosa. La historia constata que este análisis no consideraba el elemento fundamental: la guerra en Guatemala tuvo profundas raíces internas, se desarrolló por la voluntad y con la participación directa o indirecta de grandes sectores de la población y el objetivo real de la URNG era buscar la solución política del conflicto, no de sus supuestos problemas o debilidades.

Este acuerdo dio origen a cinco reuniones, desarrolladas entre mayo y octubre de 1990, en varios países que sentaron los consensos iniciales, más importantes y trascendentes en la medida que se observa la heterogeneidad de las representaciones y las posiciones políticas e ideológicas que representaban.

Las reuniones fueron entre una delegación de URNG, encabezada por la Comandancia General y los sectores siguientes: con los partidos políticos fue la primera reunión que se realizó en San Lorenzo de El Escorial, España. Con los empresarios representados en el CACIF, en Ottawa, Canadá. Con la comunidad ecuménica de



Ricardo Rosales, Secretario General URNG. Rodrigo Asturias, Secretario de Organización, Mons. Quesada Toruño. Jean Arnault, responsable MINUGUA. Jorge Soto Vicesecretario de URNG. Carlos González, Secretario de Actas.

Religiosos, en Quito, Ecuador. Con una amplia representación de organizaciones populares, incluyendo las sindicales, en Metepec, México. Con una heterogénea representación de Académicos, Colegios Profesionales, Sectores Medios, Empresarios no miembros del CACIF, Cooperativistas y Asociaciones de Vecinos, en Atlixco, México.

A partir de los acuerdos alcanzados, consolidaron el proceso, con su claridad y fuerza moral, lo enriquecieron, e hicieron posible la negociación directa con el Go-

bierno de la República. Como un hecho muy importante en la historia de nuestro país, por su trascendencia, se perfila el primer consenso nacional: *la paz no es ausencia de guerra*. Para conseguir la paz es necesario resolver las causas que originaron la guerra, que tiene como origen los graves niveles de exclusión, marginación, discriminación y explotación política, económica y social, de la gran mayoría de la población.

En todas las reuniones se coincidió en la necesidad de la ratificación del Acuerdo

de Oslo y en la conclusión de la necesidad de la búsqueda de la paz por medios políticos. En la necesidad de incorporar todas las fuerzas y sectores políticos y sociales, en la definición de los cambios institucionales para alcanzar la plena vigencia de los derechos ciudadanos, políticos, de organización y expresión; el desarrollo económico independiente, el bienestar general, la justicia social. De reformar la Constitución y en la necesidad de desmilitarizar el aparato del Estado y la sociedad guatemalteca.

El llamado Diálogo de Oslo significó la primera gran derrota política del proyecto militar contrainsurgente, que desnudó al mundo las limitaciones de la maniobra que pretendía demostrar que la apertura impulsada por los militares hacía innecesaria la guerra. En general puede decirse que el producto de este diálogo fue el aislamiento del ejército guatemalteco.

A partir de ese hecho notable, el ejército opuso todos los obstáculos posibles para limitar las posibilidades de un nuevo diálogo entre la URNG y la sociedad civil y trató por todos los medios de evitar la negociación directa entre el gobierno y URNG. Sin embargo las condiciones internas, que demandaban la ampliación de los espacios políticos y la solución negociada del conflicto y las presiones internacionales en el mismo sentido, fueron determinantes para iniciar la negociación en abril de 1991, entre una comisión de paz gubernamental, integrada por civiles y militares, y la delegación de URNG encabezada por la Comandancia General.

El proceso fue largo y difícil, especialmente porque la delegación del gobierno/ ejército partían de la única propuesta de que



URNG debía desmovilizar sus fuerzas militares y entregar las armas, para después negociar.

Entonces se determinó que lo esencial y decisivo de la negociación estaba en la consideración, análisis, discusión y acuerdos que lograran alcanzarse en los temas que le dieron contenido sustantivo a la negociación, y que están recogidos en el acuerdo de México, suscrito en abril de 1991 entre el Gobierno/ Ejército y URNG, y que marcó el inicio de la negociación.

LA NEGOCIACIÓN EN GUATEMALA

Desde su inicio el proceso de negociación para la búsqueda de solucionar el conflicto armado interno en Guatemala fue sentando precedentes que la convierten en una negociación con características muy particulares, podríamos decir únicas. Normalmente cuando se da un proceso de negociación entre fuerzas militares beligerantes, se firma un acuerdo para dar por terminadas las acciones militares, y posteriormente se discuten los términos en

que se pondrá fin definitivo al conflicto. En el proceso guatemalteco, la URNG fijó y mantuvo una posición clara: la negociación debe crear las condiciones mínimas para solucionar los graves problemas que dieron origen a la guerra, por lo tanto, en tanto esas condiciones no estén dadas, URNG mantendrá las armas en su poder como garantía de que ese proceso de solución es real y posible. Luego de muchas y largas reuniones el gobierno y el ejército guatemaltecos terminaron por aceptar esa posición de principios.

Lo anterior contribuye a dar a este proceso de negociación guatemalteco una característica fundamental: la discusión, previa a discutir y negociar la finalización del conflicto, de un conjunto de temas sustantivos que tienen que ver con el origen del mismo. Otro elemento importante es que se inicia como un proceso conducido por un Conciliador, el Obispo católico Rodolfo Quezada Toruño, y un grupo de asesores, y desarrollado entre las fuerzas principales del conflicto, contando además con la participación de un representante del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, inicialmente en calidad de observador.

Otro elemento que es importante en la caracterización de este proceso es que URNG, concluida la negociación, firmado el acuerdo de paz final y después de desmovilizar sus fuerzas militares y entregar las armas a la ONU, mantiene una posición de parte con altos niveles de responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos firmados, a partir de la creación de la Comisión de Acompañamiento para el Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz.

En abril de 1991 se firmó el Acuerdo de Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, en el que se fijó el temario general de la negociación, a saber:

1. Democratización. Derechos Humanos
2. Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad democrática
3. Identidad y derechos de los pueblos indígenas
4. Reformas constitucionales y régimen electoral
5. Aspectos socio-económicos
6. Situación Agraria
7. Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado
8. Bases para la incorporación de la URNG a la vida política del país
9. Arreglos para el definitivo cese del fuego
10. Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos
11. Firma del Acuerdo de Paz firme y duradera, y desmovilización.

La discusión entre la Comisión de Paz del gobierno, COPAZ, formada por civiles y militares, y la URNG fue difícil y compleja; la posición de la COPAZ durante los gobiernos de Serrano y Ramiro De León mantuvo una posición legalista formal, pretendiendo desarrollar una negociación jurídica, cuando lo que estaba planteado era una negociación política.

El otro elemento que causó divergencias fue las intenciones de la COPAZ de retirar de la mesa al Conciliador, el Obispo Quezada Toruño, por considerarlo proclive a los intereses de URNG y adversario declarado del Ejército. Sin embargo la salida de Quezada se dio cuando la Conferencia Episcopal de Guatemala decidió retirarlo del proceso argumentando que las partes no tenían voluntad política para avanzar y que eso estaba provocando un desgaste innecesario para la Iglesia. Esto posibilitó la modificación del papel

de la ONU que de observadora pasó al papel de moderadora del proceso, dando lugar a la firma de un Acuerdo Marco que permitió reanudar el proceso en enero de 1994.

URNG fue insistente sobre el contenido y desarrollo de los puntos del temario, se propuso con sus propuestas caracterizar los problemas centrales y formular las bases de su solución. Entonces como ahora, apuntando a sentar bases sólidas y justas para la construcción de un verdadero proyecto nacional, al que tiene sobrado derecho nuestra patria.

La posibilidad de una solución política justa al conflicto armado interno de Guatemala, demandó encaminar la negociación a la búsqueda de soluciones reales a los problemas; el impulso y aliento de sectores representativos de la sociedad; y, aún dentro del marco constitucional exigido por el gobierno, el rompimiento de

ataduras, de legalidades formales, esquemáticas y desprovistas de carácter político.

A lo largo de la negociación URNG sostuvo el criterio, y fue invariablemente congruente con él, de que era indispensable que las partes de la negociación tuvieran la posibilidad de discusión y consulta con los sectores civiles para nutrirse de ellos, de su pensamiento, aspiraciones, exigencias y demandas, y hacer por lo tanto la negociación más rica y representativa. En esto fueron fundamentales los aportes recibidos por el Diálogo Nacional convocado por la Comisión Nacional de Reconciliación; el Proceso de Oslo y, durante la negociación, en buena medida la necesidad fue satisfecha con la instalación y funcionamiento de la Asamblea de la Sociedad Civil.

Fue hasta el inicio del gobierno de Alvaro Arzú, cuando la negociación se encaminó a un avance evidente, a partir de una nueva actitud gubernamental, que desarrolló una adecuada correlación de fuerzas interna y externa para subordinar al ejército y conseguir que los sectores económicos más intransigentes aceptaran la negociación como inevitable.

URNG contempló y privilegió consignar en los Acuerdos, mecanismos de participación de los propios sujetos sociales involucrados en la implementación de los mismos. Que hoy se ven concretados en las diversas Comisiones Paritarias e Instancias por la paz, cuyos trabajos observamos interesados y de las que, en la medida de nuestras posibilidades, alentamos sus resultados.

La negociación y posteriormente los Acuerdos se han convertido en el elemen-

to definitorio para el realineamiento de posiciones políticas de los más diversos sectores que componen la sociedad. Constituyen un parteaguas para distinguir las posturas que propugnan un proceso de transformaciones democráticas integrales, de aquellas que se oponen a dicho proceso.

Sin entrar a extensas consideraciones, la negociación enfrentó el obstáculo de fuerzas y personas que por determinación negaron cualquier posibilidad de encontrar una solución política al enfrentamiento. Algunos de ellos se han quedado hasta ahora, por su propia decisión, al margen del esfuerzo de construcción de la paz; otros permanentemente y a través de diversas formas presionan e inciden para que los acuerdos no se cumplan o se desnaturalicen.

El proceso de paz en su conjunto y sus actores en particular, incluyendo la verificación internacional, han tenido que afrontar una campaña sistemática encaminada a propiciar la deslegitimación y el desgaste, impulsada por sectores interesados en que el proceso de paz no culmine exitosamente.

Los Acuerdos de Paz no son una mágica solución a toda la problemática nacional, pero son el rumbo correcto para avanzar. Los centenares de compromisos asumidos en ellos tienen un alcance tal que deberán proyectarse y realizarse durante más de un período de gobierno. En esencia, son premisas y parte fundamental para la realización de permanentes cambios que profundicen y hagan plena la democracia en Guatemala.

Los acuerdos son el asidero principal de un proceso de transición política en el que

el país entero se encuentra, y que no todos han percibido ni reconocido, en el que se están redefiniendo muchos aspectos del que hacer nacional, las relaciones entre el Estado y la sociedad, la relación de los sectores sociales entre sí, la forma de abordar y resolver los problemas, entre otras cosas.

Es imperativo hacer un enorme esfuerzo para no agotar la visión y los esfuerzos en la coyuntura inmediata, sino tener noción de que se están sentando bases de futuro. Desarrollar una visión de Nación, de país, más allá de los intereses de sectores, grupos, gremios o personas. El cumplimiento de los acuerdos que la negociación produjo benefician a todos, por lo tanto pertenecen a todos.

Es necesario señalar que en algunos sectores que mantienen una visión pesimista del proceso, general y frecuentemente, cuando evalúan el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, de manera simple y lineal se evalúan las acciones o carencias del gobierno; quien evalúa se sitúa como espectador crítico, distante, no involucrado.

**"Los acuerdos...
están redefiniendo muchos
aspectos del que hacer
nacional, las relaciones entre
el Estado y la sociedad, la
relación de los sectores
sociales entre sí, la forma de
abordar y resolver los
problemas, entre otras cosas"**

Es necesario tener claridad acerca de que, si bien al Gobierno de la República corresponde una cuota mayor y cualitativa de responsabilidad en la implementación de los Acuerdos, la naturaleza misma de estos implica la evaluación de un conjunto de actores sociales, económicos y políticos. Sobre todas las instituciones, organizaciones y hombres y mujeres de este país recae una cuota específica y cualitativa de responsabilidad en el éxito o fracaso del proceso de paz.

Se debe también señalar que existe un vacío bastante generalizado de información y de conocimiento sobre los Acuerdos de Paz, sobre su contenido, sus complejidades y sus períodos de implementación. Situaciones propias del entorno tienen efectos negativos para el proceso de paz. La primera de ellas es el incremento sustantivo de los índices de violencia, criminalidad e inseguridad, lo cual se ha convertido este tema en la preocupación más sentida de la mayoría de personas y sectores sociales. Ante ello, el Gobierno de la República no ha tenido la agilidad y efectividad necesarias para dar solución a esta problemática; sobre todo no ha tenido la capacidad de involucrar las posibilidades de participación de la ciudadanía en lo que estrictamente le corresponde para contribuir a la solución de este grave problema.

La segunda de ellas es el prematuro inicio de la carrera electoral, la cual ha desatado actitudes y acciones cuyo significado ya no determina el valor intrínseco de las medidas promovidas, sino el tomar distancia y oponerse sistemáticamente a las acciones gubernamentales.

Concluidas dos importantes fases en la

implementación de la agenda de la paz es preciso hacer un alto en el camino para analizar a profundidad el proceso de transición a la democracia, para ello URNG considera importante, en términos muy sencillos, ver hacia atrás, para establecer desde dónde empezamos a caminar en este tránsito, ver el entorno del estado de cosas en el presente y proyectar una perspectiva de futuro que relance esfuerzos y voluntades.

El análisis que hace URNG, con la intención de contribuir al cumplimiento, tiene como elemento central la crítica, que señala insuficiencias, errores, incongruencias y limitaciones, busca reconocer compromisos, generar cambios de rumbo positivos y promover mecanismos de solución. En suma el análisis como palanca para activar horizontes de futuro, detectar los puntos que desatan procesos de alteridad para con lo establecido y presionar insistentemente sobre ellos.

En un breve balance de lo caminado a la fecha tomamos cinco puntos, que desde nuestro punto de vista, revisten un carácter nodal.

Primer aspecto a considerar

Durante todo el proceso de negociaciones una máxima de la Unidad Revolucionaria fue el apostar por una paz con contenido para Guatemala. Los cuatro gobiernos con quienes se desarrollaron las pláticas mantenían, con diferenciados matices, una oposición a tal posición, interesaba únicamente callar las armas a partir de la rendición de URNG sin más; nosotros creímos siempre que si bien el país también necesitaba que

"El ciudadano común no ha logrado percibir hasta el momento los cambios de la transición. Es gravísimo y es preciso reflexionar en ello"

el conflicto concluyera, para que ello fuera realizado con certeza se requería muchísimo más.

El país requería que la guerra concluyera, pero además requería una agenda nacional de amplia perspectiva en todos los ámbitos del que hacer del Estado y la Sociedad, que hiciera innecesaria la confrontación armada, en el futuro.

Esta agenda, imperceptible aún para muchos, es el contenido de nuestro proceso de transición y marca y contiene grandes implicaciones para el rumbo de los acontecimientos nacionales.

Como segundo elemento

Constatamos que la agenda nacional expresada en los acuerdos de paz ha demandado que los actores inmersos en la dinámica estén a la altura de la situación, ello ha sido especialmente reclamado de las dos partes, el Gobierno y URNG, también a la Misión de Naciones Unidas y desde otra punto de vista, a los actores sociales. El ciudadano común no ha logrado percibir hasta el momento los cambios de la transición. Es gravísimo y es preciso reflexionar en ello.

El riesgo de no asistir a la presencia de resultados tangibles, en medio de una aguda situación económica y social, teniendo como telón de fondo una situación de agravada delincuencia (amparada en la inoperatividad del sistema de justi-

cia), son los mayores elementos de riesgo para la transición y para el proceso en su conjunto.

Tercer punto

Es notorio que el ciudadano común está inmerso en una dinámica de urgencias cotidianas concurrentes, el ámbito de lo perceptible para él es un cúmulo de demandas o carencias sobre sus tareas laborales, sus ocupaciones familiares y la situación de inseguridad. Especial mención requiere la deficiente capacidad del gobierno para hacer llegar mensajes e información con relación al importante proceso de transición y su agenda: los acuerdos. Y esto no se hace o se hace limitadamente. En ello URNG por su parte también ha evidenciado algunas limitaciones de proyección pública, en medio de la desmovilización de sus fuerzas, el proceso de compactación de sus estructuras y la legalización del partido.

En esto, es necesario reparar porque es un riesgo para todo el proceso, aunque es preciso hacer constar que la agenda de la paz ha abierto las puertas a la participación social en espacios decisivos, de ello dan cuenta lo que se ha dado en llamar la "institucionalidad de la paz", las comisiones constituidas. Los espacios de discusión y formulación de consensos van impregnando una novedosa reformulación de la cultura política.

Cuarto Punto

El hecho de haber concluido la guerra con una agenda que marca el rumbo para la transición a la democracia, no implica que este proceso de transición esté plenamente asegurado para tocar puerto en lugar

seguro, los riesgos todavía son elevados. Algunos son propiciados con abierta mala intención; otros mantienen nivel de espectadores mientras levantan los dedos acusadores y otros al más puro estilo de la vieja política pretenden interpretar la realidad del país sin ningún tipo de compromiso propositivo, únicamente les anima la estrategia electoral pura y simple.

Finalmente, quinto punto, mucho se ha avanzado desde el punto de partida, la Guatemala de hoy no es la de hace unos pocos años, el ejército no tiene el mismo nivel de injerencia o decisión en los aspectos políticos, y las condiciones para la participación social o política son amplias. URNG está consciente del enorme esfuerzo que falta por hacer y nuestro más alto compromiso es haber acordado una paz no limitativa, que debe expresarse en la consolidación de la democracia. Las insuficiencias no han estado ausentes, pero nos han servido para corregir errores y renovar esfuerzos y colocar toda nuestra capacidad organizativa y política para la concreción de los acuerdos que percibimos como un rumbo de certeza en la transición hacia la democracia plena. Nuestro compromiso, como fuerza guerrillera antes y ahora como fuerza política, es con el proceso de paz.



ANEXO

Cronología de acuerdos y declaraciones del proceso de negociación de Guatemala

1. ESQUIPULAS II

ESQUIPULAS, GUATEMALA, C.A.

(Firmado por los presidentes del área Centroamericana) 7 de agosto de 1987.

2. ACUERDO DE CREACIÓN DE COMISION NACIONAL DE RECONCILIACION, CNR ACUERDO GUBERNATIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de Guatemala, 11 de septiembre de 1987.

3. ACUERDO DE OSLO.

ACUERDO BÁSICO PARA LA BÚSQUEDA DE LA PAZ POR MEDIOS POLÍTICOS.
OSLO, NORUEGA.

(Del 26 al 30 de marzo de 1990, entre CNR/ Gobierno de la República y delegación de la URNG) 30 de marzo de 1990.

4. ACUERDO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL. EL ESCORIAL, ESPAÑA.

(Entre Instancia de Partidos Políticos, CNR, Comandancia de la URNG y Observación de Naciones Unidas del 27 de mayo al 1 de junio de 1990)
1 de junio de 1990.

5. ENCUENTRO DE OTTAWA. OTTAWA, CANADA.

(Entre el Sector Empresarial-CACIF, CNR, Comandancia de la URNG y Observación de Naciones Unidas, el 31 de agosto y 1 de septiembre de 1990). Comunicados separados. 1 de septiembre de 1990.

6. DECLARACIÓN DE QUITO. QUITO, ECUADOR.

(Entre grupos Religiosos, CNR, Comandancia de URNG y Observación de Naciones Unidas. De 24 al 26 de septiembre de 1990). 26 de septiembre de 1990.

7. DECLARACIÓN DE METEPEC. METEPEC, PUEBLA, MEXICO.

(Entre los Sectores Sindicales y Populares, CNR, Comandancia de URNG y Observación de Naciones Unidas, del 23 al 25 de octubre de 1990).
25 de octubre de 1990.



8. DECLARACIÓN DE ATLIXCO.

ATLIXCO, PUEBLA, MEXICO.

(Entre los Sectores Académicos, Cooperativistas, Empresariales, Pobladores y Profesionales, con la CNR, Comandancia de la URNG y Observación de Naciones Unidas el 27 y 28 de octubre de 1990).

28 de octubre de 1990.

9. ACUERDO DE MEXICO.

ACUERDO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA BÚSQUEDA DE LA PAZ POR MEDIOS POLÍTICOS.

ACUERDO DE TEMARIO GENERAL.

MEXICO, DF

(Primera reunión plenaria entre Gobierno de la República, CNR, Comandancia de URNG y Observación de Naciones Unidas del 24 al 26 de abril de 1991).

26 de abril de 1991.

10. ACUERDO DE QUERETARO.

ACUERDO MARCO SOBRE DEMOCRATIZACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE LA PAZ POR MEDIOS POLÍTICOS.

QUERETARO, MEXICO

(Entre Gobierno de la República, CNR, Comandancia de URNG y Observación de Naciones Unidas del 22 al 25 de julio de 1991).

25 de julio de 1991.

11. ACUERDO MARCO.

REANUDACIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE GUATEMALA Y LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA.

MEXICO, D.F.

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG del 6 al 9 de enero de 1994).

10 de enero de 1994.

12. ACUERDO CALENDARIO

CALENDARIO DE LAS NEGOCIACIONES PARA UNA PAZ FIRME Y DURADERA EN GUATEMALA.

MEXICO, D.F.

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG).

29 de marzo de 1994.

13. ACUERDO GLOBAL SOBRE DERECHOS HUMANOS

MEXICO, D.F.

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG).

29 de marzo de 1994.

14. ACUERDO PARA EL REASENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS POR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO.

MEXICO, D.F.

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG)

17 de junio de 1994.

15. ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE HAN CAUSADO SUFRIMIENTO A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA.

OSLO, NORUEGA.

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG).

23 de junio de 1994.

16. ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

MEXICO, D.F.

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG)

31 de marzo de 1995.

17. ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y SITUACIÓN AGRARIA.

MEXICO, D.F.

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG).

6 de mayo de 1996.

18. ACUERDO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y Función del Ejército EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.

MEXICO, D.F.

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG).

19 septiembre de 1996.



19. ACUERDO PARA EL DEFINITIVO CESE AL FUEGO.

AYUNTAMIENTO DE OSLO, NORUEGA.

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG).

4 de diciembre de 1996.

20. ACUERDO SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y RÉGIMEN ELECTORAL.

ESTOCOLMO, SUECIA (Palacio Sofía Albertina).

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG).

7 de diciembre de 1996.

21. ACUERDO SOBRE BASES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA A LA LEGALIDAD)

MADRID, ESPAÑA.

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG).

12 de diciembre de 1996.

22. ACUERDO SOBRE CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ. CIUDAD DE GUATEMALA.

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG).

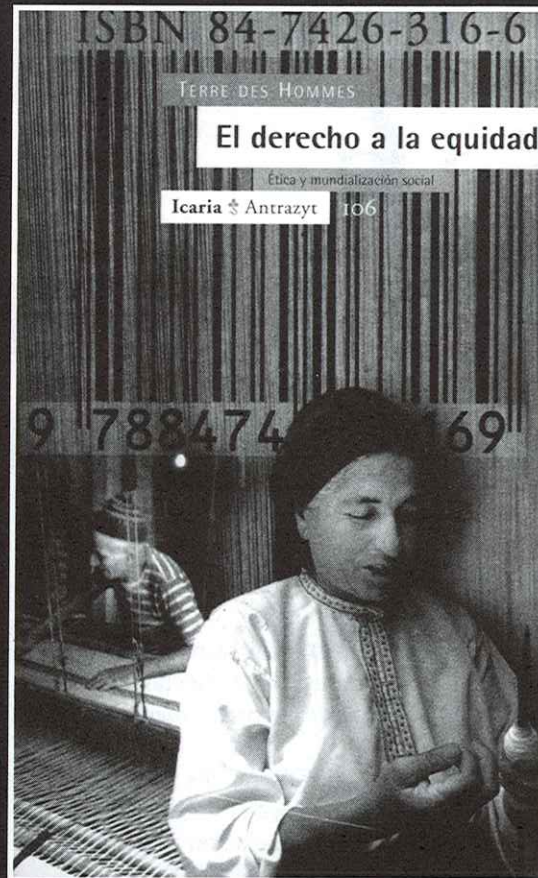
29 de diciembre de 1996.

23. ACUERDO DE PAZ FIRME Y DURADERA

CIUDAD DE GUATEMALA.

(Entre el Gobierno de la República, la Moderación de Naciones Unidas y Comandancia de la URNG).

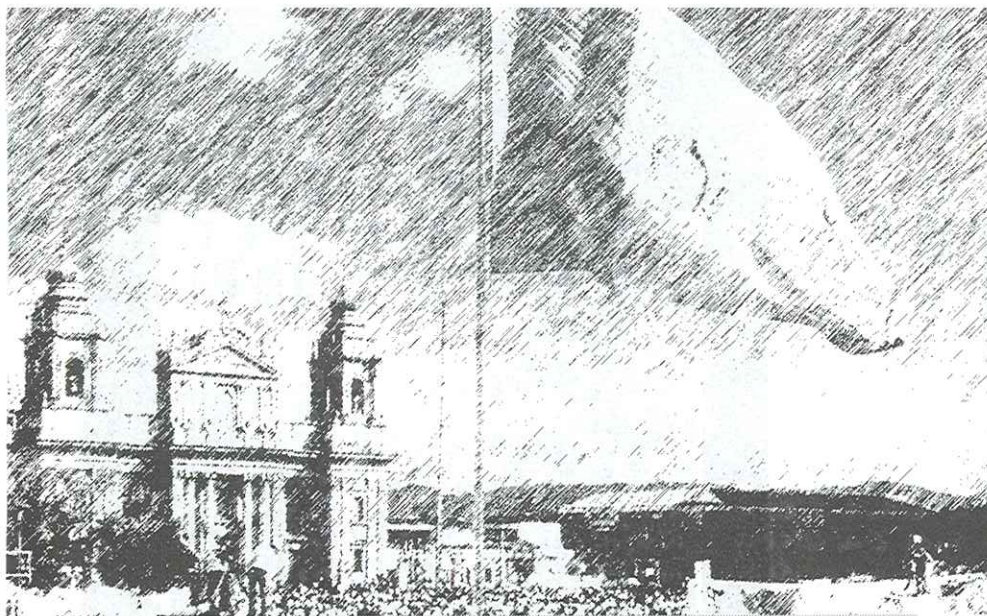
29 de diciembre de 1996.



El derecho a la equidad

Icaria Editorial, s.a.
C/ Ausiàs Marc, 16, 3.º 2.º

08010 Barcelona



GUATEMALA

SUPERFICIE 108.890 Km²

Superficie forestal 53,4 %

La deforestación avanza 90.000 caballerías anuales
(una caballería = 45 hectáreas)

El 2,8 % de los terratenientes tienen el 80 % de la tierra útil.

TOTAL DE POBLACIÓN 10.500.000 habitantes

Población Urbana 41 %

El 51 % de la población es menor de 18 años

ORIGEN ÉTNICO: entre 50% y 70% de la población es Maya (depende de los criterios de pertenencia aplicados).

MORTALIDAD INFANTIL 67 por mil (1995)

ESPERANZA DE VIDA 65,6 años

Población que se estima no sobrevivirá hasta los cuarenta años: 14,5 %

POBLACION SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD 50 %

TASA ANALFABETISMO ADULTOS (1995) 44,4 %
en áreas rurales el 70%

en datos

P.I.B. real cápita (PPA en Dólares). 3.208 (1994)

20% más pobre 357 \$

20% más rico 10.710 \$

POBLACIÓN QUE VIVE EN LA POBREZA 58%

DESARROLLO HUMANO

Se considera mediano: IHD 0,572

Guatemala es el país n° 117 del PNUD (1997)

DEUDA EXTERNA 23 % del P.N.B.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN:

café, 30%; azúcar, 11%; frutas, 7%;
productos medicinales, 5 %; algodón, 3 %, y ganadería vacuna.

ESCAÑOS PARA MUJERES EN EL PARLAMENTO 12,5 %

IDIOMAS. El Español es el oficial, pero la mayoría de la población Maya habla alguno de los 22 idiomas de ese origen. Hoy día existe un proceso de oficialización de cuatro lenguas mayas.

RELIGIÓN. Mayoritariamente católica, con crecimiento de los evangélicos y proliferación de diferentes sectas fundamentalistas. Subsistencia de la religión maya.

PRINCIPALES CIUDADES:

Guatemala (2 millones de habitantes);

Quezaltenango (550.000 hab.);

Escuintla (530.000 hab.);

Proyecto alternativo

en la lucha por la democracia en

Guatemala

FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA -
INCIDE



INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la presente década, Guatemala vive un intenso proceso de búsqueda de paz y soluciones políticas para alcanzar la democracia.

Esta paz tan anhelada y el ejercicio de la democracia plena representan para la sociedad guatemalteca, fuertes retos que debe afrontar en el presente.

El desarrollo de la lucha revolucionaria, de una guerra de 36 años (1960-1996) y la lucha de los sectores sociales creó las condiciones para buscar una salida política al conflicto interno y para el desarrollo de otras formas de lucha política, social, cultural y reivindicativa, reabriendo las opciones que se cerraron hace más de 30 años.

En 1986, durante el gobierno democratacristiano de Vinicio Cerezo Arévalo, se inició la negociación política entre Gobierno-ejército y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, para sentar las bases de solución al conflicto interno.

Esta negociación (1986-1996) ha sido determinante en la apertura de los espacios,

tanto a nivel de las luchas reivindicativas económico-sociales y culturales, como en la lucha política nacional (desde la estructuración organizativa y de participación cívica y ciudadana, hasta el desarrollo programático del tipo y naturaleza de Nación que queremos construir como pueblo).

Lo anterior creó condiciones para que Guatemala viva actualmente una transición que posibilita un cambio real en la concepción y estructuración del poder político nacional.

Los acuerdos sobre los temas sustantivos del proceso de paz, constituyen la plataforma mínima de contenidos, formas y mecanismos para sentar las bases del desarrollo democrático.

Los acuerdos suscritos y las propuestas de la Asamblea de la Sociedad Civil- ASC, conforman un programa básico en lo económico, social, político y cultural, pero no son una fórmula mágica para resolver los problemas que vivimos.

La tarea central de las fuerzas democráticas en la actualidad, consiste en luchar por



el cumplimiento de los acuerdos producto de la negociación. Este cumplimiento a su vez, permitirá sentar las bases para la formulación de un proyecto alternativo, fortaleciendo los contenidos económicos y sociales del programa nacional y construyendo los instrumentos para la ejecución del proyecto democrático. Esto se logrará a través de la lucha política para acceder en cuotas importantes de poder del Estado e impulsar la implementación de los acuerdos de paz.

Se hace imprescindible conocer qué realidad tenemos, qué tipo de «Democracia» impera en relación a qué realidad quere-

mos construir y cuál es el contenido de la Democracia Plena a que aspiramos.

En ese sentido, los temas que a continuación se incluyen, son un breve recorrido de la realidad histórica y pueden ayudarnos en la gran tarea nacional de la construcción del futuro.

1. ESTADO, NACIÓN Y GOBIERNO EN GUATEMALA

Relacionando las características y naturaleza del Estado, la Nación y el gobierno actual en Guatemala es importante reflexionar que:

El Estado actual es contradictorio con los

principios de la cultura del Pueblo Maya y en general del pueblo desposeído de Guatemala. La vida del Pueblo Maya se fundamenta en la búsqueda de la armonía y el equilibrio con la naturaleza, rechazando la imposición y el dominio sobre la misma. La transformación de la naturaleza es garantizada también por el principio de la búsqueda de equilibrios. La naturaleza del Estado actual es excluyente. Esto tiene que ser superado pues existen otras modalidades de Estado. Es necesario construir otro tipo de Estado de acuerdo a nuestra visión económica, social, cultural y política.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO EN GUATEMALA

El Estado guatemalteco actual, globalmente aún, está basado en un régimen homogeneizante y excluyente que reproduce rasgos y políticas provenientes de su tradición militarista y etnocentrista, lo que se expresa en un sistema político económico carente de legitimidad.

Uno de los ejes de la lucha política en la actual etapa está precisamente orientado por la necesidad de articular la institucionalidad democrática y el Estado de derecho.

La constitución del Estado y de la Nación guatemalteca está caracterizada por la línea de desarrollo impuesta por la hegemonía de una minoría, como otras naciones levantadas a través de la represión y estructuradas a partir de la militarización. La Constitución Política de la República de Guatemala asienta que el Estado está compuesto por el Organismo Ejecutivo, el Organismo Legislativo y el Organismo

Judicial, pero en ninguna de sus partes indica que son «poderes del Estado».

Antecedentes históricos

Guatemala ha sido un país de increíble violencia, la raíz de esta se remonta a la primera mitad del siglo XVI. Al igual que en todos los países que hoy constituyen América Latina, la explotación se hizo en base al aprovechamiento del suelo y del trabajo forzado de sus pobladores originarios. Para el conquistador, la riqueza de Guatemala era su «tierra y sus indios».

A la población se le sometió a un sistema de encomiendas, repartimientos, sobreexplotación y discriminación cultural. Esto permitió que se reprodujera y enraizara el régimen colonial, y llevó a la profundización de la **resistencia histórica**, expresada entre otras por levantamientos y rebeliones como las de **Manuel Tot**, **Lucas Aquilar** y **Atanasio Tzul**. Esta resistencia fue combatida a través del ejército invasor, un ejército de ocupación.

La independencia fue un cambio político que no tocó la estructura económico-social. Permitió la construcción de un Estado republicano con un contenido antipopular. La producción de la grana y la cochinilla fue la base económica por muchos años, basada en la explotación de la mano de obra urbana mestiza.

Con la transformación de la estructura productiva y la irrupción del café se articula el modelo agroexportador.

Se desarrolló el latifundio como base del poder económico y político, junto con el sistema de peonaje y la servidumbre en el campo, hasta 1944. Todo esto fue posible por las sucesivas dictaduras militares desde 1839.

Entre 1872 y 1873 durante el gobierno de Miguel García Granados se crea la Academia Militar -el ejército- para la defensa y el sostenimiento de este modelo agroexportador (cultivo del café). En 1879 se redacta la Constitución Política de la República, la que institucionaliza al ejército, fortaleciéndolo al igual que a la clase naciente.

Los derechos ciudadanos eran por demás limitados, basados en un poder unipersonal en donde el Presidente gozaba de todos los poderes, el Congreso se reunía sólo dos veces al año para conocer lo actuado por el mismo, teniendo derecho a ejercer el voto sólo aquellos jóvenes que tuvieran un patrimonio de mil pesos.

El despojo de tierra de las comunidades indígenas, la explotación de la mano de obra barata y la amortización de las tierras de la iglesia, fueron fuente de acumulación de riqueza. Más de 1.500 caballerías de tierra fueron entregadas a 128 nuevos propietarios de la cúpula del poder.

Posteriormente, en el contexto de las transformaciones democráticas que se impulsaron en el periodo revolucionario 1944-1954, el ejército siguió estando presente. Juan José Arévalo tuvo que neutralizar más de cuarenta golpes de Estado al igual que Jacobo Arbenz, todos encabezados por militares.

El «Ejército de la Revolución» no la defendió, sino que se entregó a la embajada de los Estados Unidos para ofrecer sus servicios y de esta forma derrocar al régimen democrático. La Central de Inteligencia Norteamericana -CIA- uniformó a campesinos del oriente del país y los hicieron desfilar como ejército victorioso.

A partir de 1954 el Estado guatemalteco adopta la doctrina de la Seguridad Nacional -política anticomunista de los Estados Unidos- desarrollada con el fin de contrarrestar los avances, que a todo nivel se habían alcanzado en la década revolucionaria 1944-1954, impulsando una política represiva que cierra los espacios de participación del pueblo.

El terror impuesto desde la contrarrevolución, en la búsqueda de contener el descontento popular y legitimar el estado de cosas prevaleciente, cierra toda posibilidad de opción de participación política, lo que fue raíz y razón del apareamiento del movimiento armado insurgente.

Las características actuales de la sociedad guatemalteca están determinadas, como referente inmediato, por el desarrollo sociopolítico de los últimos 50 años.

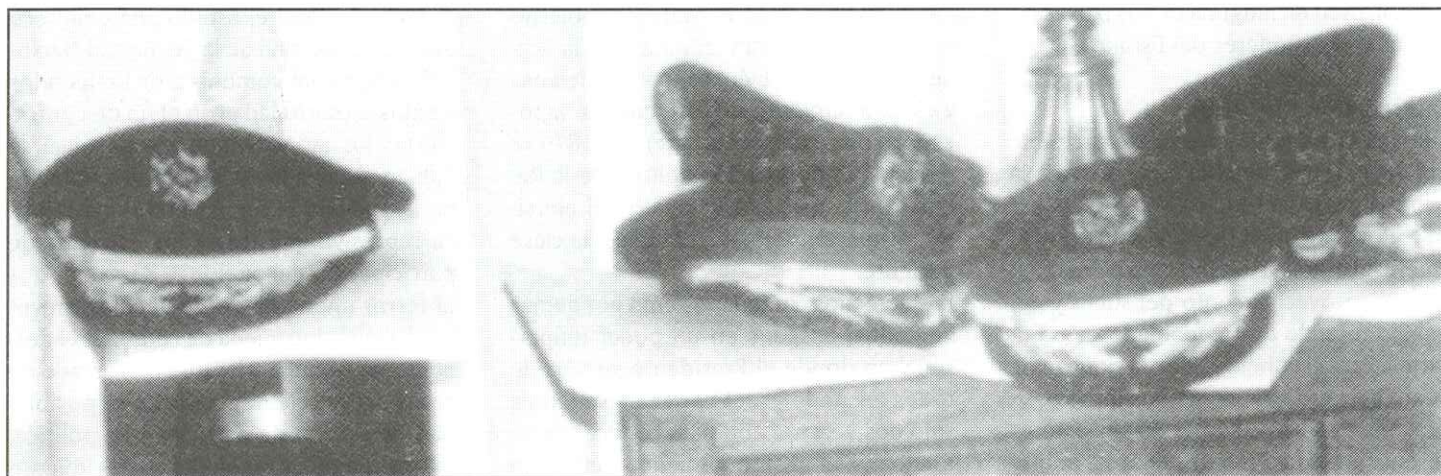
El sostenimiento de este tipo de Democracia en Guatemala ha estado a cargo de las fuerzas armadas y de la implementación de la doctrina contrainsurgente.

La contrainsurgencia en Guatemala es anterior al apareamiento del movimiento armado insurgente el 13 de noviembre de 1960. Se gesta dentro de la estrategia de la contrainsurgencia continental que implementan los EEUU desde 1956.

Militarización del Estado y la Sociedad

Como se señaló el carácter de clase del ejército se lo imprime el modelo liberal. La presencia del ejército en la economía y en la vida política del país, de una manera beligerante, se inicia desde su creación en 1871.

En 1954 con la contrarrevolución se da la aplicación de la doctrina de la Seguridad Nacional y el establecimiento de un régi-



men anticomunista, contrarrevolucionario y contrainsurgente que identifica al pueblo como su enemigo principal.

Su estrategia se fundamentó en la desinformación, la demagogia y la implementación de una presión psicológica, así como, en el desarrollo de una política represiva de Estado:

- a) clandestina y selectiva, dirigida contra personas con ideas revolucionarias, democráticas y progresistas.
- b) masiva y abierta dirigida a poblaciones enteras mediante masacres, tierra arrasada, bombardeo indiscriminado a población civil no combatiente.

Características del Ejército

Como características esenciales del ejército a lo largo de la historia están las de ser: contrainsurgente, antipopular y represivo. Este carácter está determinado por su misma naturaleza y fines para los que fue creado.

Para llevar a la práctica su carácter, diseñó y aplicó el modelo de partidos políti-

cos, que funciona en Guatemala desde 1954 a la fecha, con excepción del Frente Democrático Nueva Guatemala que rompió este modelo, transformando la forma de hacer política en el país.

Desde 1962 el ejército de Guatemala buscó un objetivo estratégico: la derrota del movimiento revolucionario. Para lograrlo creó el sistema de brigadas militares. Instituyó el grado de general de brigada e incremento el número de bases militares y destacamentos en áreas de conflicto para lograr el control de la población, constituyéndose en un **ejército de ocupación**.

Hacia finales de la década de los 60 proclama la derrota del movimiento revolucionario, sufriendo un fuerte revés con su resurgimiento a principios de la década de los años 70. Este es un período de desarrollo del movimiento revolucionario y de generalización de la guerra.

Por otro lado, fue logrando una mayor participación en el poder económico para lograr su objetivo estratégico, a través de

la apropiación individual e institucional de la tierra y riqueza.

Entre finales de la década los 70 y principios de la década de los 80 se produce una incorporación masiva de la población en la lucha revolucionaria. Se da la irrupción del Pueblo Maya en la lucha revolucionaria. Este hecho histórico cambia el curso de la lucha, le imprime integralmente un nuevo contenido y reafirma su perspectiva. Se produce el agotamiento de brigadas militares (por el fracaso en el logro de sus objetivos) y se inicia una nueva etapa de la contrainsurgencia en Guatemala: incremento de la represión masiva y abierta, (la que fue más fuerte a partir del golpe de Estado en 1982) la asunción del general Efraín Ríos Montt como jefe de gobierno.

La generalización de la guerra acentuó la militarización de la sociedad. El general Ríos Montt aumentó a 33 las zonas militares, cambió la estructura orgánica y la táctica del ejército, logrando su presencia en todo el país.

Lo anterior le dio efectividad y autonomía a sus comandantes, aunado a lo cual surgen las Patrullas de Autodefensa Civil desde la visión del enfrentamiento pueblo contra pueblo-, modelo de las milicias campesinas anticomunistas de finales de los años 50.

En el campo revolucionario en este momento se discute la unidad de las fuerzas guerrilleras, surgiendo el 7 de febrero de 1982 la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-. En 1985 se constituyó la **Comandancia General de la URNG** y se dieron a conocer las tesis de la unidad de las fuerzas revolucionarias.

Para contrarrestar lo anterior y desde su visión contrainsurgente, el ejército impulsa la política de tierra arrasada, las masacres, las desapariciones forzadas, los asesinatos selectivos como forma de contrarrestar el avance del movimiento revolucionario y de las luchas populares.

En 1986, ante los sucesivos fracasos para lograr la estabilidad del país, el ejército se vio obligado a impulsar una nueva estrategia con fachada civil con la cual se propuso, nuevamente, neutralizar al movimiento revolucionario y aislarlo tanto a nivel de la población como a nivel internacional.

Paralelamente impulsó una campaña política diplomática que basada en su estrategia política pretendía aislar al movimiento revolucionario.

Esta maniobra aperturista contó con el apoyo reforzado de países como Israel y Taiwan, los que han estado presentes en todo el modelo contrainsurgente, pero en ese momento jugaron un papel principal dentro de la guerra política.

En 1987, se lanzó una contraofensiva militar en todos los puntos del país la que

consideraba como final. La misma estuvo asentada principalmente en Sololá y Quiché, en donde el ejército concentró, durante seis meses, el 70% de sus tropas de operaciones. Esta contraofensiva fue derrotada militarmente por la insurgencia y fracasó en sus objetivos estratégicos (aniquilar un frente guerrillero) en los primeros tres meses.

A partir de este momento, el ejército entró en un proceso de descomposición del cual aún no logra recuperarse.

Este momento de «apertura democrática» fue un nuevo fracaso, tanto en lo militar como en lo político diplomático, ya que no logró su objetivo en los dos primeros años del gobierno de Vinicio Cerezo.

Se da la derrota del modelo contrainsurgente y la imposibilidad de imponer la gobernabilidad dentro del esquema diseñado, dando margen para vislumbrar y posibilitar el diálogo y la negociación.

Coinciden los acontecimientos internos con la firma del Acuerdo de Esquipulas II el 7 de agosto de 1987. En octubre de 1987 se desarrolla una reunión en el Escorial, España, entre una delegación del gobierno-ejército y una de la URNG.

Como consecuencia del fracaso militar de 1987, en mayo de 1988 se da el primer intento de golpe de Estado militar al gobierno de Vinicio Cerezo, así como, un segundo en mayo de 1989 por las mismas razones.

De diciembre de 1989 a la fecha, han habido doce cambios en el alto mando del ejército, con la característica de que todos han sido por pugnas al interior del mismo derivadas de los sucesivos fracasos anteriormente señalados. Se rompe el esquema de rotación y promoción de

mandos y los cambios son producto de negociaciones internas entre diversas tendencias.

En lo político, puede afirmarse que -de 1965 a 1985- dirige la elaboración de las Constituciones de la República, que garantizan la impunidad para implementar la represión como norma jurídica, en el marco político se garantiza la autonomía del ejército de las otras instituciones del Estado, así como el privilegio de controlarlas. Esto le ha dado el control total del poder.

A pesar de ello, no logró nunca la estabilidad interna del país ni cumplir con sus funciones de defensa de la soberanía nacional.

La contrainsurgencia

En nuestro país, se han dado las tres etapas de la doctrina contrainsurgente implementadas en América Latina.

El hecho de que se hayan implementado no implica que en cada una de ellas el ejército haya logrado los objetivos. Una característica de la contrainsurgencia guatemalteca es la de la aplicación mecánica de sus planes.

Esto puede explicarse ya sea por razones metodológicas o por las propias necesidades impuestas en el contexto de la guerra política, por ejemplo:

cada vez que cantaban victoria tenían que pasar a otra fase (Victoria 70, 82, 92, 93 etc).

Las etapas mencionadas son:

1. Aniquilamiento físico del enemigo
2. Campaña de conquista de bases sociales, sustentada en la idea de la acción cívica del ejército y dirigida a las estructuras comunitarias.

Democratización IGUAL A Estabilización Imposición DICTADURA MILITAR

3. Institucionalización democrática
Para comprender la «Democracia formal» que impera en Guatemala es necesario tomar en cuenta que ésta se relaciona con la concepción del **Poder** que manejan los grupos dominantes y el **desarrollo de la militarización**.

Así, se desarrollaron a lo largo de la historia reciente, las doctrinas de la **Estabilidad y Seguridad Nacional**, lo que llevó desde la óptica del poder militar a tratar de convencer de su ecuación:

La «democracia formal o de fachada» que prevalece en nuestro país, se entiende a partir de lo que ha sido el desarrollo de la militarización, por lo que se nos presentan como elementos clave para entender el desarrollo del Estado y la Nación guatemaltecas actuales:

1. Las fuerzas armadas como elemento clave para entender la forma que asume el poder, a partir de la militarización del modelo económico desde 1871.

2. El comportamiento monolítico del ejército, logrado a partir del reforzamiento ideológico basado en la propia doctrina contrainsurgente, fue roto con la derrota de la contraofensiva de 1987-1988, lo que posibilitó el inicio de la negociación de paz.

3. Desde 1954 se conforma el bloque de poder contrarrevolucionario, anticomunista y contrainsurgente

4. Con la contrarrevolución se da el cierre de espacios políticos/y se confirma la imposibilidad del sistema de resolver la problemática nacional. Lo que fue raíz para el aparecimiento del movimiento armado insurgente.

5. Reorganización del bloque en el poder, supremacía en el ejército con fines de asumir el control absoluto del Estado, alianza en torno a la dictadura militar.

6. Desde el '54 se desarrolla la doctrina de la seguridad nacional, la que ha variado en su forma pero ha tenido continuidad, con el marco de la «seguridad y la estabilidad nacional».

Es importante señalar que Guatemala tiene un régimen contrainsurgente que es

anterior al aparecimiento de la insurgencia armada.

A partir de 1982, se abre otra fase de aplicación de la política contrainsurgente, la que se mantuvo hasta el momento en que el proceso de negociación logró imponer la discusión sobre una nueva visión del ejército.

En esta fase, se sostuvo:

- a. Visión del papel del ejército como salvador de los intereses nacionales (ideología).

- b. Objetivos estratégicos: derrota militar de la URNG

- c. Estrategia militar: terror

- d. Visión del destino nacional

El ejército se plantea como la única institución capaz de salvar al país y por lo tanto su tarea histórica es tener el Poder, que lo definen como:

- La aptitud para gobernar
- Imponer métodos y procedimientos
- Para dictar la ley a los que carezcan de ella
- Capacidad para arrancar concesiones al oponente que sea reducido.
- Concepción integral del Estado Guatemalteco (económico, social, político y militar).

A pesar de la brutalidad que caracteriza esta etapa, no se logra la esperada estabilidad político-social y mucho menos la



mejoría en cuanto a condiciones de vida del pueblo: la pobreza y la miseria se extienden y profundizan.

Se profundizan también los fenómenos del desplazamiento, la viudez y la orfandad, la desestructuración productiva, social y poblacional de extensas áreas y la represión masiva y abierta, selectiva y clandestina.

En este sentido, se desarrolló la «Gobernabilidad» que es parte de las políticas de gobierno tendientes a la prevención de conflictos que puedan ser ocasionados por el descontento social.

La gobernabilidad está basada en la fuerza y el autoritarismo, trata de romper los frentes o fuerzas que pueden provocar conflicto social. Se trata de romper la unidad de la lucha económica y política, de crear fracturas y someter al «orden» a la sociedad.

Sin embargo, los avances del proceso de paz y las condiciones concretas que el mismo genera permite crear un escenario distinto, que viabiliza y permite sentar las bases para el impulso de las transformaciones que el país necesita.

GOBIERNOS DE FACHADA CIVIL

Al cambiar la correlación de fuerzas a nivel internacional, y con la presión y desprestigio que pesaba ya sobre el Ejército de Guatemala en 1986, el mismo impulsa la «maniobra democrática», confeccionando una constitución por medio de «elecciones» y dejando que se instaure en el poder un Gobierno de fachada civil.

Un años antes, con la entrada de la Democracia Cristiana al gobierno en 1985, se empieza a trabajar, desde la óptica militar, en un proyecto de «Democratización

**Esta vez, las diferencias
eran patentes, la riqueza y
la pobreza eran visibles, lo
evidente, el bienestar de
pocos y el hambre de la
mayoría eran evidentes.
Las consecuencias de la**

y Desarrollismo», con miras a fortalecer económicamente a la institución armada y lavar en lo posible su imagen, en busca de recobrar credibilidad y mantener el poder real del país.

Importante fue también, el cambio operado a nivel mundial en 1989 a partir del fracaso del modelo socialista de la Unión Soviética y de los países de los Estados socialistas de Europa Oriental.

Con el gobierno encabezado por el ingeniero Jorge Serrano Elías (1990-93), se mantiene la misma estructura de poder pero ya se empiezan a impulsar de lleno las políticas de «Democratización del Estado» o políticas neoliberales, que llevan conjuntamente con la continuación de prácticas represivas y antipopulares, a la desestabilización política del país, saliendo nuevamente a relucir el ejército como supuesto «salvador» de la Democracia.

La ingobernabilidad prevaleciente, enraizada por la corrupción y en contraposición, el avance en las luchas nacionales son dos de los componentes importantes a tomar en cuenta en el análisis.

El plan diseñado e impulsado por el ejército a finales de 1992, al entender que el proceso de negociaciones les era desfavorable políticamente, fracasó.

Este plan, denominado «Victoria 93», comprendía además de una ofensiva político-diplomática, una militar. Ambas iban dirigidas a condicionar el proceso de nego-

ciación por la paz a sus intereses.

La insistencia de poner plazos fatales al proceso de negociación, tenía como objetivo que el mismo perdiera su carácter sustantivo y que forzara, por un lado, la firma del cese al fuego y por otro, poner plazos tan cortos para el cumplimiento de los acuerdos, que tanto el ejército como el CACIF, sabían que no podrían cumplirse.

Al igual que con esta campaña contrainsurgente, el ejército y el gobierno tuvieron una rotunda derrota con el golpe de Estado militar de 1993 (Tercera fase del Plan Victoria 93). La acción de la sociedad civil y su firme determinación contra el golpe militar y por la vuelta a la constitucionalidad fue un avance sustancial en la lucha nacional.

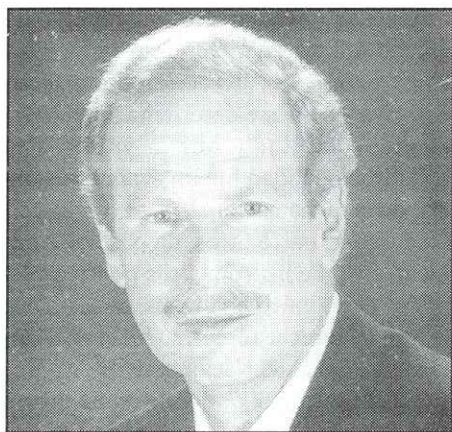
Lo anterior, entre otros, da paso al fortalecimiento de instrumentos políticos del poder económico en el país: se fortalece la Nueva Derecha representada por el Partido de Avanzada Nacional -PAN-.

Con la asunción al poder de un Ex Procurador de los Derechos Humanos 1993, de manera mas acentuada se establece el marco de transición de la Derecha en Guatemala coincidiendo con la puesta en marcha de políticas neoliberales de choque; Sin embargo no se logra dominar al ejército sino más bien éste fortalece sus cuerpos paramilitares, con el objetivo de tener una red capaz de desestabilizar al país por medio del caos producto de la violencia.

GOBIERNO ACTUAL

La burguesía latinoamericana, que apoyó y fue la principal beneficiaria de los regímenes militares, empieza a separarse de

ellos a cierta altura del proceso, entrando a aspirar la reconquista de la gestión directa del aparato estatal, siendo el caso de Guatemala con el PAN (Partido de Avanzada Nacional). Contribuyendo para eso el aumento del costo del manejo de la cosa pública, derivado de la intermediación militar y gravado por la corrupción que propiciaban las dictaduras. Pero el factor determinante para que la burguesía se alejara de los regímenes dic-



El Presidente Alvaro Arzú

tatoriales, ha sido el rápido crecimiento de los movimientos democráticos populares, que puso en evidencia la incapacidad de esos regímenes para promover una estabilidad política duradera. La burguesía plantea, como línea fundamental de su propuesta la creación de un Estado y una sociedad neoliberal. En el del Gobierno del PAN, como proyecto, existen cada vez más definidas dos tendencias que cohabitan y se complementan en un mismo proyecto de largo plazo. Por un lado están los allegados a

"La composición del gabinete económico tiene una clara inclinación hacia el favorecimiento del sector empresarial"

Arzú y por otro los «panistas» o «del club de París».

Los primeros tendrían una preocupación mayor en desarrollar medidas de corte social, y las reformas políticas. Los «panistas o del club de París» están caracterizados por desarrollar una línea más empresarial y neoliberal acentuada, sin mayor preocupación por el área social. Esta línea habría ocupado las más importantes posiciones en el gabinete económico. Pero en todo caso trabajan en equipo, y se han preparado durante un tiempo para sus cargos como partido, y pretenderían desarrollar su proyecto más allá de este período.

La composición del gabinete económico tiene una clara inclinación hacia el favorecimiento del sector empresarial, este gabinete -ministerio de economía y finanzas-, está virtualmente copado por connotados representantes del empresariado. Por el lado de la cartera de Agricultura, la línea principal será la de «legalización de la tierra», lo que acelerará los intentos de los terratenientes por legalizar las tierras malhabidas.

En otro plano y de cara al comportamiento militar se hacen evidentes los cambios y/o rotación dentro del Ejército, encaminados al afianzamiento de la línea menos dura del ejército. Con estos cambios Arzú podría estar tratando de romper los

vínculos que lo atan al Estado Mayor Presidencial.

Hace falta tiempo para concluir si logra romper esa dependencia del poder militar. Arzú y el PAN son más civilistas de lo que se pensaba. La razón puede estar en el proyecto económico de preparar a Guatemala para insertarse en la globalización.

2. CONFLICTOS EXISTENTES EN GUATEMALA

La realidad que se ha venido desarrollando en este artículo, debe analizarse a partir de discutir en tomo a los conflictos fundamentales derivados de la apropiación privada de la producción social, que es la base sobre la cual se da la forma de explotación y dominación que tiene el sistema capitalista en que vivimos.

Debemos enmarcar el modelo económico que prevalece en Guatemala, en el contexto de la estructuración de un nuevo orden mundial caracterizado por la economía de bloques. Esto es, que ahora se da una nueva forma de producir, circular, financiar y distribuir los recursos, también nuevas formas de explotación y dominación. Han cambiado los espacios en donde se acumula la riqueza, estos ahora rebasan las fronteras de los países y se ubica en las grandes empresas transnacionales.

El modelo económico expresa la forma de apropiación de la tierra, la riqueza social y, a fuerza de trabajo, y determina el tipo de régimen social y político.

Es importante diferenciar bien entre lo que son las causas y los efectos de la problemática nacional, para combatir el discurso y acción Neoliberal y para plantearnos adecuadamente nuestras luchas.



Los conflictos fundamentales de nuestra sociedad, que son producto de este modelo económico, tienen una dimensión nacional e internacional y son:

NACIÓN OPRIMIDA / IMPERIALISMO: Que es la relación de dependencia impuesta a los pueblos por los países capitalistas centrales o las grandes empresas transnacionales, en beneficio del capital. Esta dependencia impide el desarrollo del mercado interno, el desarrollo y la justicia social

CAPITAL / TRABAJO: A través de la apropiación privada de la producción social y la explotación de los trabajadores (plusvalía), se determina la contradicción entre los capitalistas (propietarios) y los trabajadores (asalariados) constituyendo una de las contradicciones principales a resolver.

TIERRA: El que expresa la forma injusta y desigual de propiedad y distribución de la tierra

MILITARIZACIÓN: El desarrollo del modelo económico en Guatemala y la militarización de la economía, se expresa en la preeminencia del poder militar en todos los ámbitos de la vida nacional: tierra, bancos, comercio, educación, salud, políticas sociales, se sustentan en privilegios de todo tipo: económicos, jurídicos, políticos, en el control total del Estado y la sociedad. La militarización se basa en el sistema de terror e impunidad que trata de anular toda forma del poder civil.

OPRESIONES

Entendemos como opresión a aquellas formas de dominación y discriminación que utiliza el sistema de poder para justificar la realidad de pobreza y marginación existente en la sociedad. A través de las opresiones se distorsiona la realidad en beneficio de la explotación y el mantenimiento de las relaciones de poder, a partir de ellas se ha justificado el despojo de tierras y riqueza.

Las opresiones forman parte del sistema ideológico que utiliza las diferencias para justificar la desigualdad. Promueven la homogeneización.

Dos opresiones que son fundamentales en Guatemala atraviesan todos los conflictos anteriormente señalados:

ÉTNICO-NACIONAL: La utilización de la diversidad de los pueblos: Maya, Xinka, Garífuna y mestizos, haciendo aparecer la misma como la causa de la problemática social. Afirma la superioridad del «ladino» frente a los pueblos indígenas y particular al Pueblo Maya. A través de ésta se justifica el etnocidio y el genocidio (aniquilamiento de los pueblos) por parte del Estado y los grupos de poder. A través de esta opresión se señala como problema de la sociedad la existencia de «indios, negros y ladinos», considerando a los «indios y a los negros» como obstáculo al desarrollo social. Trata de oponer a los pobres por sus diferencias socioculturales.

GÉNERO: Manejo de una supuesta inferioridad y debilidad de la mujer frente al hombre, en el contexto de una sociedad dominada por la discriminación y las relaciones de poder desiguales. Trata de enfrentar hombres con mujeres, haciendo aparecer como opuestas sus luchas, esta opresión trata de ocultar las causas estructurales sobre las que se levanta la discriminación y la situación de la mujer.



Mujer y niño en el Lago Atitlán

Proyecto Alternativo y Nueva Nación

HACIA LA NUEVA NACIÓN DEMOCRÁTICA

Los puntos desarrollados con anterioridad sobre la realidad que tenemos, sitúan la problemática y lo que rechazamos del modelo vigente en la actualidad.

Ahora, es necesario trabajar desde la base de qué realidad queremos construir como pueblo, cuál es la democracia que aspiramos y por la cual hemos desarrollado una resistencia y lucha histórica.

Resulta difícil en la actualidad hablar de un proyecto alternativo para Guatemala, cuando en la realidad lo que ha predominado a lo largo de la historia es el proyecto de la clase dominante.

Este proyecto de la clase dominante, en

los últimos años ha ocasionado mucha pobreza a la población junto a un retroceso en lo que se refiere a su economía. Mientras en 1980 el 63% de la población vivía en condiciones de pobreza, en 1989 esta proporción alcanzó el 77% y en la actualidad se calcula que los índices han llegado a más del 80%.

Esta situación se ha complicado por la aplicación de la política neoliberal, en la que predomina una fuerte articulación con el exterior. No olvidemos que el lado fuerte de esta política consiste en la máxima concentración de la riqueza y múltiples formas para obtenerla.

Este proyecto dominante sitúa a la democracia sobre la base de reglas y prácticas

lectivas, es decir una democracia formal que pone el énfasis en los procesos electorales. El problema de la democracia lo ubican en las grandes tendencias del desarrollo social y político y no en la participación de las fuerzas sociales.

Las consecuencias que ha traído la aplicación del proyecto neoliberal para Guatemala, así como para los demás países de América Latina, es una mayor dependencia de los países más pobres, pérdida paulatina de la soberanía y una sociedad dividida que acrecienta la brecha entre ricos y pobres.

En el caso de Guatemala, las negociaciones por la paz representan una oportunidad a la sociedad civil, de contribuir en la

formulación de programas alternativos al proyecto hegemónico.

Este proyecto alternativo debe asumir un carácter global, que atienda las dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas del país.

Esto tendrá viabilidad si se establece como una de las formas de resolver la problemática nacional, la discusión, la negociación, la construcción de consensos y el debate nacional.

PROYECTO ALTERNATIVO

Este proyecto privilegia a la población más necesitada y está basado en un Modelo de Desarrollo Alternativo al modelo neoliberal y al militarismo.

Desde su raíz, incluye el reconocimiento de un proyecto de unidad nacional en la diversidad. En Guatemala la existencia de pueblos diversos -Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo- su identidad y derechos, así como la equidad de género que debe prevalecer.

A continuación se presentan, de manera general, algunos elementos sobre las bases programáticas, los niveles, fases y contenidos que debe abarcar este proyecto. El proyecto alternativo es un instrumento no un fin en sí mismo.

OBJETIVOS

- Superar la crisis general de la sociedad guatemalteca
 - Aplicar los acuerdos producto de la negociación, a través del impulso de un programa de transformación nacional
 - Desmilitarizar el país, superar el esquema actual de dominación y construir el poder civil
- Ampliar los espacios de participación po-

lítica y posibilitar la participación del pueblo con poder de decisión: construir fuerza social

Sentar las bases para la construcción de la **Nueva Nación** multiétnica, pluricultural y multilingüe.

El Proyecto Alternativo constituye el instrumento nacional de confluencia, convergencia, alianzas y unidad amplia de los distintos sectores y grupos económicos, sociales, revolucionarios, religiosos, políticos, de mujeres, sindicales, Pueblo Maya, populares, estudiantiles, sectores surgidos por la represión y la impunidad que luchan por la unidad de la nación y el establecimiento de una Democracia Plena.

CONTENIDOS Y BASES

La base Programática del proyecto alternativo en Guatemala en esta etapa la constituye los contenidos de los Acuerdos de negociación por la paz.

El marco general -que contiene los conceptos básicos para la democratización- es el Acuerdo de Querétaro «Acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de paz por medios políticos» firmado el 25 de julio de 1991.

Los elementos fundamentales de este marco son:

De contenido:

- * Preeminencia de la Sociedad Civil
- * Institucionalidad Democrática
- * Estado de Derecho
- * Desmilitarización- subordinación del ejército
- * Respeto a los Derechos Humanos

* Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

* Desarrollo basado en la justicia social
De participación

* Participación de la Sociedad Civil

* Ampliación de los Derechos Políticos

* Reconocimiento de las formas de organización

La negociación de paz constituye una estrategia general de desarrollo nacional. Es importante mantener esta visión nacional para analizar las posibilidades, espacios y formas de lucha que los acuerdos nos abren. Se establecen etapas, prioridades, mecanismos y nuevas formas de lucha social.

Estos contenidos nos permiten interpretar las necesidades, momentos organizativos y luchas sociales a impulsar para lograr la Democracia Plena.

Debe ampliarse la participación política y social -la movilización con carácter de fuerza social- para la construcción de este proyecto alternativo que busca la construcción de la Nueva Nación.

Es importante identificar el Programa Nacional y el papel que las diferentes fuerzas sociales tienen que jugar, trabajando los Acuerdos de Paz a partir de ejes centrales que abarcan la problemática nacional, para determinar sus contenidos y las tareas que de ellos se derivan:

- Naturaleza y composición de la Nueva Nación Democrática
- Transformaciones en el Estado y el Régimen Político
- Nueva concepción del Territorio-tierra y nueva legalidad agraria
- Ampliación de los derechos políticos, de la participación social y construcción del poder civil

- Bases para la construcción de la institucionalidad democrática: modernización de la sociedad y el Estado

El Proyecto Alternativo supone diversos niveles y etapas a partir de la implementación de un **Programa Nacional**. Como se señaló, en Guatemala éste tiene como contenidos los acuerdos producto de la negociación, que son su base mínima. Los niveles de articulación social a considerar son los de:

- a) Convergencias
- b) Alianzas
- c) Unidad

En la actual etapa de lucha en Guatemala, la unidad nacional está planteada a partir de la identificación con un Programa Nacional.

Supone además:

ESTRATEGIA GENERAL
DESARROLLO ESTRATÉGICO
DESARROLLO PROGRAMÁTICO
FUERZA POLÍTICA
INSTRUMENTOS POLÍTICOS

El objetivo estratégico en esta etapa es la construcción de la **Democracia Plena**, etapa previa para alcanzar la **Nueva Nación**. Esto define como estrategia política general la del **Consenso Nacional**.

Específicamente requiere de una política de alianzas en torno a fines y objetivos limitados que deben contener lo coyuntural y lo de largo plazo.

Se necesita de un Programa, de fuerza social y de instrumentos políticos para ejecutar el proyecto democrático.

La definición programática es necesaria para la estructuración e

impulso de los diferentes niveles del consenso nacional.

El **Programa** permite interpretar las necesidades y momentos organizativos para el avance de las fuerzas democráticas. Es la base de las acciones consensadas de la sociedad civil con resultados en el campo de la política.

Debe partirse de la relación orgánica de lo político y lo organizativo. El Programa es el marco de transformación nacional. La **fuerza** es la acción social organizada consciente que lo impulsa y los **instrumentos**: económicos, sociales y políticos, los vehículos y formas que adquiere la lucha nacional.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO ALTERNATIVO

1. Incluyente, amplio y pluralista, promueve el desarrollo de un modelo económico alternativo.
2. Prioriza los derechos de la sociedad civil, sus formas de expresión y organización, la participación democrática y pluralista con poder de decisión.
3. Reconoce el carácter multiétnico, pluricultural y plurilingüe de la sociedad guatemalteca y de los derechos históricos del Pueblo Maya y otros pueblos que existen en Guatemala.
4. Propicia el desarrollo nacional, beneficiando prioritariamente a la población mayoritaria.
5. Impulsa el desarrollo económico a partir de la industrialización del campo con orientación social, la complementariedad de los mercados locales, regiona-

les y nacional: desarrollo del mercado interno

6. Tiene un carácter regional
7. Parte de la necesidad de una mayor participación Estado, potenciando una economía social y popular.

Necesidades Básicas:

- a. Impulsar un programa de desarrollo integral que presente en su contenido los elementos necesarios para la construcción de una sociedad democrática: real, funcional y participativa, basada en la Justicia Social
- b. Establecimiento de un marco jurídico para la transformación del Estado. El nuevo Estado debe garantizar la participación de las mayorías: ampliación de los derechos políticos.
- c. Impulsar transformaciones para superar la problemática de la tierra en Guatemala, eje de la lucha por la democracia.

Garantizar:

1. Nuevas formas de organización productiva, redefinición de los procesos de producción y distribución de la riqueza y los beneficios que genera.
2. Participación directa e indirecta y representación del pueblo, en todos sus niveles, especialmente de los Pueblos Indígenas
3. Fortalecimiento de la sociedad y construcción del poder civil, a partir de la dinámica que se genere desde las comunidades y municipalidades. El papel del Estado como regulador y orientador del proceso social en su conjunto.
4. La promoción de la **Nueva Nación** en el contexto de la acción de la mayoría de los guatemaltecos. Promoción de un

proyecto nacional con participación de todos.

5. Reducción de la función del Ejército exclusivamente a las tareas de defensa de la soberanía nacional

LA LUCHA DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA DEMOCRACIA

Antecedentes

La lucha por la Democracia no es nueva en Guatemala. Desde hace más de tres décadas la construcción de la Democracia se planteó como un objetivo y etapa necesaria de la lucha nacional.

La construcción de la Democracia implica el logro de la ampliación y libre ejercicio

de los derechos políticos acompañados de justicia y bienestar social.

Supone transformar el Estado, la Nación y el Gobierno actual.

La Democracia es una forma de gobierno que descansa en la fuerza social del pueblo, en la acción de las organizaciones sociales y el poder civil. La misma es parte de la lucha por la defensa de los intereses nacionales y de la soberanía.

La lucha por la Democracia con justicia social

Guatemala no ha experimentado plenamente y de forma consistente el ejercicio de la Democracia. Ante un sistema eco-

nómico concentrador-centralizador, sustentado en un sistema político excluyente y teniendo al ejército como un «cuarto poder» tutelando el ejercicio de la democracia.

En Guatemala, contamos con un movimiento popular y democrático relativamente joven, que de manera constante ha tenido que levantarse de oleadas represivas que lo han desarticulado en distintos momentos. Esto ha estado encaminado a impedir nuestro crecimiento sostenido para el desarrollo plenamente de nuestras capacidades y potencialidades. Las dificultades que se enfrentan obligan al movimiento popular y democrático a



centrar buena parte de las energías en asuntos meramente elementales de la existencia misma de las organizaciones, empantanándose en reivindicaciones meramente particulares o bien, encaminándose hacia lo macro sin relación con la microexperiencia.

Resultando esto, en una suerte de imposibilidad para desarrollar proyectos de largo plazo con carácter nacional. Con todo empeño hemos puesto nuestros mejores esfuerzos en articular un proyecto de consenso multisectorial a nivel nacional, el cual requiere de la articulación plena de la sociedad civil, para el logro de transformaciones democráticas para el país.

Los términos en que se desarrollan los esfuerzos de unidad, debe incluir el reconocimiento de la totalidad de las fuerzas sociales, sobre la base del respeto a la diversidad y a la pluralidad. Y de igual manera entender que hay otros sectores no menos importantes, democráticos y progresistas, como el sector Religioso, de Mujeres, ONG, Pequeña y Mediana Empresa, con los cuales es necesario aunar esfuerzos para concretar un proyecto alternativo de extensa perspectiva.

Hay que tomar conciencia que en los actuales momentos se hace necesario articular consensos tanto a nivel popular como nacional. Esto implica el desarrollo de una amplia y consistente política de alianzas a partir de la delimitación de intereses nacionales y los propios de los sectores populares y alternativos.

El periodo actual se caracteriza por ser un período de transición, dentro de un proceso progresivo de acumulación de fuerza social y política que permite, mediante la superación de etapas de manera diná-

mica, la refundación del Estado y la Nación guatemalteca.

¿CÓMO IMPULSAR LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA?

Es necesario desarrollar la unidad en cada organización, sector social, en cada uno de los procesos unitarios, sobre la base de reconocer que existen diferentes enfoques y matices que exigen respeto a la diversidad, especificidad y pluralidad.

La conjunción unitaria de fuerzas con otros sectores y formas de organización democrática y progresista de manera clara. Ello se concreta en la articulación y fortalecimiento de la sociedad civil, el establecimiento de mecanismos de participación que le permitan incidir en las decisiones de interés nacional y el ejercicio del poder que debe desempeñar en toda sociedad democrática.

En el plano político-organizativo a nivel interno, se hace necesario impulsar las más diversas formas de organización poblacional en comunidades, departamentos y regiones.

Localizar las distintas formas de identidad social y trabajar a partir de ellas y realizando una acción permanente que vincule los distintos niveles organizativos para que, respondiendo a las necesidades, intereses y aspiraciones del conjunto de sectores de la sociedad civil, se enmarque en objetivos nacionales.

Desarrollar un programa unitario y consistente para que de manera permanente se dedique a la formación popular y de seguimiento a las diversas luchas impulsadas.

Dar a conocer masivamente los derechos fundamentales de los ciudadanos, esta-

blecidos en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Dar a conocer y promover el cumplimiento de los Acuerdos. Los temas sustantivos del proceso de paz, constituyen la plataforma mínima de contenidos, formas y mecanismos para sentar las bases para el desarrollo democrático. Es importante comprender el carácter y concepción del proceso de paz en su integralidad.



¿Qué es la FUNDACION ÍNDICE?
La Fundación, Iniciativa Civil para la Democracia -INCIDE- es una organización civil formada por un grupo de Guatemaltecos mujeres y hombres, interesados por el establecimiento de una auténtica democracia, con justicia social para Guatemala.

La Fundación índice
fue creada el
1 de diciembre de 1994.

Movimiento Maya y proceso de paz

Una idea iluminista y eurocéntrica del “desarrollo”, compartida también por la izquierda, ha impedido por mucho tiempo que se reconozca el rol central y autónomo de los Mayas. Un rol parcialmente asumido por los recientes acuerdos de paz que abren nuevos espacios al debate entre comunidades indígenas e izquierda guatemalteca.

Existe una extraña esquizofrenia en nuestro país (y, fuera de los círculos más especializados y “eruditos”, en la comunidad internacional), a propósito de Guatemala. Cuando se habla de ella, se ponen alternativamente en primer plano dos elementos: los indios Maya y los acuerdos de paz recientemente firmados entre la URNG y el gobierno. Alternativamente y sin nunca entrelazarse. Existe obviamente también una separación “disciplinaria”: los indígenas ocupan el territorio de lo antropológico, de lo social, de lo cultural. Los acuerdos de paz se ubican claramente en el terreno de la política, que con el primero no se confunde.

Si el discurso alrededor de los indígenas se hace más político, se dirá que enteras comunidades indígenas han sido arrasadas durante la guerra civil. Si el discurso alrededor de la Paz se hace más “cultural”, se dirá que sí en Guatemala existe la “cuestión indígena” -tanto que a ella se ha dedicado uno de los Acuerdos de Paz (Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas).

Se trata de una esquizofrenia que podemos asignar, en sentido laxo, a los pecados de la “información”. Sin embargo, en concre-

to, existen responsabilidades sobre las que creemos justo detenernos.

EL PAÍS Y LA “CUESTIÓN INDÍGENA”

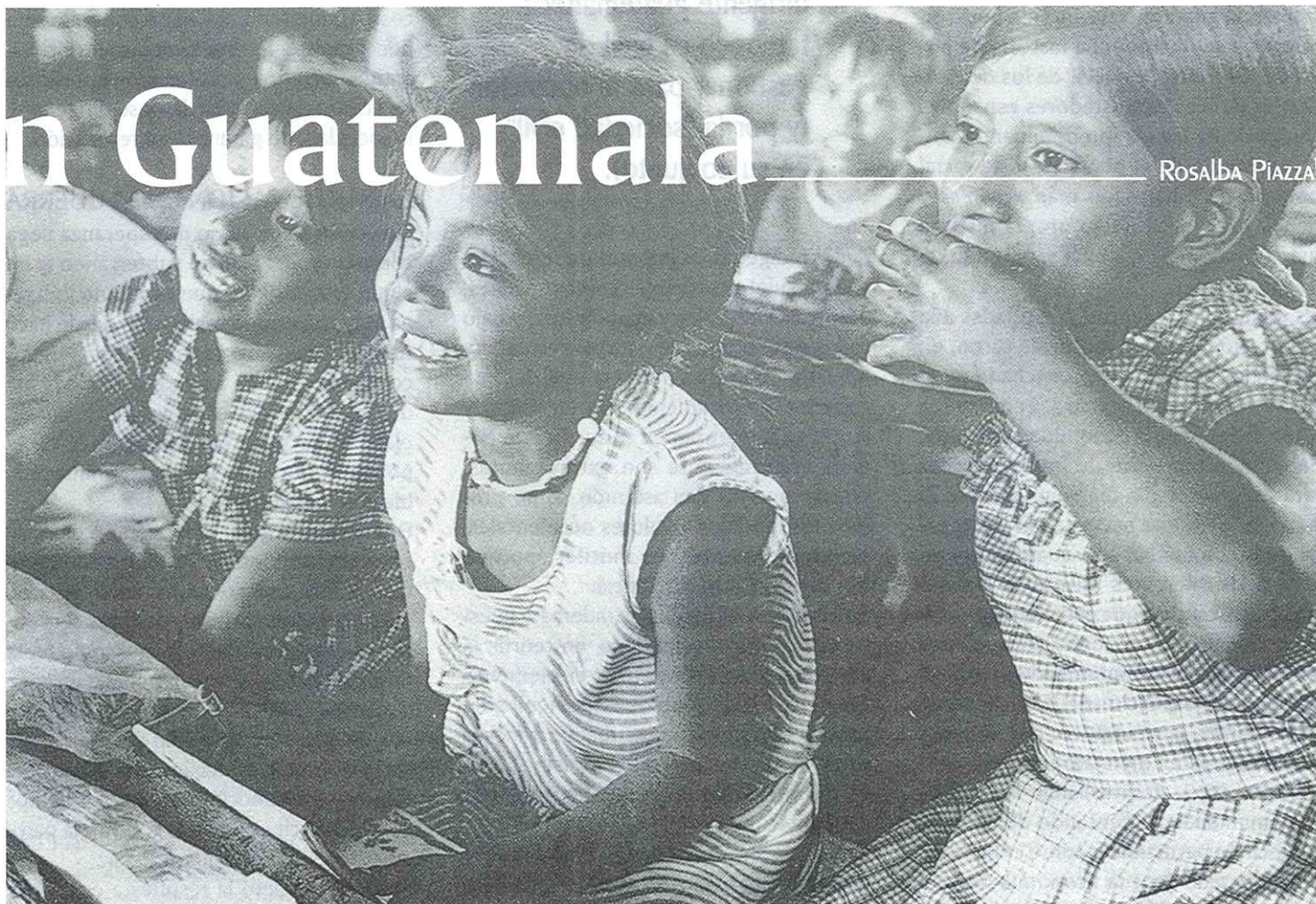
En síntesis: el país “legal” tiene todo el interés de no exportar la realidad indígena (o de exportarla únicamente como cuestión, problema). Obligados, recientemente, a hablar de la realidad indígena en casa, todo el mundo es muy feliz de poderla callar al menos en el extranjero -ayudados en esto por la distracción del público, incluido el más transcultural, que mantiene muy a menudo sólo relaciones folklóricas con lo “diverso” expresado en tal “cuestión”.

El hecho es que la “cuestión indígena”, pesadilla para la clase dirigente guatemalteca, tampoco es fácil de gestionar para la oposición (y por la “sociedad civil” en su conjunto).

El problema tiene raíces antiguas y desarrollos complejos. Reflexionemos sobre algunos puntos. En Guatemala, como muchos saben, la población no indígena no se define *mestiza*, como en todo el continente, si no *ladina*. No se trata de una palabra diferente para indicar la misma cosa: ladino no denota el mismo grupo o grupos de po-

en Guatemala

Rosalba Píazza¹



blación que en otro lugar se llamarían mestizos. Ladino es una categoría diferente que ha situado en el fondo los caracteres raciales y ha traído en primer plano los culturales. El racismo (en el sentido de derecho a la discriminación y al ejercicio del poder de algunos sobre otros) implícito en esta operación, tal vez no se ha captado de

forma inmediata, sin embargo es extraordinario. Ladinos son los no indígenas y a ellos pertenece el ejercicio del poder -del cual los indígenas son excluidos por el simple hecho de no ser (¿todavía?) ladinos. Sería demasiado largo articular este tema también en los términos del racismo biológico (evidentemente en la categoría *ladino*

se despliega toda una jerarquía de colores, el blanco en la cabeza). Aquí me interesa señalar que en la historia guatemalteca no se ha creado una conciencia nacional a partir de la constatación, por llamarla de alguna manera, de la amalgama (como ha pasado casi por doquier en América Latina, no sin, implicaciones también racistas).

La historia guatemalteca ha sido pues, en un primer momento, una historia de poder de los *criollos*, es decir de los descendientes de los conquistadores españoles y luego de los *ladinos* -predominantemente blancos desde el punto de vista racial (pocos países han sido más *xenófilos* y menos orgullosos de su propia historia que la Guatemala colonial y, más aún, la independiente).

Las oligarquías "blancas" (vinculadas a la exportación del bien motor de turno, en este siglo el café) han aprovechado en el pasado de la estructura económica autosuficiente de la comunidad indígena, elaborando una serie de intervenciones para asegurarse de cualquier manera la mano de obra que necesitaban y amenazando la comunidad solo cuando ésta resistía a las diferentes formas de trabajo asalariado cautivo que, obviamente, restaban trabajo a la economía de subsistencia sobre la cual la comunidad se regía. El problema de la creación del "consumidor" no se planteaba y tampoco, por lo tanto, la creación de un mercado interno.

Mientras así se desarrollaban las cosas -las comunidades, intentando defenderse (es decir de permanecer como comunidades garantizándose la economía de subsistencia), las oligarquías exportadoras intentando garantizarse la mano de obra para las fincas cafeteras -algunos modernizadores acariciaban la idea de la desaparición de las comunidades indígenas como condición para el desarrollo del país: su persistencia comportaba, de hecho, la persistencia del oscurantismo y del atraso. Del "subdesarrollo", pasó a decirse en tiempos más recientes. Las comuni-

El hecho es que la "cuestión indígena", pesadilla para la clase dirigente guatemalteca, tampoco es fácil de gestionar para la oposición (y por la "sociedad civil" en su conjunto).

dades indígenas, es importante resaltarlos, son un sujeto con proyecciones sociales, políticas, culturales y económicas, y bajo todos estos puntos de vista para estos "iluministas" parecía oportuno que desaparecieran. Políticamente son localistas y jamás se integrarán en la auspiciada Nación; culturalmente son extravagantes, puesto que no han asumido como propios los modelos y valores occidentales; económicamente son inútiles, porque tienden a la autosuficiencia.

En términos individuales, además, puesto que a todos viene dada, en teoría, la posibilidad de ladinizarse, el elemento indígena ha sido aún más demonizado, hasta el punto de coincidir, sin muchas otras mediaciones, con el "salvaje", con el "primitivo", y, más profundamente, con el mal nacional.

Estos son los antecedentes "teóricos" de un Estado que -con diáfana independencia de porcentajes y estadísticas de su población (estimaciones difíciles pero que de todas formas no harían descender el porcentaje entre población indígena debajo del 43%, con hipótesis que alcanzan incluso el 70%)- además de no haberse planteado nunca el problema de la Nación Maya, ha logrado recientemente el acuerdo sobre la fórmula de "País multiétnico, pluricultural, etc" no sólo con altísimos

costos, sino también en un contexto que por el carácter intrínsecamente autoritario, antidemocrático y profundamente racista de las relaciones entre la clase dirigente y la sociedad, no garantiza su realización.

LA PARTICIPACIÓN EN LA GUERRA

Sin embargo un signo de esperanza llega sobre todo del trabajo subterráneo (y en algún caso aislado) que el mundo indígena Maya ha venido realizando desde hace tiempo y que hoy, gracias al clima político abierto por los acuerdos, sale a la luz del sol. Motivo de esperanza es la potencialidad de participación política de la población (no solo indígena), inimaginable solo hasta ayer.

Demasiado largo (y demasiado "cultural") sería intentar rastrear las matrices profundas de este trabajo subterráneo. Debería hablarse de *cosmovisión* y de otras cuestiones que podrían aparecer aquí como fuera de lugar (más no lo son). Cediendo un poco al chantaje del discurso político tradicional, intentaré focalizar sólo dos momentos de esta historia, de máxima actualidad para valorar la contribución. Los dos momentos son: la participación en la guerra y la participación en los coloquios de paz.

Sobre el primero la respuesta es rápida. No existe, por parte del mundo Maya, ninguna declaración oficial, directa o indirecta sobre tal participación; y este silencio dice de cómo el mundo Maya toma hoy distancia de una página de la historia guatemalteca que, de cualquier forma se juzguen luego estrategias y resultados, para la población, sobre todo indígena, ha representado costos demasiado elevados. Esto no implica desconocer ni el apoyo

de muchos poblados a las operaciones llevadas a cabo por la guerrilla, ni la presencia en su filas de combatientes indígenas (hombres y raramente, mujeres). No entro aquí en el centro de la polémica que emana de la interpretación que de tal participación se da (bastante se ha escrito, sobre todo por observadores extranjeros) valga con solo señalar que con excepción de Bámaca (Comandante Everardo), ningún indígena ha ocupado en la guerrilla puestos de dirección ni militares, ni políticos, ni diplomáticos.

LAS DOS "ANIMAS"

Hoy sabemos que las organizaciones Mayas han tenido un rol importante en las negociaciones de Paz. Se trata, como todo lo que ha sucedido en estos años, de un proceso que hace falta rescatar del silencio y reconstruir casi a posteriori. A diferencia de la participación en la guerra, sobre este tema, han empezado a hacerse públicos documentos, entrevistas e intervenciones, sobre las que me basaré en los párrafos siguientes.

En líneas generales se puede afirmar que dos grandes tendencias han acompañado hasta aquí el desarrollo político de las relaciones entre los Maya y "el resto del mundo". Una es aquella que se acerca a las Organizaciones Populares, a veces confundiendo con ellas, a pesar de continuar articulándose en organizaciones definidas "indígenas" (y, de hecho, con composición en su prevalencia aunque no exclusivamente indígena). Estas organizaciones - conocidas por la solidaridad internacional (piénsese en el CUC y, más recientemente, en CONAVIGUA) surgieron

sobre todo para denunciar la violencia y han sido las organizaciones indígenas más visibles en los debates políticos del país. La otra formación (que en los años del silencio ha tenido una mayor difusión a nivel local, sobre todo en el altiplano occidental) ha nacido sobre un discurso cultural y no "político" (estas organizaciones han sido las primeras en introducir el término *Maya* - hoy aceptado por todos - sustituyendo el término "indígena", de raíz inequívocamente colonial). Fueron sobre todo estos organismos, de los que estaban rigurosamente excluidos los no indígenas y con un fuerte liderazgo intelectual, los que trabajaron en términos teóricos, introduciendo el tema de la autonomía política dentro del Estado guatemalteco (con todo lo que esto implica: lengua, derecho consuetudinario, religión, tradiciones, etc, temas estos que las negociaciones han tenido luego que enfrentar). Estos dos grupos han expresado dos líneas casi incompatibles: el primero considera la condición indígena como un elemento que se añade a la discriminación social, de clase; para el segundo grupo la cuestión étnica es central y determina todos los aspectos de la relación con la sociedad y con el Estado. Una incompatibilidad que ha estallado periódicamente, alrededor de algunos eventos significativos. Por ejemplo, en el curso de la cam-

Hoy sabemos que las organizaciones Mayas han tenido un rol importante en las negociaciones de paz

paña *500 años de resistencia indígena y popular* que, como expresa el título, fue de hecho dirigida de forma "indebida" por las organizaciones populares, más que por las organizaciones indígenas. Además, en el curso de la crisis y de la apertura de espacios de participación política que siguieron, en 1993 a autogolpe y luego a la elección del nuevo presidente, Ramiro de León Carpio. En esta ocasión las dos tendencias (que se reagrupaban respectivamente alrededor de la *Mesa Maya* y a la Asamblea del Pueblo Maya) reafirman su separación: la Mesa enfatizaba la identificación con las fuerzas populares, mientras la Asamblea reafirmaba la identidad exclusivamente Maya y dirigía su participación más a los análisis de amplio alcance y de largo período que a las batallas unitarias para la depuración del Congreso.

LA PARTICIPACIÓN EN LAS NEGOCIACIONES

Sin embargo, la prueba más significativa (y cansina) para los movimientos y las organizaciones indígenas y para toda la población que, de todas formas, representan, sigue todavía su curso.

Empieza con los coloquios de paz entre el gobierno y la guerrilla (URNG). La participación del mundo Maya a estos coloquios es indirecta. Veámos los pasos más recientes.

Una vez reanudadas las negociaciones entre el gobierno y la URNG, a comienzos de 1994 se firma el acuerdo marco que, además de recalcar los dos interlocutores-gobierno y URNG, establece el rol de mediador de la ONU y la participación de la "sociedad civil", con la función de presen-

tar contribuciones analíticas a los temas negociados por las partes. Esta se expresará a través de la *Asamblea de la Sociedad Civil* (ASC), de la que también las organizaciones Maya son consideradas parte.

Con un esfuerzo unitario (dictado por la voluntad de expresar una posición común sobre el tema “Identidad y Derechos Indígenas”, puesto que no se reconocía a las dos partes-gobierno y URNG- legitimidad sobre este sujeto), los dos grupos produjeron un importante documento único que debía de presentarse a la Asamblea de la Sociedad Civil para que ésta, a su vez, lo propusiera a las partes en la discusión. Este documento provocó en el seno de la ASC (es decir, en la instancia que recogía las fuerzas democráticas y populares del país), reacciones durísimas que llegaron casi a comprometer su aprobación, por la no preparación de la “sociedad civil” sobre las temáticas del mundo indígena, desconocidas o mal interpretados. El punto más delicado era, naturalmente, el de la autonomía.

Mucho más espacio necesitaría el análisis de las varias fases de elaboración y de la redacción final del *Acuerdo conclusivo* (marzo de 1995), y de su complejo contenido. A este propósito, me interesa subrayar su carácter profundamente innovador (me refiero, obviamente a la “letra” del documento, su actuación política es otra cuestión) con respecto al punto de salida. A principios de 1994 las primeras reuniones entre gobierno y URNG se basaban todavía sobre documentos del año 1992, expresión pura del pensamiento ladino, en los que es posible rastrear objetivos como “favorecer la modernización de los indígenas, sobre todo a través de la difu-

sión de la lengua española”!. En septiembre de 1994, en un espacio pagado en un periódico, la URNG muestra haber puesto al día su pensamiento: “la Guatemala del futuro será una nación de unidad nacional, pluricultural y multilingüe”.

Entre los dos momentos ha tenido lugar un sorprendente salto, que implicó una positiva presión por parte de la dirigencia diplomática sobre la fuerza combatiente, es decir los comandantes, pero también sobre la base ladina. Un solo ejemplo: aún en junio de 1996, en el curso de una gira por Italia, un Comandante de alto rango, hablando de los problemas de la construcción de la paz a un público de la solidaridad internacional, explicaba el “problema de atraso de la población indígena en Guatemala”.

DESPUÉS DE LOS ACUERDOS

Le toca ahora al diálogo entre el mundo indígena y las organizaciones de la izquierda la tarea de llenar el espacio que se extiende entre la “letra” de los Acuerdos y el “espíritu”, para que éste, en el proceso de construcción de la paz, es decir fuera de la emergencia de la guerra, se adecue a la primera.

Esto comporta para la izquierda refundar no sólo las metodologías políticas, sino, antes aún, aquella visión teórica “modernizadora” que ha compartido con los “iluministas” guatemaltecos de toda época. Una visión que no ve ningún otro recorrido de desarrollo si no es el modelo que se dió en Europa, leído además con la rejilla interpretativa con la que Europa se interpretó a sí misma. Y entonces: valla de las tierras comunes, transformación del campo, mercado interno, nación y de-

mocracia..., lo que se ha conjugado con la incapacidad, típica de tanta izquierda latinoamericana, de articular “clase” y “raza”, absorbiendo la raza en la clase, haciendo de cada indígena un campesino en vía de proletarianización (y de consecuente ladinización).

Queda para resaltar que COPMAGUA, la entidad coordinadora de las organizaciones del pueblo Maya que se formó en 1994, ha demostrado, en la gestión de los acuerdos, de poder coordinar de alguna manera el abigarrado mundo político maya. La coordinación había, hasta ese momento, llenado el espacio que le tocaba en cuanto parte de la ASC; se le demandaba ahora de empezar a construir un espacio más propio, independiente de los movimientos populares y más exclusivamente Maya. Es lo que COPMAGUA (con su cinco diferentes organizaciones a las que hacen referencia, en un amplio abanico de nombres y siglas, un número casi infinito de asociaciones, comités y grupos diversos) está intentando hacer, no sin dificultades, aprovechando la credibilidad conseguida al nivel nacional, y sobre todo internacional.

Sin embargo, no todas las organizaciones indígenas están dispuestas a conceder este crédito a COPMAGUA, a aceptar su mediación, a renunciar, por lo tanto, a la búsqueda de espacios autónomos y a la posibilidad de negociar directamente con el gobierno o con organismos internacionales. Refiriéndome únicamente a casos en los que no juega una componente oportunista, sino la reaparición de un alma más radicalmente “maya” que no se ve representada de manera adecuada en COPMAGUA, tratándose de grupos y per-

sonas que expresan opiniones durísimas sobre la guerrilla (y por indebida extensión, a menudo también sobre las organizaciones populares), acusándolas de racismo implícito y de verticalismo antidemocrático.

Mi impresión es que (siempre que la actual frágil "democracia" no degenera rápidamente), la COPMAGUA será el interlocutor oficial en la aplicación de los Acuerdos -o, antes aún, en su interpretación-, sin embargo muchas cosas interesantes habrá que esperarse de estos grupos no alineados, que no ven agotarse los espacios de contratación dentro del marco de los acuerdos, (en los que se reconocen sólo parcialmente) y podrían, entonces, abrir unos nuevos.

Para que estos espacios no supongan una ulterior polarización entre el mundo y el mundo maya, es necesario que la "sociedad civil" (ladina y maya) sepa incluso trascender las siglas y los portavoces oficiales, inventando palabras y análisis nuevos y nunca dichos en Guatemala.

PARA UN NUEVO RECORRIDO CIENTÍFICO Y POLÍTICO

Trabajar sobre el racismo que impregna las relaciones sociales (tal vez más aún que las estructuras sociopolíticas) es el inicio de este nuevo discurso, que tiene que llevarse a todos los niveles de la agregación social. En este momento en el que la "búsqueda de la verdad" se confía a misiones internacionales (a menudo vividas como interferencias indebidas no solo por los culpables poderosos, sino también por el inocente "hombre de la calle" es irrenunciable que la población se apropie, a través de la participación democrática, de



esta investigación, y sea la protagonista de un proceso que, pasando por la identificación y el castigo de los culpables, vaya más allá y volviendo a leer toda la historia del país refunda una nueva identidad. Este frente amplio (y la formación en 1995 del Frente Democrático Nueva Guatemala pueda tal vez leerse en esta clave), encontrará en la izquierda guatemalteca su interlocutor sólo si ésta sabrá acoger el enriquecimiento temático y la riqueza de experiencias que las comunidades indígenas pueden aportar.

En esta investigación también para nosotros hay una parte. Conocer, aunque fuera a grandes líneas, los elementos conflictivos y complejos de un proceso político que hemos compartido y de variadas maneras apoyado, me parece por muchas razones un deber de la solidaridad internacional. No se trata sólo de hacer justicia a una

"mayoría no nacional" que la Nación ha intentado callar, más también de intentar entender una situación en la que elementos para nosotros nuevos y diferentes están en juego y de los que mucho se puede aprender en términos de reflexión histórica y acción política (y, naturalmente, en términos de relación entre las dos).

Guatemala es uno de esos casos en los que la marginalidad geopolítica ofusca la importancia heurística. Al menos dos son los temas sobre los que una reflexión profunda de la historia de Guatemala arroja luz: el tema del rol que subjetivamente juega la identidad étnica *versus* otras identidades agregatorias (la clase, la identidad de género) y el tema del rol que la identidad étnica juega objetivamente en la puesta en funcionamiento de una realidad económica localista (y las relaciones entre esta última y las reglas de la econo-

mía global, en las que, obviamente, la economía nacional se inscribe).

El primer tema constituye el fondo de un debate prevalentemente historiográfico y casi esencialmente estadounidense, muy interesante, pero del que hay que comprobar las proyecciones políticas. Casi del todo ignorado es sin embargo el segundo tema, a causa de ese prejuicio de la "ciencia económica" que únicamente puede considerar a los indígenas y a sus comunidades como "económicamente pasivos" (dejando a los antropólogos la tarea de describir, en breve capítulo, la "economía" de la comunidad dada). Sin embargo esto refleja una visión limitada no sólo de los indígenas sino de la propia economía, o mejor dicho, de lo económico: un modelo eurocéntrico que impide ver que la economía es "aquella porción del mundo en la que los seres humanos están ligados el uno con el otro a través de las relaciones con las cosas que ellos han creados" (R. Wilk). Desde este observatorio, y ¡por favor!, sin ninguna mitificación *new age*, la economía indígena, o, lo que es lo mismo, la comunidad indígena, con sus persistencias y sus transformaciones, es el precioso objeto de un amplio recorrido científico y político: de la historia a la economía a la antropología, pasando a través de los concretos y actuales ámbitos en los que estas ciencias, encontrándose, han dado origen a fecundos híbridos.



¹ Colaboradora de la Revista *Guerre&Pace*, Milano (Italia). Este artículo fue publicado en el número 47, de marzo de 1998, de esa revista.

Los DERECHOS INDÍGENAS

El largo texto del Acuerdo sobre la Identidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado el 31 de marzo de 1995, tiene una importancia excepcional no sólo para Guatemala, poniéndose como un término de parangón, ya ineludible, para todo estado caracterizado por la composición multirracial de su población. De ese texto sea tal vez más útil reportar unos párrafos relevantes, más que intentar una síntesis, en la que las declaraciones más significativas podrían perder su fuerza innovadora.

El carácter multiétnico, pluricultural y multilingüístico de la nación se declara a partir de la consideración que la identidad y los derechos indígenas constituyen "un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y el futuro de Guatemala".

Se reconoce, pues, explícitamente que toda la sociedad guatemalteca sacará beneficios del reconocimiento y de la valorización de las culturas indígenas, aplicando un vuelco total de la óptica tradicio-

nalmente marginalizadora, consecuente con el hecho que "la cultura maya constituye el núcleo originario de la cultura guatemalteca y, conjuntamente a las otras culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca".

Y entonces, el entero sistema educativo estatal deberá no sólo comprender la posibilidad de una instrucción bilingüe para los alumnos indígenas sino que deberá, y este aspecto es muy cualificante, incluir "en los planes de estudio nacionales las concepciones educativas indígenas". Con tal finalidad el gobierno se compromete a promover la reforma del entero sistema educativo, para, entre otros objetivos, integrar en la enseñanza las concepciones fundantes las culturas indígenas en sus aspectos filosóficos, científicos, artísticos, pedagógicos, históricos, lingüísticos y políticos-sociales y de desarrollar el conocimiento de las lenguas indígenas en todos los niveles de instrucción escolar. Se preanuncia además la constitución de instituciones de estudios indígenas, de

en GUATEMALA

—— MARIELLA MORESCO FORNASIER¹

una Universidad Maya y del Consejo Nacional de Educación Maya, además de la apertura de “espacios en los medios de comunicación oficiales para la difusión de las expresiones culturales indígenas”.

Las consecuencias de estas importantísimas declaraciones son extremadamente concretas y tienen que ver con ámbitos fundamentales como aquellos del derecho (con el reconocimiento del derecho consuetudinario, del estatus jurídico de las comunidades y de las autoridades elegidas sobre normas tradicionales, además de la propiedad colectiva de la tierra) y de la economía (dado que existe el reconocimiento del derecho a decidir las propias prioridades en el proceso de desarrollo, a gozar de los beneficios de la explotación de los recursos naturales, sin causar daños al medio ambiente, y a conseguir del Estado la asignación de nuevas tierras).

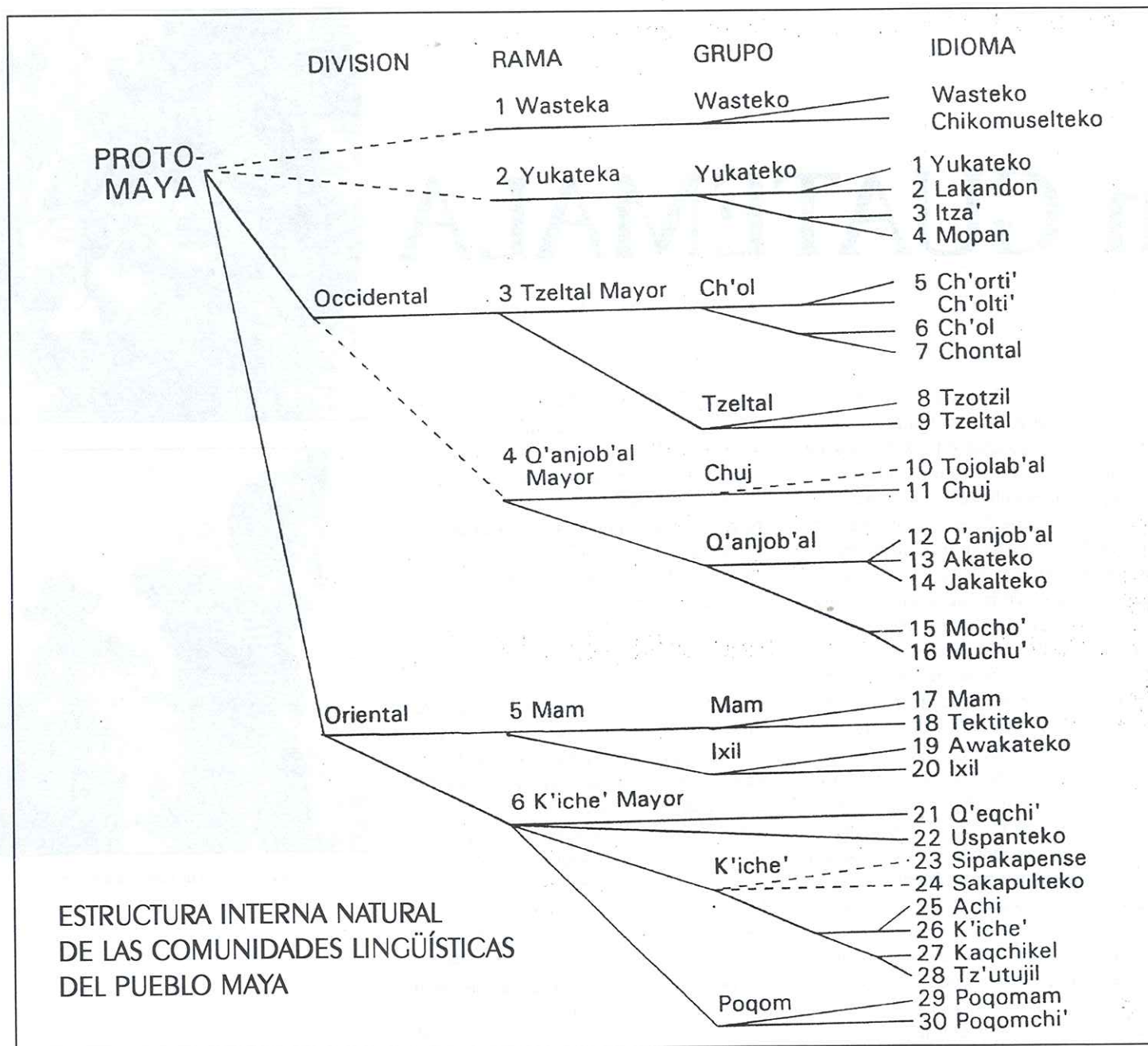
La discriminación soportada por la población indígena está reconocida en su gravedad, insistiendo más veces sobre esta situación en el texto del acuerdo, cuyo

capítulo 2 está específicamente dedicado a la “lucha contra la discriminación” legal y de hecho, contra la cual se pretenderá proceder también institucionalmente, promoviendo en el Congreso el procedimiento de reconocimiento del “delito de discriminación étnica”.

La experiencia de la secular discriminación ha inducido a parte de las organizaciones indígenas a actitudes de desconfianza respecto al acuerdo. Una cautelosa satisfacción, conscientes de los enormes obstáculos por superar, ha sido expresada también por el Presidente Arzú, según el cual “los acuerdos de paz expresan un formidable proyecto de nación. Pero, para hacerse realidad requieren la participación activa de toda la sociedad guatemalteca, su compromiso constante. Son una promesa y un compromiso ... no existen milagros”. También en un documento de la URNG se enfatiza la necesidad de mirar con realismo al actual momento histórico, portador de grandes esperanzas, pero también inicio de una nueva fase de compromiso político y civil: “no se debe pre-



Indígenas en el Mercado de Chichicastenango





tender que los acuerdos sean el programa de la revolución ... abren el camino a mecanismos y posibilidades de lucha en el futuro”.

Si es indudable que un excesivo optimismo parece injustificado para quien conoce la realidad guatemalteca sería de todas formas injustificado también infravalorar el profundo significado de los resultados obtenidos. Resultados formales, ciertamente, cuya aplicación en la concreción de la realidad cotidiana no puede depender de la firma de algún acuerdo oficial, sino de la capacidad del pueblo Maya de continuar su propia lucha en las cambiantes circunstancias ofrecidas por el fin del conflicto armado que de por sí, no configura todavía una situación de “paz”, no garantizando el final ni del conflicto social ni de la opresión y marginación social.



¹ Redactora de la revista *Guerre & Pace*. Milano (Italia). Este artículo fue publicado en el número 47 de marzo de 1998 de dicha revista.

GUATEMALA: ¡NUNCA MAS!

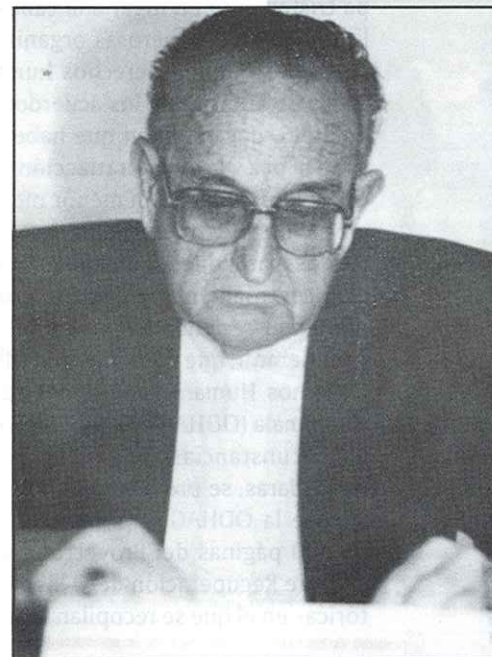
El viernes 24 de abril de 1998, 48 horas antes de ser asesinado, monseñor Gerardi, presidió una ceremonia en la Catedral Metropolitana, junto con otros obispos, en la cual hizo público su informe de Memoria Histórica que consta de cuatro tomos (1.400 páginas).

Este texto recordó unos datos dolorosos y espeluznantes: 150.000 personas murieron como resultado directo de la guerra. 50.000 mil desaparecieron. Un millón tuvo que refugiarse. Hay 200.000 niños huérfanos y 40.000 viudas. El período más sangriento de la guerra y la represión oficial fue 1980-83.

Se confirmaron 422 masacres. En El Quiché, donde trabajó monseñor en la década de los 80, ocurrieron 263 masacres, el 62,3% del total. En Las Verapaces se dieron 79 y en Huehuetenango 42. El 27% de esos crímenes múltiples tuvo entre 21 y 100 víctimas.

“Al Ejército se les responsabiliza, directamente, de 32.978 víctimas (60%) y a los grupos paramilitares (Patrullas de Autodefensa Civil, Comisionados) se les responsabiliza de 3.424 víctimas (6,2%). Al Ejército más los grupos paramilitares se les sindicó de 10.602 víctimas (19,3%). Eso significa que al ejército en total se le involucra como responsable de 43.580 víctimas (79,2%). A la guerrilla se le responsabiliza de 5.117 víctimas (9,3%)”.

Monseñor Gerardi fue consecuente con la verdad y eso le costó la vida.



La libertad de prensa en Guatemala

TATIANA MIRALLES*

Este año se celebra el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, pese a que cada vez son más los Estados que la suscriben, la mayoría de las veces es una simple formalidad frente al escaparaté internacional, y su cumplimiento real es casi nulo.

Entre los numerosos países en los que se cometen diariamente violaciones a los derechos fundamentales, Guatemala ocupa tristemente un lugar a la cabeza de la lista negra de numerosas organizaciones de defensa de los derechos humanos. A pesar de la firma de los acuerdos de paz de 1996, que tendrían que haber conllevado la paz y la democratización del Estado, la impunidad y, en menor medida, las ejecuciones extrajudiciales, las torturas, las desapariciones siguen presentes en el país centroamericano. Buena prueba de ello es el reciente asesinato del obispo Juan Gerardi, que coordinaba la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). Su muerte, ocurrida en circunstancias todavía no aclaradas poco claras, se produjo dos días después de que la ODHAG publicase un informe de 400 páginas del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica- en el que se recopilan testimonios



Capilla ardiente del obispo Juan Gerardi

sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en la guerra civil. El informe documenta 55.021 casos, de los que el 79,2 por ciento son atribuidos a los militares, citando casos concretos y nombres propios, como es el caso del

general Efraín Ríos Montt (1). Asimismo, la ODHAG aclara que el informe no constituye la totalidad de los casos de violación de derechos humanos, y que existen muchos más que no se han podido documentar.

Así pues, a las elevadas cifras de masacres, desapariciones y asesinatos impunes durante el pasado reciente del país, se suman los ataques de hoy, muchas veces más sutiles y menos conocidos.

VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA:

Los medios de comunicación guatemaltecos sufren un control férreo por parte de las autoridades y son numerosos los casos de amenazas, torturas, secuestros y/o asesinatos de periodistas que son críticos con la gestión del gobierno.

Desde que Alvaro Arzú accediera al gobierno en enero de 1996, su política hacia los medios de comunicación ha seguido la línea de anteriores presidentes, consistente en intimidar, ya sea directa o indirectamente, a aquellos periodistas que investigan y denuncian los atentados a los derechos humanos, la impunidad del aparato militar y policial y/o la involucración de ambos cuerpos en la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado. Es, por ejemplo, el caso del periodista de Radio Sonora, Estuardo Vinicio Pacheco, secuestrado y torturado mientras investigaba presuntas actividades criminales de miembros de las fuerzas de seguridad (2). Una vez liberado, Vinicio se vio obligado a abandonar sus investigaciones y su país puesto que seguía recibiendo amenazas de muerte.

Las acciones que tienen como objetivo intimidar a la prensa no son, en Guatemala y en otros países del continente americano, tan directas y crueles, y esto se ha visto de forma muy clara en los últimos meses. La burda estrategia desarrollada por el gobierno Arzú ha despertado la ira

de múltiples actores sociales guatemaltecos.

El pasado mes de abril el procurador de los derechos humanos, Julio Arango, emitió una resolución en la que la Procuraduría censuraba públicamente al presidente Alvaro Arzú por acosar económicamente a varios medios de comunicación independientes, con el objetivo de que quebrasen y se produjera su consecuente cierre. Se trata, sobre todo, de la revista semanal *Crónica*, los diarios *El Periódico* y *Prensa Libre*, el más difundido en el país, y la cadena de radio *Guatemala Flash*. Las razones de las presiones son las críticas hechas por los medios mencionados a algunos aspectos de la gestión gubernamental, sobre todo en materia económica. Pero hay que resaltar que el tono crítico es considerado bastante suave para la presidenta del club de prensa internacional, Rosalinda Hernández, con sede en Ciudad de Guatemala.

Según declaraciones del director del diario *El Periódico*, Juan Luis Font, "las autoridades tratan de deshacerse de los críticos. Desde agosto del año pasado" afirma "se han estado produciendo 'sugerencias' por parte del presidente y de personas cercanas a él, a anunciantes nuestros. Estas consistían en indicar a los empresarios lo positivo que sería para ellos que no nos compraran espacios de publicidad"(3). Pese a todo, *El Periódico* tan sólo perdió un anunciante de los tres más importantes. Pese a que sus ingresos han bajado en los últimos meses, Juan Luis Font afirma que la diferencia no es escandalosa. Más grave parece, sin embargo, el caso de la revista semanal *Crónica*, de gran tradición y prestigio en el país. La publica-

ción de artículos sobre la corrupción en las instituciones del país, le ha valido a la revista la enemistad del gobierno, y el consiguiente acoso a través de sus anunciantes. El semanario se ha visto bastante más perjudicado que *El Periódico*, y la crisis económica la ha llevado al borde de la quiebra.

En este punto, conviene recordar que en Guatemala, como en el resto de países, los anunciantes más ricos son los empresarios más poderosos, y mantienen posturas conservadoras y muy cercanas al gobierno, cuya política económica es para ellos totalmente favorable: capitalismo salvaje, sin control estatal real.

Respecto a esta política neoliberal, José Luis Font afirmaba que su diario es muy crítico con el cambio solapado que se está dando en Guatemala del dólar por el quetzal. Esto perjudica a la gran mayoría de la población cuyo poder adquisitivo se ve reducido a niveles inferiores a los que tiene, que de por sí, ya son muy bajos.

Además de la coacción a los anunciantes, los medios enemistados con el poder ejecutivo también han visto reducido y casi anulado su acceso a la publicidad estatal. Juan Luis Font lo constataba: "Han mandado, además, recortar las suscripciones que las dependencias estatales tenían en nuestra publicación. Pero lo más importante es cuando han pretendido cerrarnos la información pública, a la que deberíamos tener acceso todos los medios de comunicación. Sabemos además, que la Secretaría de Estado ha solicitado que ninguna institución nos conceda a nosotros entrevistas exclusivas"(4).

Tanto las declaraciones de los medios afectados como la resolución del procu-

rador de los derechos humanos, Julio Arango, no tenían ninguna fuerza vinculante y por tanto no generaban, a priori, consecuencias jurídicas. Pero la reacción del partido gubernamental, el PAN -Partido de Acción Nacional- fue desmesurada. El procurador Arango afirma que recibió la visita de individuos, que le exigían retirar la declaración pública sobre el presidente. Ante su negativa, fue citado al Congreso por los diputados del PAN donde volvió a recibir presiones para que retirara su acusación y pidiera disculpas públicamente al presidente. Ante su negación, los congresistas lo amenazaron verbalmente(5). A partir de entonces comenzó una campaña de desprestigio de Arango, al que acusaron en la prensa de "ser el responsable del daño de la imagen de Arzú ante la comunidad internacional"(6). Ante estas reacciones, Julio Arango interpuso una demanda por amenazas y coacción a los medios de comunicación. La reacción del presidente fue inmediata. Arzú interpuso una demanda de amparo provisional ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que fue otorgada rápidamente por unanimidad. Esta sentencia significaba el primer paso hacia el amparo decisivo que reclamaba el estadista. Julio Arango, insatisfecho con la sentencia, acusó a la CSJ de estar supeditada al Ejecutivo y apeló a la Corte Constitucional (CC), máxima instancia judicial en Guatemala. Pero la CC ratificó la sentencia de la CSJ por cinco votos a favor y dos en contra. Una vez más, el gobierno se salió con la suya y las violaciones a los derechos humanos y los violadores quedaron impunes. La procuraduría de derechos humanos ha recibido el apoyo de organizaciones no gubernamen-

"Los medios no dedican ningún espacio a los actores sociales, grupos vecinales, grupos obreros u organizaciones no gubernamentales".

tales y diversas instituciones como la Federación Internacional de la Prensa, que censuró al gobierno guatemalteco por sus presiones a la prensa y a Julio Arango, e instó a los anunciantes a no dejarse intimidar.

El gobierno además intenta, desde hace tiempo, la reforma sobre la Ley Constitucional de Emisión de Pensamiento, para acelerar la eficacia en a los juicios de imprenta contra medios de comunicación y de periodistas.

Este tipo de censura propio de los regímenes totalitarios ha recibido la condena de múltiples organizaciones, pero el gobierno ha hecho oídos sordos.

Una de las asociaciones con sede en Guatemala es el Club Internacional de la Prensa, cuya presidenta, Rosalinda Hernández afirma que "la actitud cerrada del Gobierno guatemalteco, no es sólo con la prensa nacional. Varias veces se nos ha dado cita a la prensa extranjera en los ministerios, y después el ministro ha dicho con cara de sorpresa que él pensaba que íbamos a visitarle por cortesía. En esa ocasión, se negó a hacer declaraciones porque él no hablaba a la prensa"(7). Rosalinda Hernández admite la falta de libertad de expresión en Guatemala, pero critica duramente a los medios de comunicación en general porque sus informaciones están enfocadas a defender los intereses de sus anunciantes que, en última instancia, es-

tán estrechamente ligados a los de la clase política. La presidenta del Club Internacional de la Prensa afirma que los medios no dedican ningún espacio a los actores sociales, grupos vecinales, grupos obreros u organizaciones no gubernamentales.

Como afirmábamos al principio, la prensa llamada independiente en Guatemala -que en realidad no lo es tanto- conserva estructuras de funcionamiento arcaicas muy ligadas a las estructuras estatales y el proceso de desarrollo hacia la verdadera autonomía es largo y duro. Pero pese a la gravedad del asunto, la verdadera solución pasa por el pleno cumplimiento de los acuerdos de paz por parte del poder. Eso llevaría a la posibilidad de lograr un mayor margen de acción de los medios, que podrían comenzar así su camino hacia unas posiciones verdaderamente críticas.



*LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.
MIEMBRO DE SODEPAZ
Y PERIODISTA DE RADIO FRANCE.

-
- (1) Cifras publicadas por el periódico Prensa Libre, edición del 28-4-98
 - (2) Informe de Amnistía Internacional, 1997.
 - (3) Entrevista a Juan Luis Font en Radio Francia Internacional (RFI) el pasado 19 de abril.
 - (4) Idem
 - (5) Idem
 - (6) Periódico Prensa Libre, edición del 27-4-98
 - (7) Entrevista realizada a Rosalinda Hernández en RFI el pasado 5 de mayo.

SITUACIÓN

LA PERIFERIA POSTMODERNA

Toni Negri

ALBANIA ESA DESCONOCIDA

Kosta Barjaba y Gigi Perrone

UNA NACIÓN MAS ALLÁ DE LAS FRONTERAS

Stefano Bianchini

DOSSIER: KOSOVO

CRISIS

INVERSIONES OCCIDENTALES EN LAS FINANCIERAS PIRAMIDALES

From Nazi

EL RÉGIMEN MAFIOSO QUE OCCIDENTE FINANCIÓ

Andrew Gumbel

ASCENSO Y CAÍDA DE LAS PIRÁMIDES

Emin Barci

LA REVUELTA SOCIAL

Alan Wood

INTERVENCIÓN

EL AMANECER DEL NUEVO MODELO DE DEFENSA

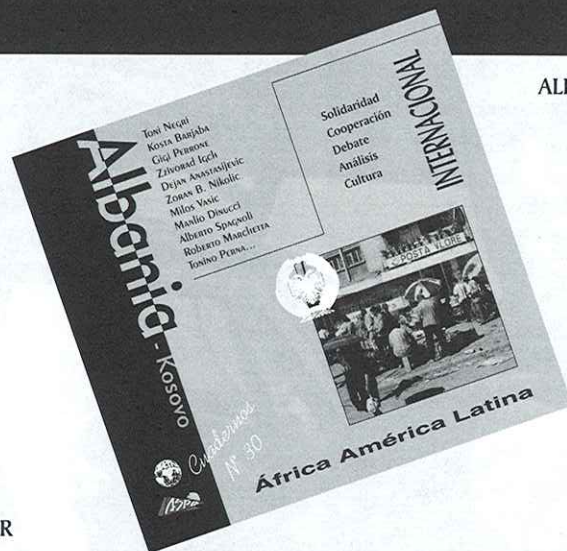
Manlio Dinucci

OPERACIÓN PELÍCANO: UN PRECEDENTE A RECORDAR

Alberto Spagnoli

Albania - Kosovo

*Cuadernos
Nº 30*



ACONTECIMIENTOS ALBANIA UNA TIERRA DE CONQUISTA

Roberto Marchetta

FUTURO UN CAMINO PARA TIRANA

Tonino Perna

RELATO LITERARIO

Bashim Shehu

NOTAS

Asociacionismo en Albania

Partidos políticos

Fato Nano

Leka Zogu

George Soros

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN. CUADERNOS ÁFRICA AMÉRICA LATINA (enviar a SODEPAZ. Pez,9 1º. 28004 Madrid)

Nombre: _____
Dirección: _____
Población: _____
Teléfono: _____
Profesión: _____

SUSCRIPCIÓN ANUAL ☐
NORMAL 4.000 PTAS. AÑO ☐
APOYO 5.000 PTAS. AÑO ☐
EXTRANJERO 50\$ AÑO ☐

FORMA DE PAGO

TALÓN NÚMERO

GIRO POSTAL a nombre de SODEPAZ, Fecha: _____

Orden de pago

Sr. director del Banco o Caja:

Dirección:

Sírvase atender hasta nuevo aviso, y con cargo a mi cuenta, los recibos que le sean presentados por la Revista: ÁFRICA AMÉRICA LATINA. CUADERNOS

TITULAR DE LA CUENTA

BANCO y SUCURSAL

Atentamente, (Firma) _____

DC

Nº de CUENTA

El papel de las mujeres en la URNG

Luz Méndez
Equipo de Trabajo Internacional
URNG



La firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera marca el inicio de una nueva etapa en la lucha de nuestro pueblo por alcanzar una vida justa y digna.

Ha culminado una etapa de la lucha revolucionaria. En estos momentos podemos afirmar sin vacilación que en el transcurso de esa etapa las mujeres militantes de URNG hemos estado presentes en todos los momentos, espacios y formas que ha adoptado esa lucha.

Hemos aportado en los frentes guerrilleros, en las movilizaciones populares, en las actividades silenciosas de la vida clandestina, en los aparatos logísticos, en la defensa de los derechos humanos y en la mesa de negociaciones de paz.

En la actualidad, estamos participando activamente en el proceso de incorporación de URNG a la vida civil, en la construcción del partido, en los esfuerzos por lograr el cumplimiento de los acuerdos de paz. Al mismo tiempo, estamos esforzándonos por elevar el papel de las mujeres en URNG y por contribuir al objetivo de construir relaciones de género sobre la base de la equidad en la sociedad guatemalteca.

Al analizar la situación de las mujeres en esta etapa de transición, particular mención merece la situación de las compañe-

ras desmovilizadas. El proceso de incorporación de los excombatientes a la vida civil es de suyo sumamente complejo tanto para varones como para mujeres. Sin embargo, es particularmente difícil la situación de las compañeras.

Ellas afrontan niveles de escolaridad y formación inferiores a los compañeros. Ellas tienen que hacer un doble esfuerzo para acceder a los programas de capacitación laboral debido a la responsabilidad del cuidado de los niños. Muchas de ellas son madres solteras y únicas responsables del sostenimiento de sus hijos. Las experiencias y conocimientos adquiridos durante la etapa de la lucha armada hacen que, ante la perspectiva de iniciar la construcción de un hogar, las compañeras se nieguen a asumir el papel tradicional asignado a la mujer, con los consiguientes conflictos que esto muchas veces acarrea.

Ante esa situación, en la Fundación Guillermo Toriello fue constituido el Equipo de Género, que está trabajando por lograr que los programas de incorporación establezcan las mejores condiciones de equidad, así como trabaja con compañeras y compañeros desmovilizados en actividades encaminadas a avanzar hacia la equidad de género.

Las mujeres militantes de URNG, en una gran mayoría, nos incorporamos a la lucha revolucionaria movidas por la decisión de luchar por justicia social, la democracia, el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Fue con el transcurrir de los años que fuimos identificando y descubriendo las desigualdades e iniquidades en las relaciones sociales de género.

Paulatinamente ha ido surgiendo y creciendo la conciencia de género entre las mujeres organizadas en la URNG. Esto ha ampliado nuestro horizonte de comprensión de las complejas relaciones que se establecen entre los seres humanos y, al mismo tiempo, ha fortalecido nuestra decisión de luchar por el proyecto político con el cual estamos comprometidas.

Desde hace varios años, hemos venido realizando una labor de concienciación, sensibilización y generación de propuestas para enriquecer el proyecto político de URNG con la dimensión de género. Ese objetivo encuentra mejores condiciones en los nuevos espacios de participación política generados por las negociaciones y los acuerdos de paz. Al mismo tiempo nos hemos propuesto darle presencia a las mujeres de URNG en los diferentes ámbitos de mujeres a nivel nacional.

Este año por primera vez las mujeres de URNG tuvimos participación abierta en los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer. Igualmente se están impulsando iniciativas encaminadas a lograr la recuperación de la memoria histórica de las mujeres revolucionarias y a darle visibilidad a nuestra participación actual.

Se ha ejercitado el análisis y la discusión sobre grandes temas de la vida nacional, como el Foro Nacional de la Mujer establecido en los acuerdos de paz.

Al interior del partido, se han hecho propuestas para incorporar la perspectiva de género en los fundamentos político-ideológicos, en la estructura organizativa y en la plataforma programática del partido.

En el fondo de todo este accionar, existe la convicción de que la experiencia histórica ha demostrado que el desarrollo económico y las transformaciones económico-sociales mejoran sustancialmente las condiciones materiales de vida de las mujeres, pero no traen aparejada la transformación de su condición social. Por eso, consideramos que a la par de la lucha por la justicia social y la democracia, es indispensable impulsar un sólido esfuerzo dirigido a comenzar a transformar los valores, las costumbres y las normas sociales sobre las relaciones de género, tan profundamente arraigadas en la sociedad.

Además, partimos de la certeza de que si bien la condición social y las situaciones de vida de la mujer tienen su propia especificidad, éstas no son ajenas a la situación general que vive todo nuestro pueblo. Por eso, consideramos que las luchas por transformar las relaciones de género no deben estar al margen sino formar parte del torrente de lucha de todo el pueblo guatemalteco en favor del desarrollo económico con justicia social, el respeto a la identidad y derechos de los pueblos indígenas y la democracia con equidad de género.

En el actual proceso de construcción del partido, se han adoptado decisiones de mucha trascendencia, que es necesario remarcar.

Ante la demanda de elevar sustancialmente la participación de las mujeres en los órganos de dirección del partido, ninguno de los géneros debe superar el 70%. Esta medida deberá implementarse en el proceso de elección de los órganos de

dirección a nivel municipal, departamental y nacional.

Recientemente fue constituida la Secretaría de Asuntos Políticos de la Mujer, cargo que es ocupado por la compañera Alba Estela Maldonado. Esta Secretaría se propone trabajar por los objetivos siguientes:

- 1.- Acrecentar la participación y el aporte integral de las mujeres que forman parte de URNG en la construcción del partido y en la lucha que éste impulsa por el cumplimiento efectivo de los acuerdos de paz, la democracia, el desarrollo económico y la justicia social.
- 2.- Contribuir a la lucha por la erradicación de la discriminación hacia las mujeres en la sociedad guatemalteca, por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y por construir relaciones intergenéricas sobre la base de la equidad.

Consideramos que estos dos objetivos deben impulsarse de manera simultánea, sin posponer ni subordinar ninguno de ellos.

Igualmente se ha propuesto:

- a) Contribuir al cumplimiento y vigilancia de los compromisos específicos sobre las mujeres en los Acuerdos de Paz.
- b) Promover la incorporación del enfoque de género en los fundamentos ideológicos, la plataforma programática y el accionar diario de URNG, reconociendo las necesidades y aspiraciones de las mujeres guatemaltecas.
- c) Hacer crecer las filas del partido con la incorporación y participación de mujeres provenientes de los diversos

pueblos y sectores sociales que conforman la nación guatemalteca.

- d) Velar porque los principios y cuotas de participación por género en los órganos de dirección efectivamente se cumplan, y contribuir a elevar progresivamente la calidad de la participación de las compañeras en todos los órganos de adopción de decisiones.
- e) Contribuir a atender las necesidades de las compañeras en situación de mayor vulnerabilidad, particularmente las desmovilizadas.

En la nueva etapa de la historia de lucha que ha iniciado URNG, las mujeres tenemos frente a nosotras el reto de trabajar por introducir nuevos contenidos y nuevas formas en el ejercicio de la lucha revolucionaria. Ese reto lo estamos asumiendo con serenidad, creatividad e iniciativa.

Estamos conscientes que esos retos requieren que las mujeres potenciemos hoy más que nunca nuestros conocimientos y capacidades.

Los valores adquiridos durante la etapa de lucha que acaba de culminar, nos alimentan y nos dan proyección y certeza de enfrentar los nuevos retos de esta etapa de transición.

Esos valores, reflexiones y experiencias vividas nos han enriquecido, nos han hecho madurar y han fortalecido nuestras convicciones. Hoy reafirmamos nuestro compromiso de seguir luchando por un futuro más digno y más justo. Pero, además, ahora nos mueven no uno, sino dos paradigmas, y por eso decimos que tenemos el deber y el derecho de luchar por articular esos dos paradigmas: la lucha



por la justicia social y la lucha por la equidad de género.

Guatemala, Octubre de 1997





EUROPRIX 98
MultiMedia Art

www.europrix.org

Das
Wirtschaftsministerium

midasnet

PARA MÁS INFORMACIÓN, LE INVITAMOS CONSULTAR LA PÁGINA Web del EUROPRiX: WWW.EUROPRiX.ORG

La comisión Europea DGXIII y el Ministerio Federal Austriaco de Asuntos Económicos , invita a todos los productores Europeos de Multimedia al primer u único concurso de las mejores creaciones de Multimedia.

El concurso está organizado con motivo de la Presidencia de la República de Austria de la UE, y abierto para todos los residentes en los países de la Comunidad Europea, los pertenecientes a la EFTA, los 10 países de Europa Central y del Este aspirante a la UE, incluyendo Chipre.

El EuroPrix MultimediaArt 98 convoca o reúne productos Multimediales comerciales, bajo la idea: "Multimedia con un fin"

Fecha límite de entrega: Junio 30 de 1998

GUATEMALA: LA CUESTION AGRARIA Y

Las organizaciones españolas ASPA y SODEPAZ solicitaron a la Asociación de Investigación y Estudios Sociales - ASIES- un artículo sobre la Cuestión Agraria en Guatemala, para incluirlo en un número de su revista que dedicará a Guatemala en los próximos meses.

Para atender esta solicitud, ASIES le encomendó al autor, miembro fundador y directivo de la Asociación, la preparación del artículo, en el entendido de que las opiniones y criterios expresados en el mismo son de su responsabilidad personal.

INTRODUCCION

Para comprender mejor la problemática y las soluciones propuestas en los Acuerdos de Paz, se pensó en incluir brevemente algunos antecedentes históricos, la tenencia y uso de la tierra, la legislación actual sobre tenencia, la distribución de tierras realizada en los últimos 40 años, y los conflictos agrarios que se presentan. Después se entra a analizar con algún detalle los tres Acuerdos que tienen que ver con la cuestión agraria y el desarrollo rural y las propuestas que ellos contienen para resolver los problemas; estos son el Acuerdo sobre «Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado», el de «Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas» y el de

«Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria».

En la parte final se insiste en la necesidad de la organización y desarrollo de las Empresas Campesinas Asociativas (ECAS) y de las Empresas Mixtas, que solo se mencionan brevemente en los Acuerdos, como estrategias fundamentales para resolver los problemas de tenencia y uso de la tierra, la conservación de los recursos naturales renovables, la reconcentración de la propiedad agraria, los conflictos agrarios, etc.

Por último, se hace una relación muy breve de Programas y Proyectos de desarrollo rural que se están realizando o se realizarán en el futuro inmediato, como producto de los Acuerdos de Paz, para resolver los problemas de tierras y de la pobreza que existe en el país.

BREVES ANTECEDENTES HISTORICOS

Las características actuales de la estructura agraria guatemalteca son un producto histórico. Sus raíces prístinas se ubican fundamentalmente, en las modalidades técnicas y culturales impuestas por los conquistadores desde el inicio de la colonización, así como en las modalidades tradicionales de la población conquistada. Antes de la conquista y colonización, los aborígenes maya-quichés vivían dentro de

un régimen comunitario de uso de la tierra con acceso aproximado a sólo el 50 por ciento del producto de ella, establecidos en el campo sin mayores concentraciones demográficas, y donde la propiedad agraria era exclusividad de las élites minoritarias gobernantes.

Las actividades económicas durante la colonia fueron orientadas en función de los requerimientos de la Metrópoli, por lo que se concentraron en la producción de materias primas agrícolas y mineras y la importación de bienes de consumo de origen industrial.

La Revolución Liberal de 1871 adoptó y continuó con las medidas reformadoras iniciadas por el Presidente Mariano Gálvez, adjudicando el Estado grandes extensiones de tierras no cultivadas, a precios bajos y con grandes facilidades, a personas que se dedicaran al cultivo de café. En esta época se establece un concepto sobre el tamaño de la explotación agrícola, fijándola en 5 caballerías (225 Ha) como mínimo adjudicable. En el orden jurídico se legalizó el traspaso de la propiedad inmueble. En 1880 se produjo un cambio real en el régimen de tenencia de la tierra con el parcelamiento de los ejidos, la concentración de baldíos, la diversificación agrícola y el desarrollo de la producción y la industria cafetalera.

LOS ACUERDOS DE PAZ

Leopoldo Sandoval Villeda



De 1871 a 1920 durante 49 años de los Gobiernos de Justo Rufino Barrios, Manuel Lisandro Barillas, José María Reyna Barrios y Manuel Estrada Cabrera, se realizaron 2084 adjudicaciones con una superficie de 1.208.835 Ha.

La primera disposición gubernamental tendiente a modificar las relaciones agrarias heredadas del largo período colonial y post-colonial fue la ley de arrendamiento forzoso (21 Dic. 1949, Decreto 712)

decretado durante el Gobierno del Dr. Juan José Arévalo, la cual obligaba a los propietarios que hubiesen dado parcelas en arrendamiento durante los últimos 4 años a seguir arrendándolas por otros 2 años más, así como exigía a los terratenientes a arrendar tierras ociosas y a no cobrar más del 10% del valor de la cosecha que se obtuviera.

En 1952 fue aprobada la Ley de Reforma Agraria, Decreto 900, durante el Gobier-

no del Presidente Jacobo Arbenz. El objetivo de este Decreto era «liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala». Este Decreto fue derogado a raíz del derrocamiento del Presidente Arbenz en una alianza entre los intereses norteamericanos de la United Fruit Co. y los grandes terratenientes guatemaltecos. Precisamente el Gobierno fue derrocado por haber puesto en marcha la reforma agraria, la única reforma agraria que puede llamarse tal en Guatemala

La derogatoria del Decreto 900, trajo como consecuencia la devolución a los

El autor es Ingeniero Agrónomo de la Universidad San Carlos de Guatemala, miembro fundador y directivo de la Asociación de Investigación y Estudios sociales -ASIES-. Ha sido Presidente del Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA- y Ministro de Agricultura de Guatemala, miembro de la Comisión Nacional de Reconciliación y Especialista en Reforma Agraria y Desarrollo Rural del IICA y de la FAO para América Latina. Asesoró al Moderador de Naciones Unidas en el Acuerdo de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

antiguos propietarios de más del 95% de las tierras que se habían entregado a los campesinos de 1952 a 1954. El Gobierno de Ydígoras Fuentes promulgó el Decreto 1551, Ley de Transformación Agraria, basado en el Decreto 559, Estatuto Agrario, emitido para substituir al Decreto 900.

A partir de 1954, casi lo único que se ha hecho es repartir tierras nacionales en programas de colonización, que no han resuelto el problema agrario. En la última década (1986-1996) se ha utilizado otra modalidad consistente en la compra de tierras, ubicadas en diferentes lugares del país, pero tampoco ha resuelto el problema, por la poca cantidad de tierra que se ha comprado y distribuido.

TENENCIA DE LA TIERRA

Uno de los factores determinantes de la

situación estructural de la pobreza en Guatemala está ligado al acceso a los medios de producción, especialmente la tierra. La estructura de tenencia de la tierra se caracteriza por una desigualdad en la distribución de este recurso evidenciada en términos generales en las siguientes relaciones: En tanto las unidades de producción con extensión inferior a 1.4 Ha (0.35 Ha de promedio) ocupan un 7.1% de la superficie cultivada, las unidades de producción con extensiones mayores a 45 Ha controlan un 61% de la superficie cultivada (98.84 Ha de promedio) representando solo el 2% del total de explotaciones agropecuarias.

Del último Censo Agropecuario (1979) se determina que el 87.3% de las fincas se ubican en la categoría de microfincas y subfamiliares (menores de 7Ha). Este

87.3% de las fincas apenas poseía el 15% de las tierras, mientras que en el otro extremo, las fincas multifamiliares (mayores de 45 Ha) constituían el 2.8% de las fincas y poseían el 66% de la tierra.

Los porcentajes anteriores significan que 408.704 agricultores poseían 583.972 ha (un promedio de 1.43 ha por agricultor); mientras 13.070 agricultores poseían 2.568.909 ha (un promedio de 196.6 ha por agricultor).

Además del problema de concentración de la tierra, Guatemala sufre el problema de tenencia indirecta, el 76% de las fincas son consideradas como de propiedad directa de sus productores. Las fincas restantes son arrendadas, cultivadas mancomunadamente, cultivadas bajo el sistema de colonos, o poseídas de acuerdo a alguna combinación.

DISTRIBUCION DE LA TIERRA POR CATEGORIAS DE TAMAÑO DE FINCAS: 1950, 1964, 1979 (PORCENTAJES)

No. DE FINCAS			SUPERFICIE			
TAMAÑO	1950	1964	1979	1950	1964	1979
Microfincas (MD 0.7 ha)	21.30	20.69	32.92	0.77	0.95	1.28
Subfamiliares (de 0.7 a MD 7 ha)	67.05	67.40	54.36	13.36	17.66	13.73
Familiares 7 a MD a 44.8 ha)	9.48	10.46	9.92	13.45	18.85	18.94
Multifamiliares medianas (44.8 a MD 900 ha)	2.02	2.02	2.69	31.38	36.56	45.24
Multifamiliares grandes (900 ha y mayores)	0.15	0.09	0.10	40.83	25.99	20.81
TOTAL	100	100	100	100	100	100

MD = «menores de»

FUENTE: Dirección General de Estadística. Censos Agropecuarios de 1950, 1964 y 1979.

USO DE LA TIERRA

Hasta el presente, el aprovechamiento de los recursos naturales se ha venido haciendo sobre bases que comprometen seriamente su eficiencia productiva futura. Esto es principalmente cierto para el caso de los bosques y el suelo. Las zonas altiplánicas del país ofrecen en ciertas zonas, panoramas desoladores, con serio peligro para la conservación de la vida animal e incluso humana. En el Altiplano Occidental y en El Petén, grandes áreas han sido destruidas para ampliar la frontera agrícola. Con mucha frecuencia, las áreas incorporadas han demostrado a corto plazo una escasa vocación para la agricultura, principalmente por la mala calidad de los suelos y por condiciones topográficas desfavorables, lo que obliga a su ulterior abandono y a la incorporación de nuevas áreas, que luego presentan problemas similares. Se genera así un proceso acumulativo de destrucción de recursos que ha implicado un altísimo costo social, pues además incide en la capacidad productiva de recursos ubicados en regiones más bajas.

Las tierras de vocación forestal se utilizan para actividades agrícolas de tipo intensivo unas y de tipo itinerante la mayoría. Esto último ha propiciado la destrucción de la masa forestal y la ha reducido hasta en un 50% de lo que había en 1950. El cambio de áreas forestales por áreas agrícolas no solo ha producido agotamiento severo de los recursos madereros, sino que también ha causado graves daños al suelo, a la vida silvestre y alterado el régimen hidrológico. La tala, la limpieza y las rozas como prácticas agrícolas inadecuadas, se generalizan con los mismos resul-

En tanto las unidades de producción con extensión inferior a 1.4Ha. ocupan un 7.1% de la superficie cultivada, las unidades de producción con extensiones mayores a 45Ha. controlan un 61% de la superficie cultivada representando sólo el 2% del total de explotaciones agropecuarias.

tados deteriorantes. De los daños producidos, la pérdida de la productividad del suelo es el más importante.

En el Altiplano Occidental, la región más densamente poblada, que comprende los departamentos de Chimaltenango, Totonicapán, Sololá, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango y Quiché existe una relación de 1.09 personas/Ha, ocupando el 26 por ciento del territorio. Si se agregan Baja y Alta Verapaz se tiene un área de 37.431 Km²; o sea el 34.4 por ciento del país, con relación de 1.8 personas/Ha.

La actividad agrícola de los minifundistas del altiplano es principalmente de maíz, frijol, trigo, papa, hortalizas y frutales. Debido a las limitadas técnicas de conservación de suelos y a la característica erosiva de los suelos, el deterioro de este recurso es enorme, sobre todo en aquellas tierras sometidas a sobrepastoreo de ganado ovino.

La participación del minifundio en la producción agrícola y el uso de la tierra es de suma importancia, especialmente en los productos alimenticios del consumo interno. En la última década ha venido

ocupando un lugar muy importante en la exportación de hortalizas.

En la Costa Sur, en una superficie de 9.292.58 Km² equivalente al 7% de la superficie total del país, con base en la foto-interpretación a una escala de 1:50,000, se deduce que 16 cultivos que cubren una superficie de 770.988 Mnz., producen Q2.868 millones (Q3.720 x Mnz.) y utilizan 45.5 millones de jornales (un promedio ponderado de 59 jornales por Mnz.), mientras que 323.680 Mnz de pastos producen Q164 millones (Q508 x Mnz.); es decir, 7.3 veces menos y ocupan 161.840 jornales (un promedio de medio jornal por Mnz>), es decir 118 veces menos que los cultivos. Esta situación ha venido cambiando en los últimos años con la expansión del cultivo de caña de azúcar, pero no a un grado que modifique radicalmente esas cifras.

Lo anterior significa que si las tierras que ahora están usadas con pastos se dedicaran a cultivos, podrían generar una producción de Q1.197 millones (en vez de 164) y generar un empleo de 19.097 miles de jornales (en vez de 162). En otras palabras, trabajo permanente durante todo el año para 64.000 trabajadores más, trabajo para un 42% más de trabajadores que los que actualmente absorben las tierras de la Costa Sur.

Debido a la forma ilegal, antitécnica y antisocial en que se distribuyó la tierra nacional de Petén y la Franja Transversal del Norte (FTN), el uso que ahora se está haciendo de la tierra en esa región del país con cultivos limpios, en suelos kársticos ubicados en ecosistemas sumamente frágiles, está poniendo en serio peligro la conservación del suelo, el agua y el bosque y de las futuras generaciones.

Urge regularizar la tenencia de la tierra en favor de los campesinos que la trabajan y promover su organización empresarial en Empresas Campesinas Asociativas o Empresas Mixtas para detener la destrucción de los recursos naturales y hacer un uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación natural.

LEGISLACION ACTUAL SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA

Las Constituciones de la República de Guatemala 1956, 1965 y 1985, han tenido la característica común de cerrar toda posibilidad legal de expropiar tierras con fines de reforma agraria, al eliminar el concepto de propiedad de la tierra en función social que tenía la Constitución de 1945. Si bien la Constitución vigente autoriza a expropiar tierras ociosas, en ella misma y en la Ley de Transformación Agraria existen las limitaciones para que ésto no se pueda llevar a cabo en la práctica. La historia de 43 años demuestra que no se ha expropiado ni una sola hectárea por este motivo.

En estas tres últimas constituciones se eliminó el concepto de la «función social de la propiedad» contenido en la de 1945. La propuesta original de la Comisión Redactora del proyecto de Constitución de 1985, contenía este concepto, pero finalmente fue eliminado por el pleno de la Asamblea, debido a presiones políticas sobre los partidos mayoritarios y, según un parlamentario de esa época, a ofertas de dinero para eliminar dicho concepto en la redacción final del texto institucional.

Con fundamento en la Constitución de 1956 se promulgó el Decreto 1551 -Ley

de Transformación Agraria- aún vigente. De un breve análisis de esa ley, se puede determinar lo siguiente:

- 1.- El Decreto 1551 y sus enmiendas, define los tipos de tierras privadas que están sujetas a adquisición por parte del gobierno para su distribución posterior. Las fincas con más de 100 Ha de tierra ociosa (abandonada o subutilizada) pueden perder esa tierra por medio de expropiación.
- 2.- El proceso para determinar cuales son tierras ociosas constituye un laberinto. El INTA, para principiar, no identifica o delimita las tierras ociosas. El proceso está basado en declaraciones juradas de los propietarios y prosigue a través de múltiples casos de estudios topográficos, inspecciones técnicas e informes. Si finalmente encuentra tierras ociosas, el propietario tiene dos años para ponerla en producción.
- 3.- Una vez la tierra ha sido declarada ociosa por el INTA, los campesinos desearios de trabajarla pueden pedir al Instituto que proceda a la expropiación. Sin embargo, si el INTA decide que no está en una situación económica para llevar a cabo la expropiación de la tierra en ese momento, el mismo puede ofrecer al propietario la opción de poner la tierra en producción, siguiendo un plan establecido por el INTA para el efecto. En tales casos, se suspenden los procedimientos de expropiación. Este marco legal es inadecuado para llevar a cabo el propósito establecido u ostensible de la ley. Los procedimientos toman tiempo y son elaborados, y han tenido el efecto de proteger a los propietarios de las tierras ociosas. Asi-

mismo, esta sección de la ley no ha sido totalmente empleada. Entre 1963 y 1972, únicamente a 263 fincas se impuso el impuesto de tierras ociosas: la mayoría de los impuestos adeudados seguían pendientes de pago y unos decretos gubernamentales de 1972-73 exoneraron a todos los propietarios morosos del pago de tales impuestos.

4.- El Decreto 1551 ha proporcionado un marco legal que hace más fácil recaudar fondos de los campesinos de escasos recursos, pero hace difícil cobrar impuestos sobre tierras ociosas.

LEY DE ADJUDICACIÓN, TENENCIA Y USO DE LA TIERRA DE EL PETEN

Una de las modificaciones que se hicieron al Decreto 1551 fue quitarle al Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) sus facultades en materia de distribución de tierras en el departamento de El Petén y otorgárselas a la Empresa de Fomento y Desarrollo de El Petén (FYDEP). El Decreto 38-71, reformado por el Decreto 48-72, contiene normas como las contenidas en el Capítulo II (Del aprovechamiento y uso de la Tierra), especialmente sus artículos 4o., 5o. y 6o., para el uso óptimo de las tierras de El Petén. Igualmente contiene normas adecuadas sobre los beneficiarios y formas de adjudicación de las tierras. El FYDEP no cumplió con esta Ley y por el contrario, condujo un programa irracional y anárquico de adjudicación de tierras a particulares y ello ha determinado que gran parte de la tierra esté todavía sin explotar, pero sí adjudicada.

Una revisión de las adjudicaciones realizadas por el FYDEP y/o la Comisión de tierras que establece la misma ley, permitiría recuperar para el Estado grandes cantidades de tierra adjudicadas a personas que no han cumplido con la ley, para otorgársela a campesinos en formas empresariales de tenencia y producción como las establecidas en el Decreto Ley 67-84, o en forma de empresas mixtas, como se sugiere más adelante.

LEY DE EMPRESAS CAMPESINAS ASOCIATIVAS -ECAs-

El Decreto-Ley 67-84 declara en su artículo 1o., de utilidad pública y de beneficio social la creación de las Empresas Campesinas Asociativas que son formadas por campesinos beneficiarios del proceso de transformación agraria, constituidos en una colectividad, bajo una gestión común, para explotar directa y personalmente la tierra, en forma eficiente y racional, aportando su trabajo, industria y servicios u otros bienes, con el fin de mejorar los sistemas de producción en el campo, satisfacer sus propias necesidades, comercializar, transformar o industrializar sus productos y distribuir en forma proporcional a sus aportes, las utilidades o pérdidas que resultan en cada ejercicio contable. La Empresa Campesina Asociativa se caracteriza por su naturaleza de propiedad social, la que se entiende como propiedad indivisible entre sus miembros, de la tierra y de todos los bienes que forman el patrimonio de la empresa.

Con base en esta Ley se han formado 46 ECAs de 1984-1994, a las cuales se les adjudicó una superficie de 18,405 Ha. La



efectividad y éxito de su funcionamiento es dudosa porque no se han utilizado metodologías adecuadas de organización y gestión empresarial.

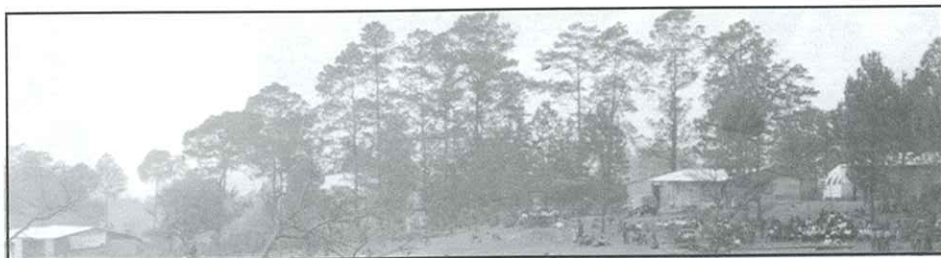
DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS

Desde la creación del Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) en 1962 hasta 1994, éste ha distribuido 910.578 Ha de tierra entre 112.731 beneficiarios. Estas cifras incluyen la entrega de alrededor de 12.000 lotes urbanos en 145 lotificaciones para vivienda dentro de los parcelamientos, microparcelamientos y otras modalidades de adjudicación, lo cual significa un promedio de 8.1 Ha por adjudicatario.

Como ya se indicó anteriormente, por Decreto No. 266 de 1964, las facultades que en cuestión de tierras tenía el INTA a

nivel nacional, fueron traspasadas a la Empresa de Fomento y Desarrollo de El Petén (FYDEP) en lo concerniente a ese departamento. Esta empresa distribuyó desde 1959 hasta 1987, 1.980.000 Ha de tierra a 39.000 beneficiarios en 9 parcelamientos. Este desfogue que tuvieron miles de campesinos sin tierra, emigrando hacia Petén, especialmente después 1969 que se abrió la carretera, explica en parte el que la situación agraria no haya explotado en el resto del país.

Estos casi dos millones de hectáreas pudieron haber sido buena parte de la solución del problema de tenencia de la tierra en Guatemala, si no hubiera sido por la equivocada política del FYDEP de distribuir aquellas tierras en forma ilegal, anárquica, antitécnica y antisocial, otorgando once mil parcelas de gran exten-



sión entre (225 y 675 Ha) a personas que no calificaban de acuerdo a la ley.

Es imperativo indicar que el mito de que todavía quedan tierras para distribuir en el Petén se terminó pues fue entregada hasta la última pulgada abajo del paralelo 17 grados 10'. Lo que queda al norte de este paralelo es reserva nacional, el área de la Biosfera Maya.

Producto de la política y acciones desarrolladas por el FYDEP en aquel departamento es el actual proceso acelerado, caótico y peligroso de ocupación territorial que está erosionando esas reservas a una velocidad preocupante, y dando paso a una agricultura inestable y depredatoria, lo cual pone en riesgo la sostenibilidad de todo el sistema ecológico regional. La titulación de tierras va muy a la zaga de su ocupación, con consecuencias para el futuro difíciles de prever, pero con tendencias presentes muy claras: una agricultura inestable y depredatoria, desestimulo a las inversiones privadas, invasiones, etc. Las invasiones están a la orden del día. Es un secreto a voces la existencia de simbiosis entre explotaciones ilegales de madera, corruptos, contrabandistas y depredadores que tienen un efecto claro y por ahora irreversible sobre la principal riqueza de Petén: los bosques y las riquezas arqueológicas. Solamente el 5% de las

tierras del departamento están registradas conforme a derecho; el 25% está en proceso de registro y el 70% está virtualmente en el aire; tierras «agarradas» como suele decirse en territorio petenero. Esto determina que sólo en el 5% de las fincas haya seguridad en la tenencia de la tierra y por lo mismo, sólo en una fracción se de una de las condiciones básicas para una agricultura sostenible, como es la propiedad.

A las cifras precedentes de tierras nacionales distribuidas, debe sumarse las 27 fincas con una superficie de 6.942 Ha distribuidas en 9 departamentos, entregadas por la Fundación del Centavo a 1.603 familias (promedio de 4.3 Ha por familia). Este esfuerzo de carácter privado pero con financiamiento público (fondos de AID para compra de tierras) que parecía ser promisorio en sus orígenes, se encuentra prácticamente fracasado por razones que no viene al caso analizar en este artículo. Con los recursos de FONATIERRA se habían beneficiado hasta 1984 a 2,540 familias con 9.072 Ha en 9 departamentos. En 1995 se encontraban en trámite para su compra 47 fincas en 15 departamentos. A FONATIERRA le asignó el Gobierno para compra de tierras, Q63 millones en 1993, Q14 millones en 1994 y Q24.5 millones en 1995.

De las 5.397 familias repatriadas de 1986 a junio d 1995, habían sido beneficiadas 2.081 en 14 comunidades con la entrega de 48.116 Ha de tierra, según informes de la Comisión Nacional para la Atención de Repatriados, Refugiados y Desplazados (CEAR). A partir de la firma de los Acuerdos de Paz se ha venido incrementando el número de refugiados a quienes el Gobierno se ha comprometido a entregar tierra. A pesar de los esfuerzos del Gobierno en este sentido, existen todavía muchas dificultades derivadas de los precios o calidad de las tierras y de los recursos financieros para adquirirlas.

TIERRAS DISPONIBLES Y NECESIDAD DE TIERRAS

Según el último informe del INTA (julio 1995) aún quedan 119 baldíos con una superficie de 100.205 Ha. y 56 fincas registradas a nombre de la Nación con una superficie de 95.130 Ha. Una estimación hecha en 1982 que no tomaba en cuenta dichas circunstancias contemplaba, en el caso más optimista, la existencia de 571.342 Ha de tierras del dominio público (incluyendo tierras de tipo Karst y pantanosas que implican grandes inversiones para su habilitación) y 201.746 Ha de tierras ociosas que podrían expropiarse con base en el Decreto 1551, es decir un total de 773.068 Ha. En 1995, esta cifra está fuera de la realidad, según el último informe del INTA y lo indicado en los numerales citados.

En cuanto a las tierras ociosas, además de que la cifra pudo haber variado, para disminuir, ya se ha demostrado la imposibilidad de expropiarlas con base en la ley vigente, a menos que se modifiquen los

Artos. 39 y 40 de la Constitución de la República y se promulgue una nueva ley. Por el lado de las necesidades de tierra para distribución, éstas pueden estimarse desde dos perspectivas. Una es la de demanda aparente de acuerdo con las solicitudes formales existentes en las instituciones (INTA, FONATIERRA, CEAR, etc.) más la derivada de los conflictos agrarios y de los compromisos adquiridos por el Gobierno en los acuerdos del proceso de paz con la URNG. Esto último incluirá dotar de tierra a los desmovilizados del Ejército al reducir su tamaño y a los excombatientes de la guerrilla y cuyo número se desconoce en ambos casos.

Hasta 1989 habían en el INTA 194 solicitudes formales de igual número de grupos campesinos para adquirir 52.830 Ha (1.174 caballerías) en 19 departamentos. A esta cifra podrían sumarse las solicitudes hechas a FONATIERRA y que están en trámite.

Si existieran las 95.110 Ha de tierras registradas a nombre de la Nación y aptas para desarrollo agrario y si no se pudieran expropiar las tierras ociosas a que se ha hecho referencia; y si el problema de las necesidades se redujera a la demanda aparente de 50.000 familias (solicitadas a FONATIERRA, INTA, CEAR y conflictos agrarios existentes en la actualidad) y que se adjudicaran 8 Ha por familia (el promedio adjudicado por el INTA es de 8.1 Ha) se necesitarían 305.000 Ha (436.150 Mnz.) las cuales a un precio promedio de Q5.000 por Ha (Q3.500 por Mnz.) considerando tierras de toda clase, implicaría un monto de Q1.525 millones. Si se estableciere una meta de beneficiar a 10.000 familias por año, se necesitarían

En todo caso no es sólo por la vía de la compra de tierras que se puede resolver el problema de la estructura de tenencia de la tierra y de la pobreza rural.

Q305 millones anuales sólo para adquisición de tierra para resolver el problema en 5 años o de Q153 millones si la meta se fija a 10 años.

Los recursos destinados por el Gobierno en los últimos cinco años a compra de tierras son muy inferiores, en cualquier caso, al mínimo indispensable para satisfacer esa demanda.

Satisfacer la demanda aparente significa dar tierra a quienes la están solicitando en forma organizada o para resolver los conflictos agrarios existentes en la actualidad, pero no implica cambiar la estructura de la tenencia de la tierra ni resolver el problema de la estructura agraria del país.

La otra perspectiva estimada teóricamente, resulta de la hipótesis de otorgar tierra como mínimo a los 309.000 trabajadores sin tierra de una edad de 20 años y más que no tenían empleo permanente en 1980 y a los minifundistas poseedores de fincas menores de 0.7 Ha (1 Mnz.). Esta hipótesis, que resulta razonable si se quiere adjudicar tierra a quienes la necesitan con más urgencia en una superficie mínima de 3.5 Ha (5 Mnz.) por familia, implica la necesidad de contar con 1.610,456 Ha para beneficiar a 475.851 campesinos.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, el problema tiene un rango que va desde la necesidad de adjudicar tierra a

un mínimo de 50.000 familias en una superficie de 400.000 Ha, con un costo de Q1.525 millones (asumiendo que existen 95.130 Ha de tierras de la nación), hasta adjudicarla a 475.850 familias en una superficie de 1.610.500 Ha a un costo de Q7.580 millones. Entre estos rangos se pueden encontrar y discutir diferentes opciones según el grado de profundidad con que quiera afrontarse el problema y la decisión política que exista para ello.

En todo caso no es sólo por la vía de la compra de tierras que se puede resolver el problema de la estructura de tenencia de la tierra y de la pobreza rural. La falta de recursos financieros para ese fin es el primer obstáculo; pero además el impacto inflacionario que la compra masiva de tierra ocasionaría, sería de consecuencias serias para la economía. Una medida de esta naturaleza se presta a la especulación en los precios de la tierra, a la corrupción y a otros vicios y problemas.

EL FINAL DE LAS TIERRAS NACIONALES

Un argumento esgrimido en contra de los cambios en la estructura de tenencia de la tierra es que existen muchas tierras nacionales.

Este mito también se terminó ya que solo quedan 56 fincas inscritas a favor de la Nación y 119 baldíos con 110.205 Ha en los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal. Estas tierras son de mala calidad dado que la mayor parte de ellas están comprendidas entre las clases agrológicas IV a VII. Además, muchas de estas tierras ya están siendo ocupadas por más de 5.000 familias.

De estos baldíos, aproximadamente 95 fueron ya declaradas áreas protegidas o reservas biológicas, por lo cual no podrán adjudicarse para fines agrarios, y en consecuencia sólo quedan 24 con una superficie aproximada de 20.000 Ha que no alcanzarían siquiera para los actuales ocupantes.

Terminadas pues las tierras de propiedad nacional en el Norte del país, de aquí en adelante cualquier acción de adquisición de tierras deberá hacerse por recuperación (en el caso de El Petén y la Franja Transversal del Norte y las zonas pantanosas en otros lugares del país), donación, compra y expropiación.

CONFLICTOS AGRARIOS

Las formas de colonización y dominación de la población por los conquistadores en el siglo XVI, que se prolongaron durante los siglos posteriores, dieron origen a la defectuosa estructura agraria que se conserva hasta el presente. Por ello, conflictos agrarios han existido todo el tiempo. Los más famosos que registra la historia, por lo sangriento de sus consecuencias, son el de San Juan Ixcay en 1888, el de Patzicía en 1943, el de Sansirisay en 1973, el de Panzós en 1978 y, el más reciente, surgido a fines de junio de 1997 entre comuneros de las aldeas de San Juan Argueta (Sololá) y Berreneché, La Esperanza y La Concordia (Totonicapán). Debido a la falta de solución al problema de la tierra, en los últimos diez años ha dado una agudización de los conflictos, a raíz del retorno de los refugiados y desplazados por el conflicto bélico que están volviendo paulatinamente, así como



por el proceso de democratización del país que ha permitido mayor oportunidad de expresión de los grupos sociales marginados.

A lo anterior se han sumado las ocupaciones e invasiones de tierras privadas por parte de grupos campesinos. En 1995 la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC) aseguraba llevar 40 casos de problemas de tierras; y la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP) señalaba que había 104 haciendas ocupadas a nivel nacional².

Una fuente del fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) sostiene que hasta agosto de 1996 esta institución había recibido cerca de dos mil denuncias sobre disputas de tierra para cultivo, otras mil sobre pro-

blemas limítrofes entre una comunidad y otra y más de 700 sobre compartimiento de nacimientos de agua y caminos de acceso³.

El estudio más reciente sobre este tema, realizado por SEPAZ y la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos, da cuenta de 338 conflictos de tierra, de 13 diferentes tipos, vigentes en Guatemala, hasta 1996, en 15 de los 22 departamentos del país. Estos tipos son⁴:

1. **Falta de delimitación estricta y categórica de linderos:** este caso se refiere a aquellos conflictos en propiedades registradas legalmente, que surgen por la ausencia de límites, linderos y mojones reconocidos y aceptados por las partes, ya que regularmente son propiedades antiguas y extensas, y generalmente carecen de planos cartográficos que faciliten su ubicación geográfica.
2. **Posesión con títulos de propiedad,** pero con ubicación en otra área geográfica: este tipo de problemas se originan en la venta de fincas privadas legalmente registradas, que realizan particulares a campesinos -individual o colectivamente- quienes son engañados al señalárseles una ubicación que corresponde a otra finca privada de propiedad individual o colectiva.

2 ASIES: Tenencia y Uso de la Tierra, 1995, página 19.

3 El Periódico. 2 de julio de 1997, página 2

4 Una relación más amplia de los problemas y soluciones en cada caso se pueden encontrar en el documento «Tipos de Conflicto de Tierras, por su origen, existentes en Guatemala», realizado por SEPAZ y la Dependencia Presidencial mencionada.

3. **Posesión de tierras de refugiados:** en este rubro se integran todos los casos de reivindicación de tierras -parcelas- que los refugiados abandonaron el momento de producirse su éxodo a México. Contempla los casos que se dan en el municipio de Ixcán, departamento de Quiché y los municipios fronterizos del departamento de Huehuetenango.
4. **Posesión de tierras con alguna forma de autorización del propietario:** estos casos se dan generalmente cuando las fincas dejan de ser productivas para los dueños, o que éstos las poseen con carácter especulativo. La característica fundamental consiste en que los dueños no tienen ninguna presencia en sus propiedades y no perciben ningún beneficio económico de las mismas, habiendo «abandonado» sus propiedades en manos de los colonos.
5. **Invasión de fincas privadas:** esta es la forma clásica que asume la mayor parte de los conflictos de tierras. Sin embargo, esta tipología se caracteriza por ocupación de fincas de propiedad privada, en forma consciente por parte de un grupo de campesinos que reivindican el acceso a la tierra como un derecho inherente a su condición de campesinos sin tierra. En ésta, la reivindicación por las tierras adquiere características de reivindicación nacional y/o étnica, además de ser casos que fácilmente se politizan.
6. **Ocupación/legalización de baldíos nacionales:** este tipo de casos surge cuando una comunidad se entera de la existencia de baldíos nacionales y se organiza para tomar posesión de ellos. Tam-

bién se da mucho en las llamadas «agarradas» que se producen en el departamento de Petén, siempre sobre la base de la localización de tierras sin dueño.

7. **Ocupación de ejidos municipales:** la mayoría de municipios poseen tierras escrituradas a su favor, para ser usadas por el pueblo que pertenece al municipio. Las escrituras, legalmente registradas en su mayoría son las originales de 1890 ó 1920 y en algunas ocasiones carecen de planos catastrales y rigiéndose por las costumbres para la delimitación de linderos. El problema es de origen catastral ya que no están identificados rigurosamente los límites de las diversas comunidades asentadas en las tierras municipales, surgen conflictos entre las mismas, careciéndose de una base técnica para resolverlos.
8. **Ocupación de propiedad con documento privado:** este tipo de problemas se produce cuando un dueño ha procedido a la venta de parcelas que componen una finca de su propiedad, por medio de documento privado, el que nunca fue registrado legalmente, por lo que la finca sigue siendo propiedad del vendedor. Los herederos del dueño, por consiguiente, son los legítimos propietarios de las diversas parcelas, pero no actúan contra los poseedores por cuanto en alguna medida reconocen el documento privado y las ventas que por ese medio se realizaron.
9. **Usurpación de baldíos por finqueros:** generalmente este caso se da cuando un propietario individual logra identificar con su propiedad colindancias con baldíos, municipales o estatales y por

medio de diversas argucias logra extender sus dominios hacia los baldíos. Por parte de las comunidades, vecinas o interesadas, se informa de la existencia de baldíos nacionales posesionados por finqueros individuales, los que siendo propiedad de la nación pueden ser ocupados por las comunidades. Esta ocupación asume la forma de invasión, para los finqueros, y de ocupación legítima para las comunidades que toman posesión de baldíos nacionales. Esa es la razón por la cual adquiere características de conflicto, ya que las partes reclaman el mismo derecho legítimo.

10. **Existencia de dos o más títulos de propiedad sobre la tierra:** estos conflictos surgen en la mayoría de las veces cuando se crean municipios y no se delimitan los linderos de los mismos y se deja saber a las comunidades que ocupan los respectivos terrenos que sus propiedades siguen intactas. Con la presión demográfica sobre la tierra, se reavivan las reivindicaciones anteriores, asumiendo las partes posiciones no sólo irreconciliables, sino llegando incluso a extremos lamentables.
11. **Demanda de tierras por parte de desarraigados:** por no existir actualmente una política para dotar de tierras a todos los desarraigados que reclaman la adquisición de fincas para el retorno, se han dado reivindicaciones de tierras que no conviene al gobierno su adquisición, ya sea por mostrar un sobreprecio y por ser tierras de mala calidad, por estar localizadas dentro de áreas protegidas o por estar ubicadas en regiones con precios muy elevados.

12. **Ocupación de fincas por problemas laborales:** estos conflictos son eminentemente laborales, ya que, derivado del incumplimiento en el pago de salarios o prestaciones de ciertos agricultores a favor de sus colonos, éstos deciden ocupar la finca como un modo de presión para obligarlo a cumplir.
13. **Invasión para vivienda:** la expulsión de campesinos hacia los centros urbanos, por falta de desarrollo rural y ante la ausencia de políticas estatales de planes y programas de vivienda para personas de escasos recursos, causa que estos se vean obligados a invadir terrenos, ya sean estatales, municipales o privados, lo que se niegan a abandonar reivindicando el derecho a una vivienda digna.

LA FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD COMO CONFLICTO MAYOR

En párrafos anteriores se enunciaron 13 tipos de conflictos que ocurren frecuentemente en Guatemala en relación con la tierra, sin embargo, el mayor conflicto no está enunciado allí ni está contemplado en los Acuerdos de Paz.

Como ya se indicó al hablar sobre legislación sobre tenencia de la tierra, las Constituciones de la República de 1956, 1965 y 1985 han tenido la característica común de cerrar toda posibilidad legal de expropiar tierras con fines de reforma agraria al eliminar el concepto de propiedad de la tierra en función social que tenía la Constitución de 1945.

Digo, que este es el conflicto mayor, por la firme, constante e intransigente posición de los grupos de poder tradicional de Guatemala para cambiar la Constitución en tal sentido.

El problema de fondo es la dificultad de cambiar estos artículos; el No. 39 que debería cambiarse para establecer en el mismo la función social de la propiedad de la tierras y el No.40 para modificar las formas de pago de la tierra en caso de ex-

Se entiende por función social de la propiedad de la tierra, si ésta cumple con los siguientes requisitos: a) La explotación eficiente de la tierra y su aprovechamiento, apreciable en forma tal que los factores de producción se apliquen eficazmente en ella, de acuerdo con la zona donde se encuentra y con sus propias características. b) El trabajo y dirección personal y responsabilidad financiera de la empresa agrícola por el propietario de la tierra, salvo en los casos de explotación indirecta eventual por causa justificada. c) El cumplimiento de las disposiciones sobre conservación de recursos naturales renovables. d) El acatamiento a las normas jurídicas que regulen el trabajo asalariado, las demás relaciones de trabajo en el campo y los contratos agrícolas en las condiciones que señale la ley.



propiación, ya que en la Constitución vigente se establece que dicho pago debe ser tomando como base el valor actual y el pago de la indemnización deberá ser previa y moneda efectiva.

Para cambiar estos artículos de la Constitución de la República, se requiere convocar a una Asamblea Constituyente. No se puede cambiar por el Congreso de la República, como ocurre con otros artículos de la Constitución, que se cambiarán en esta forma como producto de los Acuerdos de Paz. Para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente se requiere la aprobación de dos terceras partes de los diputados (Art. 278), lo cual dada la correlación de fuerzas políticas actuales (1996-2000) en el Congreso, es prácticamente imposible. Pero aún en el caso de que ésto fuera posible, no puede darse instrucciones a la Asamblea Constituyente para que cambie estos artículos en el sentido indicado.

En las discusiones del Acuerdo Socio-Económico y Situación Agraria, hasta donde se quedaron el 15 de diciembre de 1995, se había llegado a un acuerdo entre la COPAZ -Comisión del Gobierno del Presidente De León Carpio- y la URNG para este cambio constitucional.

Los miembros de la CONAPAZ del nuevo Gobierno tenían instrucciones precisas de no ceder en este tema. Por lo anterior y por el «impase» a que se llegó en este punto de las discusiones del Acuerdo Socio-Económico y Situación Agraria, la URNG consciente de la posición del Gobierno y tomando en cuenta argumentos atendibles desde el punto de vista político, accedió a eliminar este tema de las discusiones, a cambio de conseguir, si no

todas, la mayoría de las propuestas que tenía contempladas sobre este tema.

Por este motivo la URNG ha sido criticada y cuestionada por sectores populares y académicos de la sociedad guatemalteca que no conocen los pormenores de la negociación y las razones de la URNG para ceder en este punto.

Efectivamente, la URNG como ya mencioné anteriormente, tuvo razones válidas en ese momento para ceder, pero no renunció en ningún momento a replantear este tema cuando cambie la correlación de fuerzas políticas que haga posible un cambio constitucional de tal naturaleza.

Como lo he sostenido en diversos documentos desde 1986 (véase Estructura Agraria y Nuevo Régimen Constitucional -ASIES 1986), el cambio de los artículos 39 y 40 de la Constitución de la República, es un punto clave para cualquier cambio sustantivo en la tenencia de la tierra y la estructura agraria del país.

Además de las razones anteriores para el cambio que ya se han mencionado, es importantísimo para poder planificar la adquisición y adjudicación de tierras a los beneficiarios en ámbitos territoriales mínimos que comprenden micro regiones o micro cuencas, con el objeto de constituir unidades de tenencia de formas asociativas de los beneficiarios que permitan la adopción de tecnologías convenientes, protejan los recursos naturales, aprovechen las economías de escalas, estimulen mayores inversiones, aumenten el ingreso de las familias y eviten la subdivisión o la nueva reconcentración de las tierras en pocas manos.

Estos ámbitos territoriales mínimos deben permitir:

- La integración de las economías campesinas en empresas asociativas de producción y de servicios.
- La elaboración de proyectos de industrialización rural a partir de las empresas campesinas.
- La operación por medio de áreas de desarrollo agrario de estructuras asociativistas tanto de primero como de segundo grado.
- La promoción de un sistema de empresas campesinas multinacionales, con capacidad de abordar paulatinamente aquellos problemas que exigen una mayor escala o una facultad de negociación con corporaciones privadas, nacionales y transnacionales.
- La canalización -a nivel de área- de recursos asistenciales, técnicos y financieros del Estado y de agencias multinacionales y bilaterales de desarrollo.

La idea central para el cumplimiento de estas premisas es que aquellas áreas del territorio nacional de gran extensión, susceptibles de una profunda transformación de sus condiciones económicas y sociales que exigen para su ejecución obras y trabajos complejos que superando la capacidad privada, hacen necesario el apoyo técnico, financiero y jurídico del Estado.

Aun cuando fuesen mínimos los cambios que se hagan en la estructura de la tenencia de la tierra, allí donde se realicen, éste requisito de planificación y desarrollo por áreas es una premisa fundamental si se busca el bienestar de los campesinos, la protección de los recursos naturales y el desarrollo del país. No cumplir con este requisito y entregar tierra a los campesinos en forma dispersa y sin ninguna planificación y desarrollo por áreas, im-

plica condenarlos, con conocimiento de causa, a la miseria y el subdesarrollo.

LOS ACUERDOS DE PAZ

En la discusión de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y la URNG hubo, en sus diferentes etapas, momentos difíciles para conseguir el consenso pero, sin duda, la discusión del tema de la situación agraria fue uno de los que llevó considerable tiempo y en el cual se encontraron las posiciones más antagónicas. Finalmente se consiguió la firma del Acuerdo sobre Aspectos Socio-Económicos y Situación Agraria, habiendo cedido ambas partes en sus posiciones originales y obteniendo finalmente lo mejor de lo que era viable políticamente.

Los Acuerdos de Paz contienen innumerables principios, conceptos, estrategias, políticas, acciones y compromisos, en el campo político, económico, social y cultural para orientar el futuro desarrollo de Guatemala. Buscan las causas que dieron origen al conflicto armado, con la aspiración de que, con su cumplimiento, jamás se repita un enfrentamiento de tal calidad y magnitud entre los guatemaltecos. Los acuerdos consignan los ideales de libertad política, democracia participativa, justicia, solidaridad y equidad social, respeto a los derechos humanos, conservación del medio ambiente, la construcción de una nación de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe, la conciliación de la sociedad guatemalteca y otros principios como pilares fundamentales para un desarrollo económico, social y cultural sostenible y como condición para que la paz sea firme y duradera. Asimismo establecen que el cumplimen-

to de los Acuerdos constituye un compromiso histórico e irrenunciable.

Lo dicho anteriormente solo es un marco general que permite ubicar en qué contexto se engloba el desarrollo rural como componente importante del desarrollo global del país. Por ello se hará referencia solo a los aspectos más importantes de los acuerdos que tienen relación con la tierra y el desarrollo rural. Estos acuerdos son el de «Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado» el de «Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas» y el Acuerdo sobre «Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria».

El Acuerdo sobre «Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado» establece cinco principios por los cuales debe guiarse la solución global de este problema. Dos de ellos son relevantes para el desarrollo rural:

«Las poblaciones desarraigadas merecen una especial atención, por las consecuencias que el desarraigo tuvo en ellas, mediante la ejecución de una estrategia global de carácter excepcional que asegure, en el plazo más breve, su ubicación en condiciones de seguridad y de dignidad y su libre y plena integración a la vida social, económica y política del país».

«La estrategia global sólo será posible en la perspectiva de un desarrollo sostenible, sustentable y equitativo de las áreas de reasentamiento, que beneficie a todas las poblaciones y personas que radiquen en ellas, en el marco de un plan de desarrollo nacional».

Establece igualmente cinco objetivos a cumplir dentro de la estrategia global de reasentamiento. Dos de ellos son:

«Reintegrar las poblaciones desarraigadas, social, económica y políticamente marginadas, creando las condiciones que les permitan constituirse en un factor dinámico del proceso de desarrollo económico, social, político y cultural del país.

Priorizar la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, que afectan con particular gravedad las áreas del desarraigo y que corresponden en gran medida a las áreas de reasentamiento».

Entre las garantías para el reasentamiento se reconoce la existencia de un problema general de inseguridad jurídica en la tenencia (entre otros: uso, propiedad y posesión) de la tierra y por lo tanto la necesidad de resolver esta situación.

En el Capítulo de «Integración Productiva de las Poblaciones Desarraigadas y Desarrollo de las Áreas de Reasentamiento» se establecen, entre otros, que dicha integración se basará en los siguientes criterios y medidas:

«El desarrollo de esas áreas en condiciones de justicia, equidad, sostenibilidad y sustentabilidad, implica, además de las actividades agrícolas, la generación de empleos y de ingresos provenientes de la agroindustria, la industria y los servicios, conforme a esquemas apropiados al medio rural y a la preservación de los recursos naturales.

Para ello es imprescindible el desarrollo de la infraestructura básica, de comunicación, electrificación y la productiva. La inversión pública se deberá orientar prioritariamente con ese propósito y se establecerá un marco de incentivos a la inversión para el desarrollo rural en las áreas consideradas».

«Para lograr un mejoramiento de la cali-



dad de la vida, los objetivos del desarrollo rural deben incluir: I) Seguridad alimentaria local e infraestructura básica de servicios a las poblaciones: vivienda, saneamiento, agua potable, almacenamiento rural; salud y educación. II) Incremento de la producción y de la productividad y promoción de mercados locales y regionales de productos e insumos agrícolas, agroindustriales y artesanales; III) Generación de empleos e ingresos; IV) Uso sostenible y sustentable de los recursos naturales disponibles mediante ordenamiento de recursos a nivel de área.

El Acuerdo sobre «**Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas**» en el capítulo sobre «Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas» consigna que:

«Los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas incluyen tanto la tenencia comunal o colectiva, como la individual, los derechos de propiedad, de posesión y otros derechos reales, así como

el aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de las comunidades, sin perjuicio de su habitaad».

«La desprotección de los derechos relativos a la tierra y recursos naturales de los pueblos indígenas es parte de una problemática muy amplia que se debe entre otras razones a que los campesinos indígenas y no indígenas difícilmente han podido legalizar sus derechos mediante titulación y registro. Cuando excepcionalmente han podido legalizar sus derechos no han tenido acceso a los mecanismos legales para defenderlos. Al no ser exclusiva de la población indígena, aunque ésta ha sido especialmente afectada, esta problemática deberá abordarse al tratarse el tema «Aspectos Socio-Económicos y Situación Agraria», como parte de las consideraciones sobre reformas en la estructura de la tenencia de la tierra».

«Sin embargo, la situación de particular desprotección y despojo de las tierras

comunales o colectivas indígenas merece una atención especial en el marco del presente acuerdo.

El Gobierno adoptará o promoverá medidas para regularizar la situación jurídica de la posesión comunal de tierras por las comunidades que carecen de títulos de propiedad, incluyendo la titulación de las tierras municipales o nacionales con clara tradición comunal. Para ello, en cada municipio se realizará un inventario de la situación de tenencia de la tierra».

«El Gobierno adoptará o promoverá las medidas siguientes:

- I) Reconocer y garantizar el derecho de acceso a tierras y recursos que no estén exclusivamente ocupados por las comunidades, pero a las que éstas hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia (servidumbre, tales como paso, tala, acceso a manantiales, etc.), y aprovechamiento de recursos natu-

rales, así como para sus actividades espirituales;

- II) Reconocer y garantizar el derecho de las comunidades de participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras.
- III) Obtener la opinión favorable de las comunidades indígenas previa la realización de cualquier proyecto de explotación de recursos naturales que pueda afectar la subsistencia y el modo de vida de las comunidades.
- IV) Adoptar, en cooperación con las comunidades, las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente.

«Reconociendo la situación de particular vulnerabilidad de las comunidades indígenas, que han sido históricamente las víctimas de despojo de tierras, el gobierno se compromete a instituir procedimientos para solucionar las reivindicaciones de tierras comunales formuladas por las comunidades, y para restituir o compensar dichas tierras. En particular, el Gobierno adoptará o promoverá las siguientes medidas:

- I) Suspender las titulaciones supletorias para propiedades sobre las cuales hay reclamos de derechos por las comunidades indígenas;
- II) Suspender los plazos de prescripción para cualquier acción de despojo a las comunidades indígenas».

También establece una «Comisión Partidaria sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas». Esta Comisión está integrada por igual número de representantes del Gobierno y de representan-

tes de las organizaciones indígenas y que el número de miembros de la Comisión se fijará en Consultas entre el Gobierno y los sectores mayas miembros de la Asamblea de la Sociedad Civil.

El Acuerdo sobre «Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria» en su parte considerativa, enuncia, entre otros, los siguientes postulados:

«Que en el área rural es necesaria una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y que favorezca la resolución de conflictos».

«Que tanto para el aprovechamiento de las potencialidades productivas de la sociedad guatemalteca, como para el logro de una mayor justicia social, es fundamental la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la solución de sus necesidades, y en particular en la definición de las políticas públicas que les conciernen».

En el literal «A», «Participación y Concertación Social» del Capítulo sobre «Democratización y Desarrollo Participativo» enuncia:

«Para profundizar una democracia real, funcional y participativa, el proceso de desarrollo económico y social debe ser democrático y participativo y abarcar: a) la concertación y el diálogo entre los agentes del desarrollo socioeconómico, b) la concertación entre estos agentes y las instancias del Estado en la formulación y aplicación de las estrategias y acciones de desarrollo, y c) la participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades.

«Fortalecer la participación social requie-

re ofrecer mayores oportunidades a la población organizada en la toma de decisiones socioeconómicas. Esto supone admitir y propiciar todas las formas de organización de la población en las que tengan expresión los diferentes intereses».

«Teniendo en cuenta que los habitantes de un departamento o municipio, empresarios, trabajadores, cooperativistas o autoridades representativas de las comunidades, pueden definir mejor las medidas que los benefician o los afectan, se debe adoptar un conjunto de instrumentos que institucionalicen la descentralización de la decisión socioeconómica con transferencia real de recursos económicos gubernamentales y de capacidad para discutir y decidir localmente la asignación de los recursos, la forma de ejecutar los proyectos, las prioridades y las características de los programas o de las acciones gubernamentales. De esta forma, los órganos gubernamentales podrán basar sus acciones en las propuestas que emanen de la conciliación de intereses entre las diferentes expresiones de la sociedad».

«Para fortalecer las capacidades de participación de la población y al mismo tiempo la capacidad de gestión del Estado, el Gobierno se compromete a:

Comunidades:

Promover una reforma al Código Municipal para que los alcaldes auxiliares sean nombrados por el alcalde municipal, tomando en cuenta las propuestas de los vecinos en cabildo abierto».

Para ampliar y garantizar la participación de la población de las aldeas y caseríos en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural el Acuerdo establece:

«Teniendo en cuenta el papel fundamental de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para asegurar, promover y garantizar la participación de la población en la identificación de las prioridades locales, la definición de los proyectos y programas públicos y la integración de la política nacional de desarrollo urbano y rural, tomar las siguientes medidas:

- I) Restablecer los Consejos Locales de Desarrollo;
- II) Promover una reforma de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para ampliar el espectro de sectores participantes en los Consejos De-

partamentales y Regionales de Desarrollo»

«Reconociendo la contribución, insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo en favor del mejoramiento de la comunidad, las partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad».

En tal sentido propugna por garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, el acceso a vivienda propia, el derecho de las mujeres

al trabajo y a su organización y participación y por implementar programas integrales de salud para la mujer.

En el capítulo de **Desarrollo Social** en cuanto a inversiones productivas se exhorta a «los empresarios nacionales y extranjeros a que inviertan en el país, considerando que la suscripción de un acuerdo de paz firme y duradera y su puesta en práctica son componentes esenciales de la estabilidad y transparencia que requieren la inversión y la expansión económica».

Por su parte el Gobierno se compromete a adoptar políticas económicas tendentes



a alcanzar un crecimiento sostenido del producto interno bruto (PIB) a una tasa no menor del 6% anual, que permita una política social avanzada. Se compromete, al mismo tiempo, a una política social cuyo objetivo sea el bienestar de todos los guatemaltecos, con prioridad en la salud, la nutrición, la educación y capacitación, la vivienda, el saneamiento ambiental y el acceso al empleo productivo e ingresos dignos».

En el campo educativo el Gobierno se compromete a: «Aumentar significativamente los recursos destinados a la educación. Como mínimo el Gobierno se propone incrementar, para el año 2000, el gasto público ejecutado en educación en relación con el PIB en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995. Estas metas se revisarán al alza en función de la evolución de la situación fiscal».

El Gobierno se compromete a facilitar el acceso de toda la población entre 7 y 12 años de edad, a por lo menos tres años de escolaridad, antes del año 2000.

Programas de alfabetización en todos los idiomas que sean técnicamente posibles, con la participación de las organizaciones indígenas capacitadas para este objetivo; el Gobierno se compromete a ampliar el porcentaje de alfabetismo a un 70% para el año 2000. Se preveen también programas de educación, capacitación y tecnificación de adultos.

En cuanto a la interacción comunidad-escuela y participación comunitaria:

«Para favorecer la incorporación de los niños al sistema educativo y su retención, hacer efectiva la participación de las comunidades y de los padres de familia en los distintos aspectos del servicio de edu-

cación y capacitación (contenido educativos, nombramiento de los maestros, calendario escolar, entre otros)».

En el campo de la salud, las partes coinciden en la necesidad de impulsar una reforma del sector nacional de salud. Dicha reforma debe ser orientada hacia el efectivo ejercicio por la población del derecho fundamental a la salud, sin discriminación alguna, y el efectivo desempeño por el Estado dotando de los recursos necesarios, de su obligación sobre salud y asistencia social. Entre los lineamientos están los siguientes:

- 1) «Basarse en una concepción integral de la salud (prevención, promoción, recuperación y rehabilitación), una práctica humanista y solidaria que enfatice el espíritu de servicio, aplicado a todos los niveles del sector público de salud del país.
- 2) Crear las condiciones para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, a la población de bajos recursos. El Gobierno se compromete a aumentar los recursos destinados a la salud. Como mínimo, el Gobierno se propone que el gasto público ejecutado en salud con relación al PIB, para el año 2000 sea incrementado en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995. Esta meta será revisada al alza en función de la evolución de la situación fiscal.
- 3) Dar prioridad a la lucha contra la desnutrición, al saneamiento ambiental, la salud preventiva, las soluciones de atención primaria, especialmente la materno-infantil. El Gobierno se compromete a presupuestar por lo menos 50% del gasto público en salud a la atención preventiva, y se compromete a

reducir la mortalidad infantil y materna, antes del año 2000, a un 50% del índice observado en 1995.

- 4) Fomentar la participación activa de las municipalidades, las comunidades y las organizaciones sociales (incluyendo mujeres, indígenas, sindicales, cívicas, humanitarias) en la planificación, ejecución y fiscalización de la administración de los servicios y programas de salud, a través de los sistemas locales de salud y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural».

En cuanto a **Vivienda**:

Se reconoce la necesidad de llevar a cabo, de acuerdo con el mandato constitucional, una política de fomento con prioridad en la construcción de vivienda popular mediante sistemas de financiamiento adecuados, a efecto de que el mayor número de familias guatemaltecas la disfrute en propiedad.

En el Capítulo III sobre Situación Agraria y Desarrollo Rural, se establecen premisas tales como: La resolución de la problemática agraria y el desarrollo son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza externa, las iniquidades y la debilidad de las instituciones estatales. La transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra debe tener como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político, a fin de que la tierra constituya para quienes la trabajan base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad.

"La resolución de la situación agraria es un proceso complejo que abarca ... la vida rural, ... la modernización de las modalidades de producción y de cultivo ... protección del ambiente, ... la seguridad de la propiedad, la adecuada utilización de la tierra y del trabajo, la protección laboral y una distribución más equitativa de los recursos y beneficios del desarrollo".

«La resolución de la situación agraria es un proceso complejo que abarca múltiples aspectos de la vida rural, desde la modernización de las modalidades de producción y de cultivo, hasta la protección del ambiente, pasando por la seguridad de la propiedad, la adecuada utilización de la tierra y del trabajo, la protección laboral y una distribución más equitativa de los recursos y beneficios del desarrollo».

«Se trata también de un proceso social cuyo éxito reposa no solo sobre el Estado, sino también sobre una convergencia de esfuerzos por parte de los sectores organizados de la sociedad, conscientes que el bien común requiere romper con los esquemas y prejuicios del pasado y buscar formas nuevas y democráticas de convivencia».

«Para afrontar el problema de la estructura agraria el Gobierno se compromete mediante este Acuerdo a impulsar una estrategia integral que abarque los múltiples elementos que conforman la estruc-

tura agraria y que incluyen la tenencia de la tierra y el uso de los recursos naturales; los sistemas y mecanismos de crédito; el procesamiento y la comercialización; la asistencia técnica y la capacitación; la sostenibilidad de los recursos naturales y la organización de la población rural».

Dicha estrategia incluye:

- A. Participación
- B. Acceso a tierra y recursos productivos.
- C. Estructura de apoyo
- D. Organización productiva de la población rural
- E. Marco legal y seguridad jurídica
- F. Registro de propiedad inmueble y catastro
- G. Protección laboral
- H. Protección ambiental
- I. Recursos

Por la gran importancia que este Capítulo asigna a los aspectos relacionados con la tenencia de la tierra y los diversos conflictos que éste origina, se enfocan primero en forma integral estos aspectos contenidos en las diferentes estrategias, para analizar después los otros aspectos de la estructura agraria contenidos en las estrategias.

Además de lo ya indicado en los otros dos Acuerdos, a continuación se indican los puntos más relevantes que contempla el capítulo de Situación Agraria, para solucionar los problemas relacionados con la tenencia de la tierra.

- a) «Crear un Fondo Fideicomiso de Tierras dentro de una institución bancaria participativa para la asistencia crediticia y el fomento del ahorro preferentemente a micro, pequeños y medianos empresarios. El Fondo de Tierras concentrará la potestad del finan-

ciamiento público de adquisición de tierras, propiciará el establecimiento de un mercado transparente de tierras y facilitará el desarrollo de planes de reordenamiento territorial. La política de adjudicación del fondo priorizará la adjudicación de tierras a campesinos y campesinas que se organicen para el efecto, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad económica y ambiental;

- b) El Fondo se conformará inicialmente con las siguientes tierras:

- I) Tierra de baldíos nacionales y de fincas registradas a nombre de la Nación;

- II) Tierras nacionales entregadas en forma irregular en zonas de colonización, especialmente en El Petén y la Franja Transversal del Norte, que el Gobierno se compromete a recuperar mediante acciones legales;

- III) Tierras que se adquieran con los recursos que el Gobierno está destinado a FONATIERRA y FONAPAZ, para tal finalidad;

- IV) Tierras que se adquieran con donativos de Gobiernos amigos y ONG's internacionales;

- V) Tierras que se adquieran con préstamos de organismos financieros internacionales;

- vi) Tierras ociosas que se expropien de acuerdo con el artículo 40 de la Constitución;

- VII) Tierras que se adquieran con recursos provenientes de la venta de excesos de tierras que pudieran resultar en las propiedades privadas al comparar la medida real

con la superficie registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble y que corresponden al Estado;

viii) Tierras que pudiera adquirir el Estado en aplicación del artículo 40 del Decreto 1551 referente a zonas de desarrollo agrario.

ix) Tierras que el Estado pudiera adquirir por cualquier título, y

x) Donaciones de todo tipo.

c). Propiciar la creación de todos los mecanismos posibles para desarrollar un mercado activo de tierras que permita la adquisición de tierras para los campesinos que no la poseen o la poseen en cantidad insuficiente a través de transacciones de largo plazo o tasas de interés comerciales o menores y con un mínimo o sin enganche. En particular, propiciar la emisión de valores hipotecarios, con garantía del Estado, cuyo rendimiento sea atractivo para el mercado privado y particularmente para las instituciones financieras.

d). Apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa agrícola y rural, fortaleciendo sus diversas formas de organización, tales como Empresas Campesinas Asociativas (ECAs), cooperativas, asociaciones campesinas, empresas mixtas y empresas autogestionarias y familiares.

Afrontar el problema del minifundio mediante:

i) Una política firme y sostenida de apoyo a los minifundistas para que se conviertan en pequeños empresarios agrícolas, mediante acceso a capacitación, tecnología, crédito y otros aportes; y

ii) Promover, si los minifundistas lo

desean, una concentración parcelaria en aquellos casos en que la conversión en pequeñas empresas no sea posible debido a la dispersión y tamaño de las propiedades.

f). Promover una reforma legal que establezca un marco jurídico seguro, simple y accesible a toda la población con relación a la tenencia de la tierra. Dicha reforma deberá simplificar los procedimientos de titulación y registro del derecho de propiedad y demás derechos reales, así como simplificar los trámites y procedimientos administrativos y judiciales.

g). Promover la creación de una jurisdicción agraria y ambiental dentro del Organismo Judicial, mediante la emisión de la Ley correspondiente por el Congreso de la República.

h). Promover una revisión y adecuación de la legislación sobre tierras ociosas de manera que cumpla con lo estipulado en la Constitución y regular, incluyendo incentivos y sanciones, la subutilización de las tierras y su uso incompatible con la utilización sostenible de los recursos naturales y la preservación del ambiente.

i). Establecer y aplicar procedimientos judiciales o no judiciales ágiles para dirigir los litigios sobre tierras y otros recursos naturales (en particular arreglo directo y conciliación) teniendo en cuenta los compromisos del Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

j). Para 1997, haber puesto en marcha una

Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de conflictos sobre la Tierra con cobertura nacional y con funciones de asesoría y asistencia legal a los campesinos y trabajadores agrícolas para hacer valer plenamente sus derechos.

k). Con base en lo dispuesto en el numeral 37, el Gobierno se compromete a promover cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria. Asimismo, el Gobierno se compromete a iniciar, a más tardar en enero de 1997, el proceso de levantamiento de información catastral y saneamiento de la información registro catastral, empezando por zonas prioritarias, particularmente para la aplicación del numeral 34 sobre acceso a tierras y otros recursos productivos.

l). Promover para el año 1997 la legislación y los mecanismos para la aplicación, en consulta con las municipalidades, de un impuesto territorial en las áreas rurales de fácil recaudación por dichas municipalidades. El impuesto, del cual serán exentas las propiedades de pequeña superficie, contribuirá a desestimular la tenencia de tierras ociosas y la subutilización de la tierra. Estos mecanismos en su conjunto no deberán incentivar la deforestación de tierras de vocación forestal.

Establecer una nueva escala impositiva para el impuesto anual sobre tierras ociosas, que fije impuesto significativamente más altos a las tierras ociosas y/o subutilizadas de propiedad particular.



Además de lo indicado anteriormente, que tiene relación directa con la problemática de la tierra (acceso a la tierra, reforma legal, resolución expedita de los conflictos, institucionalidad, impuestos, etc), el Capítulo «Situación Agraria y Desarrollo Rural» contiene otros elementos muy importantes y esenciales para promover el desarrollo rural, tales como:

Acceso al uso de recursos naturales. Se establece que «para 1999 haber otorgado a pequeños y medianos campesinos legalmente organizados en concesiones de manejo de recursos naturales 100.000 hectáreas dentro de áreas de uso múltiple para fines de manejo forestal sostenible, administración de áreas protegidas, ecoturismo, protección de fuentes de agua y otras actividades compatibles con

el uso potencial sostenible de los recursos naturales de dichas áreas».

«Promover y apoyar la participación del sector privado y las organizaciones comunitarias de base en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales renovables a través de incentivos, subsidios directos focalizados o mecanismos de financiamiento en condiciones blandas». En cuanto a acceso a otros proyectos productivos establece, entre otros «Desarrollar proyectos productivos sostenibles, especialmente orientados a aumentar la productividad y la transformación de productos agropecuarios, forestales y pesqueros en las zonas más pobres del país. En particular, para el período 1997-2000, en las zonas de mayor índice de pobreza, garantizar la ejecución de un programa de inversiones del sector público agropecuario en las cadenas productivas vinculadas a la agricultura, silvicultura y pesca por un monto global de Q200 millones». En relación con estructura de apoyo, el Acuerdo establece «Conducir la inversión pública y generar un marco que estimule la inversión privada hacia el mejoramiento de la infraestructura para la producción sostenible y comercialización, especialmente en áreas de pobreza y pobreza extrema.

«Elaborar un programa de inversiones para el desarrollo rural con énfasis en infraestructura básica (carreteras, caminos rurales, electricidad, telecomunicaciones, agua y saneamiento ambiental) y de proyectos productivos por un monto de Q300 millones anuales para el período 1997-1999.

En cuanto a crédito y servicios financieros el Acuerdo indica:

«Iniciar a más tardar en 1997 las operaciones del fondo de Tierras y promover simultáneamente las condiciones que permitan a los pequeños y medianos campesinos acceder a recursos de crédito, de forma individual o colectiva y de una manera financieramente sostenible. En particular, con el apoyo del sector empresarial y de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, se propiciará el fortalecimiento de agencias locales de ahorro y crédito, tales como asociaciones, cooperativas y otras, que permitan la canalización de crédito y el ofrecimiento de servicios financieros a pequeños y medianos empresarios en forma eficiente y ajustada a las necesidades y condiciones locales».

Este compromiso ya se está cumpliendo con la aprobación por el Congreso de la República del Decreto 57/97, Ley de Transformación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), que transforma el BANDESA en el Banco de Desarrollo Rural.

En lo que se refiere a la Organización productiva de la población rural el Acuerdo dice «La organización de la población rural es un factor determinante para que los habitantes del campo se conviertan en verdaderos protagonistas de su propio desarrollo. Reconociendo el papel fundamental de la pequeña y mediana empresa en la lucha contra la pobreza, la generación de empleo rural y la promoción de un uso más eficiente de la tierra, es necesario promover una organización más eficiente de los pequeños productores para que puedan en particular, aprovechar la estructura de apoyo descrita con el numeral 35».

Como se puede apreciar los Acuerdos de Paz contienen una amplia agenda para promover el desarrollo rural que, si se cumple, puede dar una amplia respuesta al problema de la pobreza extrema en el país, que se ubica principalmente en las zonas rurales.

EMPRESAS CAMPESINAS ASOCIATIVAS (ECAs) Y EMPRESAS MIXTAS

Ya se han mencionado anteriormente las ECAs amparadas por el Decreto Ley 67-84. La organización y desarrollo de este tipo de empresas debería ser la estrategia general a aplicar en las zonas de colonización y en las tierras que están siendo entregadas a los refugiados y desplazados por el conflicto armado, como la forma más eficaz de usar la tierra, evitar la destrucción de los recursos naturales y evitar la reconcentración de la propiedad. Esto no se sugiere para las zonas minifundistas del Altiplano, para las cuales ya se ha indicado anteriormente las formas de potenciar el minifundismo, para convertir a los minifundistas en pequeños empresarios agrícolas.

La otra gran estrategia a utilizar en las zonas de colonización, pero también en el resto del país, en cualquier lugar donde haya empresas agrícolas privadas establecidas, es la de las empresas mixtas. En las zonas de colonización, Petén y Franja Transversal del Norte, podría pensarse en Empresas Mixtas «Estado-Campesinos-Iniciativa Privada» en las cuales el Estado pondría las tierras y la infraestructura física, los campesinos pondrían su trabajo y, la iniciativa privada, las inversiones productivas.

En el caso de las Empresas Agrícolas Privadas, ya establecidas en el resto del país, Empresas Mixtas conformadas por los actuales propietarios y los trabajadores (permanentes y temporales) podría constituir una de las soluciones más importantes al problema agrario sin conflicto político, sin altos costos económicos y con beneficios para todos, propietarios de la tierra, trabajadores y para el pueblo en general. Está fuera de los alcances de este artículo entrar en detalles sobre la formación y desarrollo de este tipo de empresas. El Autor ha planteado esta idea en otros documentos, los cuales sería largo exponer dentro de los límites del presente artículo.

PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL EN EJECUCION Y EN PERSPECTIVA

El Gobierno de Guatemala viene ejecutando, antes de la firma de los Acuerdos de Paz, algunos proyectos de desarrollo rural, con financiamiento internacional y tiene en perspectiva otros cuyo financiamiento ha sido ofrecido, o ya está garantizado después de la firma de los acuerdos de Paz. Entre los proyectos en ejecución se encuentra el Proyecto de Desarrollo Rural Zacapa-Chiquimula (PROZACHI) y el Proyecto de Desarrollo Rural de la Sierra de los Cuchumatanes. Estos proyectos son financiados con US \$4.3 millones y US\$7 millones, respectivamente, aportados por el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), el Gobierno de Holanda, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP), el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de Guatemala.

La Unión Europea (UE) está financiando también siete proyectos de desarrollo rural en diferentes departamentos del país, en las áreas más pobres por un total de alrededor de US\$80 millones. Además, se está ejecutando un proyecto piloto dentro del Plan Trifinio para el Desarrollo Fronterizo, con financiamiento de la UE por US\$8.5 millones y US\$1.2 millones del Gobierno de Guatemala, El Salvador y Honduras. Dentro de estos proyectos fronterizos está contemplado el Plan de Desarrollo Sostenible de la zona fronteriza Guatemala-Honduras, en torno al Golfo de Honduras, con financiamiento del BCIE.

Otros proyectos de desarrollo fronterizo contemplados para el futuro son: el de la Ordenación de la Cuenca Hidrográfica del Río Nentón y de la Cuenca Hidrográfica del Río Suchiate, ambos en la frontera con México.

Otros dos proyectos nacionales a ser financiados por el BID y cuyos recursos ya han sido aprobados son: el de Desarrollo Comunitario para la Paz (DECOPAZ) por US\$50 millones en el Norte del departamento de Huehuetenango y el del Municipio de Ixcán, departamento de El Quiché, y el de Desarrollo Sostenible del Petén (1a. fase) con financiamiento de US\$18 millones.

Muchos otros proyectos están siendo ejecutados por el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y el Fondo de Inversión Social (FIS), FONAGRO, FODIGUA (Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco), Fondo

de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario (FSDSD), Proyecto de Desarrollo Integral de Comunidades Rurales (DICOR), Programa de Desarrollo Comunitario y Obras Emergentes, que son financiados con recursos nacionales e internacionales, muchas de las donaciones de países amigos como Estados Unidos, Alemania, Canadá, España, Holanda, Japón, etc., que apoyan programas de desarrollo económico y social en diferentes regiones rurales pobres del país.

Por último, existen también algunos proyectos originados en la iniciativa privada para el desarrollo rural, como son: La Fundación para el Desarrollo Rural (FUNRURAL), patrocinado por ANACAFE; FUNDAZUCAR, patrocinado por el gremio azucarero; el Movimiento Guatemalteco de Reconstrucción Rural (MGRR) y la Fundación del Centavo; estos dos últimos con varias décadas de trabajo en el medio rural guatemalteco.

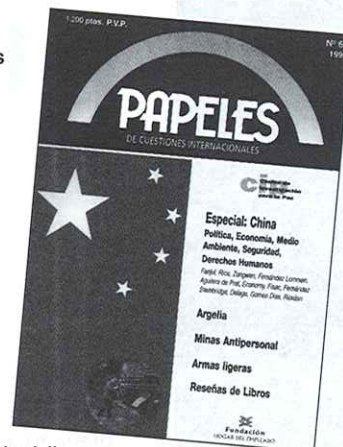


PAPELES

DE CUESTIONES INTERNACIONALES

PRESENTACION
Mapa y cronología acontecimientos

CHINA
Luces y sombras de la China de la reforma
Enrique Fanjul
China después del XV Congreso
Xulio Ríos
China desde dentro
Lou Zongwen
La inserción de China en la comunidad internacional
Yolanda Fernández Lommen
Política exterior
Cesáreo R. Aguilera de Prat
La escasez de recursos medioambientales, la capacidad del estado y la violencia civil
Elizabeth Economy
Occidente y la identidad nacional china
Taciana Fisac
Reformas económicas y dinamismo social en la República Popular China
Leila Fernández Stenbridge
De Hong Kong a Taiwan: la reunificación de China
Fernando Delage
Macao, la singularidad de un proceso
Alfredo Gomes Dias



China, una visión personal
Shaun Riordan
Informe de Amnistía Internacional sobre Derechos Humanos
Informe n° 18
China en Internet
Julían Carranza

ACTUALIDAD
Las minas antipersonales: del problema humanitario a la crisis política
Lucía Alonso Ollacarizquetta
La OSCE: ha nacido una organización
Elia Cambón
Argelia destruida por la violencia

Jeháne Sedky-Lavandero y Mariano Aguirre
El comercio de armas ligeras (Entrevista a Brian Wood)
Marián Hens

CRONICAS DE NO PROLIFERACION Y DESARME NUCLEAR
Vicente Garrido Rebolledo

RESEÑAS DE LIBROS



Fundación

HOGAR DEL EMPLEADO

Centro de investigación para la Paz

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme por un año a la revista **PAPELES de cuestiones internacionales**
P.V.P. España: 3.000 pts. (IVA incluido)
P.V.P. Europa (correo superficie): 4.000 pts.
P.V.P. Resto del mundo (correo aéreo): 6.500 pts.

DATOS PERSONALES

Nombre
Dirección
Población C.P. País

FORMA DE PAGO

- ☐ Giro postal o talón bancario a nombre de Fundación Hogar del Empleado
- ☐ Contra reembolso
- ☐ Domiciliación bancaria (consultar)
(Para Europa y resto del mundo cheque bancario)

.....
Enviar a Fundación Hogar del Empleado
C/ Duque de Sesto, 40 - 28009 MADRID (ESPAÑA)
Teléfono: (91) 431 02 80 - Fax: (91) 577 95 50

También puede solicitarlos por teléfono o fax

Situación actual proceso de Paz



La situación guatemalteca se caracteriza actualmente por un alto grado de complejidad, en cuyo trasfondo se encuentra un período de transición política que es, a su vez, escenario de confrontaciones. Estas se caracterizan por los esfuerzos que algunos sectores de poder económico y político hacen en contra de las transformaciones que trae aparejado el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz. 1998 es un año clave para el futuro del proceso de paz. Es el momento de asentar lo que constituyen las grandes bases estratégicas para su desarrollo y para el tránsito hacia la verdadera democracia en Guatemala. Podría señalarse que dichas bases se encuentran contenidas en la aprobación de las reformas constitucionales; en el impulso de una verdadera reforma fiscal; en la reconversión militar y en la superación de la grave situación de inseguridad ciudadana; así como en la apropiación social extendida del proceso y de su empuje.

Más allá de una revisión muy puntual o aislada de los compromisos muy de los Acuerdos de Paz, o de análisis meramente cuantitativos acerca de su grado de

cumplimiento, debe hacerse un análisis cualitativo del «gran proceso» iniciado con el proceso, en la perspectiva de la construcción de un nuevo Estado y una Nación multiétnica, pluricultural y multilingüe, con democracia, desarrollo y justicia social.

Las reformas constitucionales establecidas en el Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, suscrito en Estocolmo, Suecia, en diciembre de 1996, fueron presentadas al Congreso de la República hace casi diez meses y hasta la fecha no han sido aprobadas. La razón de ello reside en el reprochable juego político y político-electoral de la mayoría de partidos políticos, y particularmente el FRG de Ríos Montt, que se caracteriza por tener su visión puesta únicamente en el interés particular, sin tener una proyección de Estado, de país y de Nación.

El retraso en la aprobación de las reformas constitucionales acarrea serias dificultades y riesgos. En primer lugar, en tanto dicha aprobación no se produzca, incluyendo su ratificación en referéndum, no podrá superarse una concepción contrainsurgente de las funciones, doctrina

y perspectivas del

IPES

Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales

y despliegue estratégico-territorial del ejército de Guatemala. En segundo lugar, la identidad y los derechos de los pueblos indígenas seguirán careciendo de un reconocimiento político-constitucional y no se dará reconocimiento tampoco al proceso de construir una Nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. En tercer lugar, tampoco podrá producirse la urgente reforma a la administración de justicia en Guatemala.

Pero además de lo anterior, si las reformas constitucionales no son aprobadas y ratificadas sino hasta el próximo año, su vigencia se hará efectiva hasta el año 2.000, con una nueva legislatura y con un nuevo gobierno que no tendrá necesariamente compromisos con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Esto le introduce, desde ya, elementos de incertidumbre al proceso en su conjunto, ya que de las reformas constitucionales se deriva, a su vez, una amplia e importante agenda legislativa de la paz.

Es un imperativo impostergable la aprobación de las reformas constitucionales contenidas en los Acuerdos de Paz por el Congreso de la República, así como su

ratificación en el respectivo referéndum este mismo año.

Otro pilar del proceso de paz lo constituye la política fiscal, particularmente el impulso de una verdadera reforma tributaria que garantice alcanzar – mínimamente- una recaudación del 12 % con respecto al Producto Interno Bruto, en base a una estructura tributaria en la que paguen más los que tienen y ganan más, superando la secular injusticia que en este aspecto ha prevalecido en Guatemala.

En diciembre pasado, el Gobierno promovió y el Congreso aprobó un paquete de leyes fiscales que no constituyen una verdadera reforma tributaria, ni garantiza el logro de las metas cuantitativas ni cualitativas. Se prolonga, por el contrario, un esquema de impuestos indirectos, se conservan privilegios fiscales a los poderes económicos, no se ataca a fondo la baja recaudación ni la injusticia imperante en lo relativo a que la población pobre y las capas medias son las que financian al Estado.

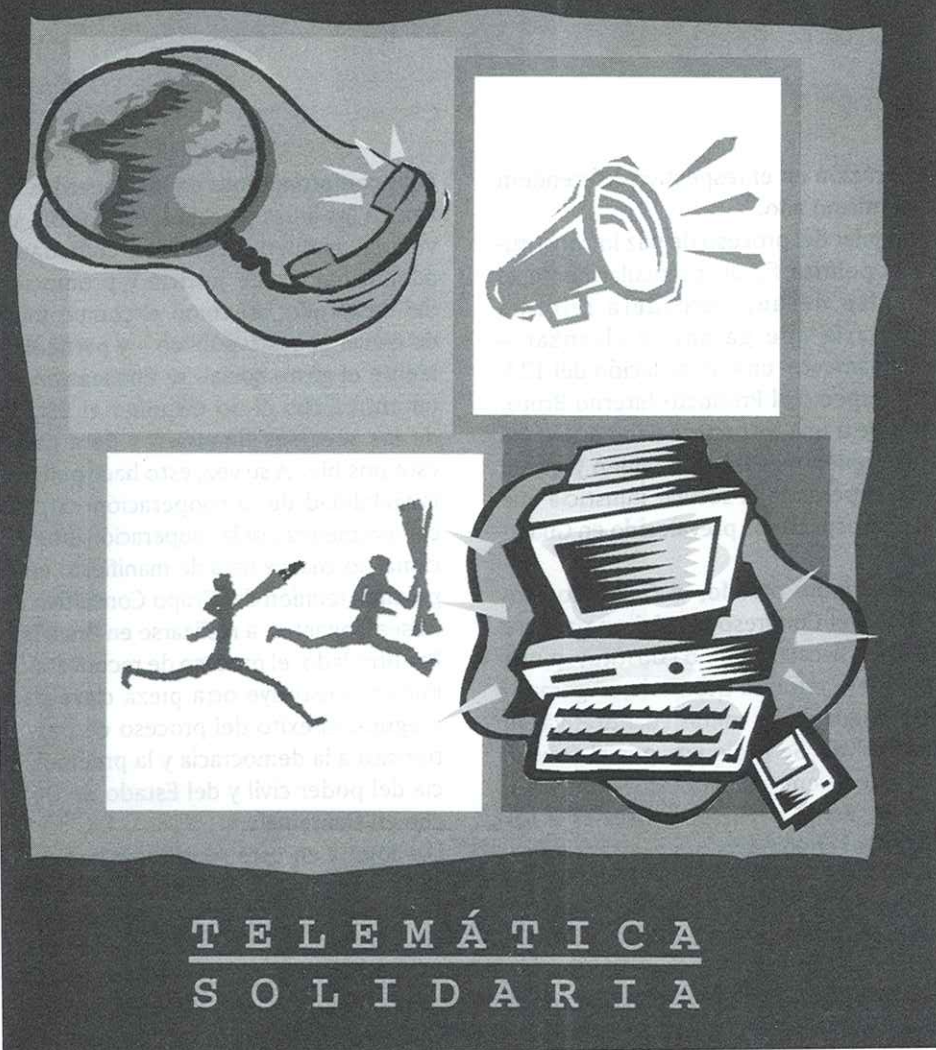
Los compromisos constitucionales del Estado guatemalteco y las metas especí-

ficas comprometidas en los Acuerdos de Paz en las áreas de salud, educación, vivienda, empleo, seguridad ciudadana, administración de justicia y promoción del desarrollo, así como el compromiso de elevar el gasto público - y particularmente el gasto social- se encuentran en un entredicho al no disponer el Estado de los recursos financieros para hacer esto posible. A su vez, esto hace peligrar la viabilidad de la cooperación externa comprometida por la cooperación internacional, lo cual se hará de manifiesto en la próxima reunión del Grupo Consultivo de Países Donantes, a realizarse en Bruselas. Por otro lado, el proceso de reconversión militar constituye otra pieza clave para asegurar el éxito del proceso de paz, el tránsito a la democracia y la preeminencia del poder civil y del Estado de Derecho en Guatemala.

Los logros en este sentido se han visto en la disminución de la represión política; el decremento del protagonismo político del ejército; en la supresión de las patrullas civiles y comisionados militares; en el inicio de la reducción de la asignación presupuestaria anual; en el traslado

de Sur a Sur

REVISTA ANDALUZA DE SOLIDARIDAD, PAZ Y COOPERACIÓN
Número 14. MARZO, 1998.



PEDIDOS:

ASPA

CENTRAL:

C/Campo Madre de Dios,
32 3º DECH.

14002 Córdoba

Tel.: 957 43 72 51

de Sur a Sur

REVISTA ANDALUZA DE
SOLIDARIDAD, PAZ Y
COOPERACIÓN

Editan:

**ASOCIACIÓN
ANDALUZA
POR LA
SOLIDARIDAD
Y LA PAZ**

SODePAZ

a manos civiles de instituciones públicas que habían sido militarizadas; y en el inicio, aún insuficiente, del desmantelamiento de algunas instalaciones militares.

Está pendiente todavía la debida verificación de la reducción de efectivos militares de todos los niveles; la supresión y sustitución del Estado Mayor Presidencial; y la puesta en marcha de un redespliegue estratégico, de conformidad con las exclusivas funciones de la institución armada de resguardar la soberanía nacional y la seguridad del territorio nacional.

En todo ello, es indispensable la aprobación de las reformas constitucionales.

Por otro lado, para que el proceso de paz realmente madure y se consolide, hace falta ampliar y extender considerablemente el protagonismo social, la participación de todos los sectores de la sociedad, a todo nivel y en todas las regiones del país. Para ello es de particular importancia, fortalecer la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas, las Comisiones paritarias, la participación de las mujeres, el poder local y el poder municipal, los consejos de desarrollo urbano y rural, entre otros.

Es necesario, en este sentido, que el Estado —y particularmente el Gobierno de la República— tenga una actitud realmente dialogante y de concertación; así como es necesario que las organizaciones sociales tengan claridad acerca del proceso de transición que el país vive y una actitud mayormente propositiva.

El proceso de paz, en un sentido diferente, no puede verse desligado del entorno político y del calendario electoral en Guatemala. Este tema debe asumirse con realismo político y con la perspectiva de ase-



gurar la continuidad del mismo, durante la próxima administración gubernamental. En este sentido, es crucial que en 1998 se avance de manera sustancial y significativa en el proceso de implementación de los Acuerdos de Paz, incluyendo las decisiones que han de tomarse en materia constitucional, fiscal, de reconversión militar, de seguridad ciudadana y de participación social.

El proceso de paz debe adquirir tal fortaleza

y respaldo social, que se convierta en algo irreversible, enraizado, consolidado y sostenible social y políticamente, de tal manera que el próximo gobierno —independientemente del partido que gane las elecciones en 1999— deba darle continuidad y profundización.



INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES —IPES—

El Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales —IPES— se constituyó desde el mes de marzo de 1996, en el contexto de la coyuntura política derivada de la nueva situación que se generó a partir de las elecciones generales de 1995, y del inminente desenlace de las negociaciones de paz.

El IPES es un Instituto especializado en los problemas y desafíos de los Acuerdos de Paz, de la transición política, de la construcción de un proyecto de nación, de los sujetos de cambio, de las nuevas formas de representación y participación política y de la gestión pública democrática.

Tiene como fin la contribución activa a la transición democrática del país, mediante la investigación, divulgación y formación cívica de agentes de cambio.

La sede de IPES ha sido allanada por unos desconocidos, en el mes de mayo de 1998.

Decisiones concretas y urgentes para garantizar la paz

DECLARACIÓN pública de URNG

El proceso de paz se encuentra en un punto crítico. Requiere de decisiones impostergables en aspectos estratégicos de gran trascendencia. El gobierno, en estas condiciones, no da muestras de la decisión y voluntad política que se requiere para llevar el proceso hasta sus últimas consecuencias.

Lo más urgente y objetivo es hacer una evaluación cualitativa de los compromisos suscritos y su cronograma. Los temas más importantes que están pendientes de cumplimiento e implementación son, por lo menos, tres.

1. Las reformas constitucionales. El proyecto del Ejecutivo, luego de su revisión y modificación por la Comisión de Acompañamiento, tiene once meses de haber sido entregado al Congreso de la República sin que hasta el momento haya certeza de que vayan a ser aprobadas y sometidas a consulta popular. El más serio obstáculo para su aprobación son los puntos e intereses particulares que se han tratado de introducir para su tratamiento en la multipartidaria y que no corresponden al contenido de lo convenido en los Acuerdos de Paz.

El reconocimiento constitucional del carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca, y

de la identidad y derechos de los pueblos indígenas; la reforma y fortalecimiento del sistema judicial; la redefinición de las funciones del ejército en una sociedad democrática, y la institucionalización de la Policía Nacional Civil, son componentes vitales de la paz que deben ser aprobados sin más demora a fin de darle certeza institucional al proceso, confianza y seguridad a la población.

Las reformas constitucionales convenidas deben ser aprobadas en 1998. Esto le da sustento institucional al proceso y garantiza su continuidad. De otra manera, la plataforma de la paz corre el riesgo de dejar de ser la prioridad nacional.

2. Reforma tributaria. El paquete de leyes fiscales aprobado a finales de 1997 no modificó la injusta estructura tributaria; además, es insuficiente para asegurar el cumplimiento de las metas cuantitativas y cualitativas convenidas en los Acuerdos de Paz. La derogativa del Impuesto Único Sobre Inmuebles, IUSI, tiene serias consecuencias económicas y políticas, y es derivada del desconocimiento, la utilización de diferentes sectores políticos, económicos y sociales, la confusión creada, y de la precipitación del gobierno.

Sus repercusiones económicas son graves.

El Estado dejará de percibir este año alrededor de 400 millones de quetzales. Esto representa una considerable reducción de la inversión pública destinada al gasto social; impacta negativamente en el cumplimiento de los compromisos suscritos en materia social. Además, deja a las municipalidades sin recursos adicionales que el IUSI contempla.

Su derogación desprovee al paquete fiscal de un progresivo y directo que afectaba fundamentalmente a los sectores económicamente poderosos, por lo que la estructura tributaria quedó nuevamente intacta. Las consecuencias políticas son negativas. La ultraderecha capitalizó la vacilación del gobierno y la situación política de éste quedó debilitada.

Las posibilidades del gobierno para aproximarse a las metas fiscales convenidas, son limitadas y negativas. Sería contraproducente y lesivo para las grandes mayorías y el país, proponerse el aumento del IVA, el incremento de la deuda interna y externa, y malbaratar los bienes del Estado.

3. Situación agraria. Aquí no se registran avances sustantivos. Por el contrario, al Fondo de Tierras, al Catastro, a la Dependencia Presidencial de Atención Legal y Resolución de Conflictos de Tierras, se les limita su alcance y en la práctica están en



Campesinos alzan los brazos durante la ocupación de una finca

un impase que obstaculiza avanzar hacia la urgente solución del grave problema de la tierra, las demandas campesinas, y del desarrollo en el área rural.

Las vacilaciones del gobierno, sólo se explican como reflejo de sus contradicciones internas y la incidencias de sectores económicos poderosos. En esas condiciones, el gobierno del presidente Arzú es susceptible de ser influido por quienes utilizan el poder económico para imponer condiciones.

En medio de este problemático panorama, la coyuntura electoral no debe ser el parámetro que marque el alcance y limitaciones de las decisiones del gobierno, del PAN y del Congreso de la República; y que, erróneamente, se esté permitiendo que repercuta negativamente en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Es urgente y necesario generar una dinámica propositiva de concertación y consensos en la construcción de la paz. URNG está seriamente comprometida con el cumplimiento e implementación de los compromisos suscritos y no renunciará a ello.

Si el gobierno incumple los compromisos suscritos, es inminente el riesgo que el proceso fracase, ocasionándole con ello un grave daño el pueblo guatemalteco y al futuro del país. Esto podría ser aprovechado por los enemigos de la paz que intentarían el retorno a los gobiernos autoritarios, la intolerancia y el revanchismo político.

Un impase o deterioro del proceso de paz desalienta el apoyo y la cooperación internacional. Esta se ha proyectado a Guatemala fundamentalmente a partir del pro-

ceso de paz, las perspectivas de desarrollo sostenido y la construcción de la democracia en nuestro país.

El esfuerzo más importante que corresponde a las partes signatarias de los Acuerdos de Paz, con el apoyo y participación de todas las organizaciones representativas de la sociedad guatemalteca, es reafirmar expresamente el compromiso de cumplir el cronograma convenido, y, para salir del punto crítico, tomar, como mínimo, las cuatro siguientes medidas:

1. Aprobación de las reformas constitucionales contenidas en el Acuerdo de Estocolmo, a más tardar a finales de mayo de 1998.
2. Acordar e implementar el cumplimiento de las metas fiscales que están convenidas en los Acuerdos de Paz, sin afectar a la población de escasos recursos.

3. Implementar lo contenido en el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria para darle perspectiva de solución a las demandas campesinas, la problemática de la tierra y el desarrollo rural.
4. Aprobar la reforma y fortalecimiento del sistema de justicia con base en el trabajo y los resultados de la Comisión conformada para ello.

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG,

Exhorta al gobierno y al Presidente Arzú a tomar las medidas efectivas, en lo que le corresponde, para llevar adelante las propuestas contenidas en esta declaración. **Exhorta** al Congreso de la República a que asuma la responsabilidad histórica de ser ese alto organismo el que apruebe sin más demora las reformas constitucionales acordadas en Estocolmo.

Convoca al movimiento social organizado y a la sociedad guatemalteca en su conjunto a movilizarse para respaldar plenamente las medidas propuestas.

Exhorta a la comunidad internacional a mantener y continuar su apoyo y cooperación para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Con lo anterior, se dará un paso importante por sacar al proceso de paz del punto crítico en que se encuentra y enfrentar exitosa y constructivamente las maniobras de los enemigos de la paz en su empeño porque el proceso fracase o se desvirtúe.



Guatemala, 21 de abril de 1998



FUNDACION GUILLERMO TORIELLO

Año 1

FEBRERO-MARZO de 1998

No. 8

DOS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES SON LOS ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SOBRE BASES PARA LA INCORPORACIÓN DE URNG A LA LEGALIDAD. EL PRIMERO ES LA COMISIÓN ESPECIAL DE INCORPORACIÓN (CEI) QUE ES UN ORGANISMO TRIPARTIDO (GOBIERNO DE GUATEMALA, UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y MINUGUA COMO OBSERVADORES), ESTABLECIDA PARA ACOMPAÑAR LA ETAPA DE INCORPORACIÓN INICIAL. SU OBJETIVO PRINCIPAL ES CREAR LAS CONDICIONES FAVORABLES Y TOMAR LAS MEDIDAS FINANCIERAS PARA DECIDIR SOBRE LOS PROYECTOS DESTINADOS A LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA CON SEGURIDAD Y DIGNIDAD. SEGÚN ESTA DEFINICIÓN, LA CEI ESTARÍA EN LA RECTA FINAL DE SU MANDATO EN CUENTO AL TIEMPO, AUNQUE TODAVÍA ESTÁ A MEDIO CAMINO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

EL SEGUNDO INSTRUMENTO ES LA FUNDACIÓN GUILLERMO TORIELLO (FGT) QUE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DESMOVILIZADOS DE UENG EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN, SU EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. TAMBIÉN ASUME LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LA ETAPA DE LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA. LA FGT HA TRABAJADO ESTE PRIMER AÑO DE SU CREACIÓN, PREPARÁNDOSE PARA SUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE LE FUERON ASIGNADAS, ASUMIENDO CARGAS SIN HABERSE FORTALECIDO SUFICIENTEMENTE. SIN EMBARGO, ESTA NECESIDAD HA SIDO PARTE DE SU MADURACIÓN.

FUNDACIÓN GUILLERMO TORIELLO

AVENIDA SIMEÓN CAÑAS 8-01, ZONA 2 CIUDAD DE GUATEMALA, C. A.

TELÉFONO: (502) 288 44 40 TELEFAX: (502) 288 44 50

E-mail: fgtoriello*c.net.gt

CARTA POLÍTICA. POR LA SALVACIÓN NACIONAL.

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNQ).

Ha sido un anhelo específico de la Comandancia General de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, y cobra en éstos momentos especial interés e importancia, establecer vínculos políticos, firmes y sólidos, con todas las personalidades, Partidos y fuerzas patrióticas, democráticas, populares, políticas y sociales del país.

Es nuestro propósito buscar conjuntamente una salida a la crisis y darle una solución política al conflicto armado interno.

Hemos vivido en Guatemala bajo un régimen dependiente, opresor, represivo y terrorista, que ha ocasionado al país enormes daños en lo social, político y económico. La represión ha dejado un caudal aterrador en costos humanos y sociales. La historia reciente se ha caracterizado por la miseria, el atraso, la dependencia y la militarización.

El pueblo de Guatemala ha soportado incalculables proporciones de injusticia y dolor y las exigencias que imponen las actuales condiciones del mundo moderno, hacen imperioso producir cambios sustanciales para hacer de la sociedad guatemalteca, una sociedad moderna, independiente, justa y con bienestar social. Esta es una aspiración de los guatemaltecos patriotas, dignos, honestos, partidarios de la libertad, la independencia, del desarrollo y la paz.

Este empeño será posible, cuando cambie el régimen que durante 33 años ha sometido al país y a nuestro Pueblo, a un período oscurantista y tenebroso, beneficiando solamente a una minoría nacional y a variados intereses extranjeros.

A partir de la intervención norteamericana de 1954, con la cual se eliminó la democracia y se impusieron las dictaduras terroristas, el Pueblo de Guatemala se vio obligado a recurrir a la guerra al cerrársele todos los espacios de expresión política y negarle sus derechos a organizarse, a luchar por sus legítimos intereses y a producir para su propio beneficio.

Hace 18 meses, cuando la Democracia Cristiana asumió el gobierno, se creó, en sectores de la sociedad guatemalteca e internacionalmente, la expectativa de que se iniciaba un proceso de cambios.

Se pensó en la posibilidad de que se produjera un proceso de democratización que eliminara los instrumentos de opresión que han mantenido el régimen represivo, el atraso y la dependencia.

Se vio la posibilidad de que se respetarían los derechos humanos y terminarían las desapariciones, la tortura, el asesinato, y todos aquellos hechos deshumanizantes, de que han impregnado a nuestra sociedad.

Hubo expectativas sobre el inicio de un proceso efectivo para hacer desaparecer la corrupción, el peculado y los grandes desfalcos a la Nación.

El Presidente Cerezo anunció al inicio de su gobierno que empezaría a establecer un régimen verdaderamente democrático, con justicia política, económica y social. Pero, sin sentar las bases reales que permitan iniciar un verdadero desarrollo integral, en beneficio de todos, no es posible darle solución global al profundo problema nacional que aqueja a nuestra Patria.

Todo esto, compatriotas, no se ha producido. Por el contrario. Vemos con suma preocupación y dolor que el régimen anterior se mantiene, encubierto ahora, bajo el manto de un dócil gobierno civil.

Su esfuerzo principal ha sido crear falsas imágenes y expectativas, que persiguen confundir, ocultar y prolongar el sufrimiento, el atraso y la dependencia.

La crisis económica se profundiza, los derechos humanos siguen siendo violados, el desempleo aumenta, el costo de vida sube, la represión ha tomado variadas expresiones involucrando a todo el Estado en los planes contrainsurgentes. Los económi-

camente poderosos alcanzan sus propósitos al hacer valer sus intereses y doblegar a Cerezo.

Las causas de la guerra están allí. Están diariamente en la vida política, económica y social del país y mientras no se produzcan cambios la guerra, objetivamente, no podrá terminar. La decisión de poner fin al sufrimiento de nuestro pueblo está en las manos de aquellos guatemaltecos que quieren para la Nación, un régimen diferente.

De manera que, las causas de la guerra en Guatemala, indiscutiblemente, son internas. Solamente los partidarios del terror y la imposición pueden aseverar que el conflicto armado interno, reconocido como tal por las Naciones Unidas, es producto de una lucha Este-Oeste, entre las grandes potencias.

No compatriotas, de nuestra parte impulsamos una guerra legítima que encuentra sus razones dentro del territorio nacional; en nuestra sociedad. Tiene sus causas en la injusticia política, económica y social; en los miles de niños huérfanos, descalzos, hambrientos; en el sufrimiento de un Pueblo sometido a uno de los mayores desangramientos, a grados de atrocidad, pocas veces conocidos, a un proceso de deshumanización social, que supera con facilidad al establecido por los nazis. Solo el fascismo ha sido capaz de imponer esa clase de regímenes sobre la faz de la tierra. Por eso, mientras esa situación no cambie, no depondremos las armas y la guerra continuará.

Los revolucionarios no somos guerreristas. Luchamos por la paz y hemos planteado, oportunamente, nuestra firme voluntad de buscar y encontrar soluciones políticas al conflicto armado interno.

Desde el primer momento aseveramos que si el gobierno del Licenciado Cerezo se proponía realizar cambios verdaderamente democráticos, no figuraríamos como obstáculo en ese empeño. Por el contrario. Estamos en disposición de contribuir a realizarlos.

En nuestras declaraciones de Febrero y Marzo del año pasado, demandamos del gobierno demócrata cristiano, la realización de una serie de cambios, principalmente en la estructura represiva del poder estatal, la cual se encuentra, por completo, bajo el control del ejército y de la camarilla que lo comanda.

Con el correr de los días y de los meses, nuestra preocupación ha aumentado, pues el conflicto tiende a prolongarse y la crisis a profundizarse. Se cierne sobre los guatemaltecos un período

de mayor miseria, represión y desangramiento. Ante esta situación hemos hecho nuevos planteamientos al gobierno y a todos los sectores políticos y sociales del Pueblo guatemalteco, consistentes en emprender tan pronto como sea posible el proceso de diálogo. Inicialmente entre la URNG y el gobierno, para luego dar lugar a un diálogo nacional, con el objetivo de crear una gran alianza de fuerzas políticas, patrióticas, democráticas, progresistas, populares y revolucionarias.

Al entablar el diálogo planteamos discutir los pasos que permitan cumplir con las premisas indispensables para iniciar el proceso de pacificación y democratización del país. Esto, en el caso de Guatemala, no podrá lograrse sin cambiar las estructuras militares en todo el territorio nacional. Ellas han sido formadas y reforzadas para reprimir y aterrorizar al Pueblo; para aplicar la contrainsurgencia y mantener un control y una imposición militar sobre la sociedad.

Demandamos asignarle su verdadero papel al ejército, eliminar las organizaciones paramilitares; las patrullas de autodefensa civil; los polos de desarrollo; las aldeas modelo, verdaderos campos de concentración.

El castigo a los responsables de los asesinatos, masacres, desapariciones y peculado, estafas y robos a los fondos de la Nación, constituyen las garantías de que el Estado castigará a todos aquellos que atenten contra los derechos individuales y sociales.

A partir de esas premisas proponemos discutir puntos programáticos que nos lleven, a mediano plazo, a sacar al país de la desastrosa situación económica, la cual tiende a agudizarse más. Los cambios que de allí se plantearan podrían realizarse en un nuevo clima político en el cual se sienten las bases para el inicio de un proceso democratizador real, con participación popular. Para formular un nuevo modelo de desarrollo orientado a resolver los problemas de dependencia, atraso, miseria, injusticia y represión, es necesaria la más grande alianza de fuerzas revolucionarias, democráticas, populares, patrióticas y progresistas de la Nación.

El diálogo nacional que proponemos debería discutir las medidas para desarrollar y defender el mercado interno, acompañadas de una política que proteja la capacidad productiva nacional adecuándola al mercado exterior, tomando en cuenta la activación del mercado centroamericano, en términos complementarios.

Otro tópico es el incremento de la producción agrícola, racionalizando el uso eficiente de la tierra, promoviendo la productividad de los cultivos más rentables para la Nación y, simultáneamente, priorizando el abastecimiento interno de los productos básicos de consumo popular.

Factor indispensable de abordar, es el impulso a la modernización, mecanización y tecnificación de los métodos de producción agrícola para elevar y mejorar la productividad.

Será necesario también establecer los mecanismos de integración de la industria a la producción agrícola para crear un renglón de exportaciones que obtenga una posición favorable en el mercado internacional a los productos elaborados en nuestro país con materias primas nacionales.

Consideramos indispensable contemplar en el marco del plan económico nacional una estrategia laboral que tenga como puntos fundamentales la superación gradual y ascendente del desempleo y subempleo.

Es ineludible abordar las medidas que permitan y garanticen a la población en general, a los grupos étnicos nacionales, a todos los trabajadores asalariados, privados y estatales, a todos los sectores populares y sociales, religiosos y laicos del país, su libre organización y los mecanismos y procedimientos que les permitan un alto nivel de participación política, económica y social. De esa manera, el poder local y estatal podrá ser ejercido por la mayoría en beneficio de la población, elemento que constituye la esencia de la democracia.

Otro de los temas de discusión deberá ser sobre las medidas tendientes a liberar a los mozos colonos, a los jornaleros y aparceros, del dominio de los grandes terratenientes, para superar así, una de las causas de la inestabilidad política, de la desintegración social y desarrollar las fuentes para el mercado nacional y de exportación.

También habrá que discutir las políticas para fortalecer económicamente al Estado; liberarlo de las deudas interna y externa y cómo resolver de fondo sus responsabilidades ante la necesidad de todos los sectores sociales en el campo de la salud, educación, vivienda, transporte y bienestar social.

Otro tema es el establecimiento de una política salarial y de contratación laboral, definida y operante.

Queremos discutir sobre una reforma a la tributación que se adapte a la economía del país y se acompañe de medidas com-

plementarias como garantía de que no se recargue al Pueblo. Nuestra posición política se resume en el deseo de que todos los guatemaltecos honestos participemos del proceso que permita incorporar a la institucionalidad las demandas políticas, económicas y sociales de nuestro Pueblo y enfrentar así, no sólo la aguda crisis económica y social, sino iniciar la solución de las causas que originaron el actual conflicto armado interno.

Nuestros planteamientos responden plenamente también a los acuerdos de los Presidentes Centroamericanos en la Cumbre de Esquipulas II; es decir, a las necesidades de democratizar, pacificar y desarrollar nuestros países; a eliminar de la región el peligro de una guerra generalizada, desapareciendo las causas reales con medidas de carácter político y así terminar con el uso de la fuerza militar que impone el gobierno de los Estados Unidos para garantizar su hegemonía en la región y en el continente.



Comandante Rolando Morán
Comandante Pablo Monsanto
Comandante Gaspar Ilón
Comandancia General URNG

Guatemala, 15 de Octubre de 1987



DISCURSO DEL COMPAÑERO RICARDO RAMÍREZ (ROLANDO MORÁN)

en ocasión de la Presentación de la Junta Directiva Provisional del Partido URNG.

*Queridas compañeras y queridos compañeros:
Distinguidos invitados:*

Reciban un saludo fraterno y revolucionario de nuestra parte en este día que consideramos, en el marco político de la democracia de nuestro país, el más significativo de la etapa que estamos iniciando, después del día de la firma del Acuerdo de Paz.

No han sido pocos y sí muy complejos los acontecimientos que se han desarrollado a partir de entonces hasta la fecha. Desde el punto de vista político y en proyección al futuro, este día en que inicia el proceso de constitución del Partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, es de una trascendencia muy especial para el país. Con la transición de las organizaciones revolucionarias guerrilleras que libramos lucha armada y fuimos la contraparte en el proceso de negociaciones, a la constitución legal de un instrumento político revolucionario, damos, después de la firma de la paz, el siguiente gran paso en la institucionalización y funcionalidad democrática, encaminada a la forja de una nueva Guatemala, promisorio para todos sus hijos. En los Acuerdos de Paz quedó consignado que la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, representativa y protagonista de la lucha por ideales y aspiraciones del pueblo guatemalteco durante casi cuatro décadas de contrarrevolución, es de interés e importancia histórica para la vida política del país.

Sin la participación política y legal de la URNG, sustentada y constituida durante 36 años por sectores del pueblo guatemalteco, la estabilidad y el equilibrio político que den vida y sustento a una democracia, carecería del balance necesario para su funcionamiento. Sin ese equilibrio la democracia sería formal desprovista del contenido, ejercicio y proyección que la caracteriza; le faltaría la amplitud y variedad que expresan las fuer-

zas y sectores de la población, fuente indispensable de la solidez y equidad económica, el bienestar social de todos los guatemaltecos y su identidad nacional.

Este es el marco histórico político que le corresponde a este evento trascendental.

En nombre de los compañeros que han sido electos para construir la Junta Directiva Provisional y sus vocalías, y del mío propio, me permito expresar el alto honor que para todos nosotros significa esta nominación y confianza.

Por encima del honor que ello representa, queremos dejar constancia ante ustedes, de la clara conciencia que tenemos de la gran responsabilidad y los deberes que asumimos, nos corresponden y nos asignan.

No es esta una aceptación formal y protocolaria. Significa asumir un compromiso de honor en momentos cruciales de la historia de nuestro país, una responsabilidad de la cual dependerá el éxito y cumplimiento de nuestro rol en esta fase del proceso, los objetivos estratégicos de la revolución, y por lo que debemos rendir cuentas ante ustedes, el pueblo de Guatemala y la historia. Estamos totalmente conscientes de la magnitud de este desafío. En nosotros depositan ustedes la confianza de impulsar la construcción del partido. Serán ustedes quienes juzguen si respondemos a ella y cumplimos.

La construcción de nuestro partido constituye una necesidad histórica y política de darle continuidad a la lucha revolucionaria en Guatemala.

En este sentido, podemos aseverar que URNG tiene ya una identidad política y pública cimentada en la experiencia y la maduración heroica de nuestra militancia, el juicio de nuestro pueblo y la acción revolucionaria que en otros campos hemos ejercido con comprobada integridad, práctica creadora y observancia de los principios por la liberación política, el progreso



Ricardo Ramírez (antiguo Comandante Rolando Morán) 20 de Junio de 1997

económico, la justicia social, el reconocimiento y respeto a nuestra fisonomía nacional multiétnica, pruricultural y multilingüe y la aspiración patriótica de hacer de Guatemala un país próspero, digno y con identidad y personalidad socialmente definidas, independiente, soberano y respetuoso de la libre determinación de los pueblos. Nadie puede objetar este historial. La constitución de la URNG como partido no es pues un propósito casual o particular de su militancia y sus dirigentes. No responde a propósitos políticos estrechos y limitados. Nos proyectamos a la vida legal para aportar soluciones constructivas a las necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo, para resistir y luchar contra la opresión, la desigualdad, la injusticia,

la miseria y el atraso y, por la grandeza de nuestra patria, como lo hicimos cuando nos tocó empuñar las armas. La tarea no es fácil. Nuestra convocatoria es de lucha. Venimos de un pasado de opresión, explotación y discriminación que ha dejado profundas huellas en nuestra sociedad. El dominio instaurado por los sectores privilegiados y dominantes durante más de 40 años, además de someter a nuestros pueblos al atraso, el terror y la pobreza, desnaturalizó las relaciones sociales y humanas. La violencia permanente en sus diferentes y aberradas formas, contra los más débiles, la corrupción y la desfiguración de la función del estado, la descomposición institucional, la discrimina-

ción y el segregamiento étnico en sus múltiples formas, la degradación de la personalidad de la mujer, han sido expresiones y costos que los poderes consagrados impusieron a nuestra sociedad. La firma de la paz y sus acuerdos y compromisos, determinados esencialmente por la resistencia, lucha y las actitudes consecuentes, indoblegables del pueblo de Guatemala, abrieron la posibilidad de desenvolver en nuestro país una nueva fase histórica, que deje atrás el terror y los sufrimientos del reciente pasado; de construir los cimientos de una Guatemala que se proyecten como un objetivo nacional, como una aspiración esencial de todos los guatemaltecos; que vislumbre, con afán constructivo y exitoso, nuestro destino común.

Lo más concreto que tenemos ahora como perspectiva inmediata es el cumplimiento preciso de los Acuerdos de Paz.

Ellos constituyen el eje y contenido fundamental de la alternativa histórica de nuestro país. Esto se ha dicho muchas veces. Sin embargo, hay quienes lo toman como enunciados, como esbozos de los que puede ser y, también, hay quienes temen estos planteamientos como una amenaza a sus privilegios. Para nosotros es la fase inicial del programa revolucionario.

Vemos en el escenario cotidiano, como secuela de la historia inmediata anterior, una lucha política que tiene como trasfondo el intento de mantener privilegios, la corrupción, la violencia, la fragilidad institucional, la negación de nuestra real y verdadera identidad nacional y, como consecuencia de la falta de solución a los problemas sociales más urgentes, el desprestigio de las autoridades, el escepticismo, la falta de participación en el libre ejercicio político para encontrar las soluciones viables y adecuadas a los problemas más perentorios y a los indispensables cambios estructurales que requiere nuestro país.

URNG se propone insertarse a la vida legal como un elemento catalizador y de unidad en la esperanza y la perspectiva vigorosa y floreciente de los sectores sociales que, ante la inseguridad y deficiencias del modelo de régimen que ha tenido Guatemala, carente de un objetivo nacional definido, sienten y acentúan su incertidumbre.

URNG está llamada a jugar un papel determinante en la concertación de fuerzas en torno al proyecto nacional y alternativo a las variantes neoliberales, que construya en el encuadre de la globalización mundial actual, un país verdaderamente moder-

no, con perfiles propios y definidos, con desarrollo económico sostenible y sustentable, inserto con dignidad, contenido social y personalidad propia, en el mercado internacional. Que sea internamente, además, impulsor y sustento de una democracia plena con justicia social, equidad de género y la unidad nacional de los pueblos que conforman Guatemala.

En resumen, un país que sea sujeto en el contexto mundial de esta etapa histórica.

Ante la crisis de los valores humanos, la ausencia de grandes ideales, la pérdida de las esperanzas colectivas, en las que la aspiración se concentra en el enriquecimiento fácil, el individualismo a ultranza, la demagogia moderna, la pasividad ante los grandes problemas, el olvido de los valores de progreso, la transformación y la emancipación social y espiritual de la humanidad, constituye un deber revolucionario y humano erigirse frente a ese fatalismo suicida, las indefiniciones y las posiciones recalcitrantes.

Nosotros los guatemaltecos tenemos en nuestro acerbo, conservada por cientos de años, viviente y acumulada en las últimas décadas, una histórica reserva de valores positivos, que han llegado el momento de transformar en fuerzas motrices para impulsar los cambios que el país necesita.

La resistencia y la rebeldía frente a la mayor opresión conocida en nuestro país, la solidaridad como base para establecer una armonía de convivencia humana, el sacrificio sin límites para defender una causa social justa; la firmeza y paciencia indiblegables para preservar en luchas desiguales; la lealtad y apego a un milenario legado histórico, que nos corre por las venas a partir de nuestros antepasados, son valores incontrastables, que no pueden ser, ni debemos jamás permitir, que sean desvirtuados, desfigurados o falsificados.

Nos hallamos en un momento en que los guatemaltecos estamos ávidos de encontrar los puntos de referencia de principio que rescaten y desarrollen los valores humanos, sociales y nacionales, sobre los cuales se asientan el gran Proyecto de Nación con el que todos nos identifiquemos en sus puntos esenciales, en lo cultural, lo social, lo político y lo económico. URNG se propone y se compromete a ser instrumento político, dispuesto a aportar a esa alternativa nacional.

Un proyecto y una alternativa que se sustente en la dignidad de

la persona humana, en el rechazo y eliminación de todo tipo de discriminación y en la configuración de una identidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. Que se desenvuelva en el ejercicio de una plena democracia política, de justicia social, de equidad económica, incorporando los valores de la cultura maya al contexto del programa actual de cambio social, para forjar un futuro y una perspectiva continuada de bienestar para todos los guatemaltecos.

Los que damos el primer paso hacia la construcción del partido URNG, hemos tenido trayectorias históricas diversas, nunca contrapuestas. Matices y percepciones diferentes han conformado una visión, cuyo núcleo de valores y principios revolucionarios compartimos.

Hemos afrontado un destino común de lucha, sacrificios y esfuerzos sin claudicaciones. Todo esto nos da la condición moral y la apreciación de valores compartidos, que es de hecho una plataforma no desconocida para nuestro pueblo, que llena los requerimientos necesarios para constituirnos en un partido revolucionario capaz de ofrecer a nuestro pueblo, a las fuerzas democráticas, populares, patrióticas y progresistas de Guatemala, la confianza y garantía de solidez histórica y consecuencia de acción, para desempeñar la responsabilidad que nos planteamos en esta etapa de la historia de nuestro país.

El partido URNG está concebido para dar cabida no solamente a sus miembros que hicieron la lucha armada o la apoyaron. La aspiración de URNG es de incorporar a sus filas a todas las personas de diferentes generaciones que ven con esperanza y ansían luchar las posiciones revolucionarias y democráticas para forjar, con todo el pueblo de Guatemala, la alternativa nacional que la historia nos demanda.

El partido se organiza y se desarrolla con el objetivo de alcanzar el poder en el marco de la legalidad, a efecto de aplicar y llevar a cabo el gran proyecto nacional de la democracia plena y participativa en nuestra patria. En la conciencia de toda militancia del partido, está muy claro que esto no implica que se proponga realizar una actividad limitada sólo a la acción electoral. Nos proponemos llevar a cabo, como un punto prioritario de nuestro programa, la elevación de la conciencia cívica del pueblo y la práctica política diaria para incorporar a los más amplios sectores de la sociedad en el ejercicio de la conducción

del país y la administración pública. Aspiramos a la participación en URNG de todas las mujeres y hombres, jóvenes y mayores que en una u otra forma pueden aportar a las transformaciones políticas, sociales y económicas independientemente de la clase social a la que pertenezcan.

Nuestra meta es sumar fuerzas, concertar y unir voluntades en una conformación orgánica única e indivisible. Donde el intercambio y discusión rica, amplia, pluralista, democrática, que recoja la diversidad de la opinión de las fuerzas que lo compongan, culmine en una acción y un funcionamiento orgánico convergente en un solo sentido.

Este pluralismo, que se basa en la tolerancia, respeto a la diversidad de opinión, discusión y concertación, no implica la conformación de tendencias internas ni la existencia de agrupaciones discrepantes, permanentes o temporales, en su seno.

En el curso de la existencia de URNG y, sobre todo, a partir de la actividad organizativa preparatoria, se nos ha preguntado muchas veces qué signo ideológico propugnamos.

Efectivamente, es necesario tener una personalidad propia en el campo de las ideas, de la visión de la vida y del mundo, sobre todo en este momento en que se está acrisolando un futuro, aun indefinido a nivel mundial. Por nuestra parte estamos configurando un proyecto para el porvenir, estimamos que no podemos encasillarnos en un marco ideológico predeterminado, rígido y apriorístico.

En el curso de nuestros años de lucha, hemos emitido en distintas ocasiones, planteamientos de fondo en los que hemos analizado la realidad guatemalteca, hemos establecido conclusiones, hecho propuestas y emitido pronunciamientos en foros internacionales. Todo ello constituye un cuerpo coherente que recoge experiencias y principios propios y de otros países y plantea perspectivas, sin encerrarlas en un esquema, limitado por preceptos estáticos.

Nos proponemos sobre esta rica documentación y la condensación de nuestra experiencia, aplicando nuestra visión dialéctica de la historia y de la vida, crear para el partido el enfoque ideológico con todos los elementos que sepamos extraer de la historia, de la visión de nuestra militancia, de la experiencia internacional, incorporando todo aquello que tenga una vigencia para nuestro medio, para nuestra vida, para el futuro y bienes-



tar de nuestro pueblo y para una convivencia internacional enriquecedora y armónica.

La plataforma ideológica del partido URNG, sobre la cual ya se trabaja, deberá ser la creación más auténtica que resuma nuestra vida y realidad, a la que demos existencia con nuestro propio lenguaje y nuestras propias definiciones.

De ninguna manera planteamos singularizarnos como un fenómeno único. Sabemos que eso no es posible en esta época de

mundialización de las ideas, de la ciencia, de la cultura y que, por lo tanto, la relación y el intercambio internacional serán fuentes muy ricas e importantes de las cuales nos nutramos. Es nuestra convicción que a este intercambio debemos llegar con nuestro propio patrimonio, el cual será también a su vez, aporte estimable a la configuración internacional que está fraguándose.

Conservaremos nuestra esencia de principios de luchar por la vida, por la dignidad de la persona humana, la justicia social, la identidad plena de los diferentes pueblos y sus culturas, la solidaridad y la tolerancia, el respeto y la conjugación armónica de la diversidad, el desarrollo de la economía para el beneficio de todas las personas sin exclusión, la utilización y aplicación de la tecnología para mejorar las condiciones de vida del ser humano, la preservación del ambiente y la naturaleza, todo ello, enmarcado en una observancia estricta de los derechos humanos.

No obstante que los compromisos contenidos en los Acuerdos rebasan con creces el momento político y la acción de los sectores sociales a los que concierne y beneficia, ellos no constituyen sino la plataforma de unidad nacional y la base de partida para impulsar las transformaciones que Guatemala requiere, para ponerse al día en lo económico, político, social y cultural con los países civilizados del mundo.

Por eso nuestro programa, aunque le da prioridad actual al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, ve más allá de ellos y se propone como objetivo de sus luchas, contribuir a la realiza-

ción de la democracia funcional, participativa y plena en todas sus proyecciones humanas.

Los que provenimos de URNG llevamos con nosotros un sentimiento de orgullo que ahora debemos transformar en el legítimo sentimiento revolucionario de ser todos los miembros de URNG. Lo cual solo tiene sentido, si los veteranos lo compartimos sin distinciones con los que se incorporan ahora, quienes enriquecerán en el futuro las filas de nuestra organización, para librar las luchas políticas que le darán a Guatemala su justa y cabal fisonomía en el concierto de los países civilizados.

Hemos dejado para el final hablar de los sacrificios, de los esfuerzos, de las limitaciones, de la entrega que conlleva enfrentar con pujanza, con ímpetu revolucionario, sin desmayos ni desánimos, las grandes dificultades y los enormes desafíos que están de por medio para alcanzar las metas que nos proponemos. Sabemos que todos los aquí presentes y todos los que en todas partes del país han esperado este evento, contabilizan nuestros empeños como parte de su naturaleza y su destino.

Está de por medio el porvenir de Guatemala, cuya definición depende del cauce que tome nuestra historia, a partir de la coyuntura nacional que vivimos. No es exagerado calificarla de crucial. Pero estamos seguros que las potencialidades de nuestro pueblo y nuestra historia, nos ofrecen una posibilidad extraordinaria de éxito, que nunca se presentó con tan promisorias perspectivas en el pasado histórico de nuestra patria.

La construcción de nuestro partido lleva también un mensaje para todos los guatemaltecos. La construcción de una nueva Guatemala está en perspectiva a nuestro alcance. Hagámosla unidos.

Así lo ven con esperanza los países hermanos de Centro América y América Latina y con atención y expectativa los países de la comunidad internacional.

Nuestro esfuerzo común coronará con el triunfo la decisión y la conciencia nacional de los guatemaltecos, que además de hacer realidad la grandiosa visión milenaria de los habitantes de Guatemala, tendremos un importante aporte que ofrecer a la historia mundial.



Guatemala, 20 de junio de 1997